



Consultorías Especializadas

"ADMINISTRAMOS EL CAMBIO"

CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS

G & G, S.A.

RUC: 200860-1-395345 DV. 81

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
MITIGACIÓN**

CENTRAL HIDROELÉCTRICA LAS PERLAS NORTE

RESOLUCIÓN: DIEORA – IA- 240-2007

EMPRESA PROMOTORA: LAS PERLAS NORTE, S. de R.L..

**UBICACIÓN: DISTRITO DE BOQUERÓN, CORREGIMIENTO DE BOQUERÓN
CABECERA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.**

AUDITORA AMBIENTAL:

Ariatny Ortiga

DIPROCA AA-025-2016/Act. 2018

ETAPA: OPERACIÓN

PERIODO: MARZO – JUNIO 2019

1. Índice

1. Índice	1
2. Resumen Ejecutivo.....	¡Error! Marcador no definido.
3. Introducción	2
4. Aspectos Técnicos.....	3
5. Cronograma de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe.....	5
6. Nivel De Cumplimiento De Plan De Manejo Ambiental, Adendas, Ampliaciones Y Resolución De Aprobación De La Central Las Perlas Norte.	12
7. Medidas de Mitigación y Control en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (Etapa de Operación).	18
8. Observaciones Y Recomendación Generales Para El Promotor.....	20
Anexos	21

7. Introducción

El artículo 23, del Capítulo II de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, expresa que las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un Estudio de Impacto Ambiental previo al inicio de su ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley. El Artículo 15 del Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, señala que los nuevos proyectos, obras o actividades o modificaciones de los ya existentes, en sus fases de planificación, ejecución, emplazamiento, instalación, construcción, montaje, ensamblaje, mantenimiento, y operación, que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental son los indicados en la lista taxativa, contenida en el artículo 16 de este Decreto y aquellos que el Ministerio de Ambiente determine, de acuerdo al riesgo ambiental que pueden ocasionar.

Conforme con las medidas de mitigación establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y de la Resolución No. DIEORA IA-240-2007, la Empresa Las Perlas Norte, S. de R.L., promotor del proyecto “*Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*”, presenta ante el Ministerio de Ambiente, el Informe de seguimiento a las operaciones, en cuanto al cumplimiento de las medidas de mitigación específicas periodo marzo – junio 2019, para su correspondiente evaluación y aprobación.

El mismo se encuentra estructurado de tal forma que se describen los siguientes aspectos:, aspectos técnicos, ubicación geográfica, cronograma, nivel de cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental y Resolución de Aprobación, evidencias y conclusiones.

8. Aspectos Técnicos

• Descripción del proyecto

Las Perlas Norte es una central cuya toma se ubica en la descarga de la Central Hidroeléctrica Concepción, mientras que su descarga se ubica en la toma de la Central Hidroeléctrica Las Perlas Sur. De esta manera, la Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte siempre utilizará las aguas descargadas por la central Concepción aguas arriba. Bajo esta configuración (Cascada), no se requiere presa, ya que esta función de captar el agua se cumple en la Central Concepción. Además de la cámara de carga construida como una estructura de concreto reforzado con toma incorporada, el proyecto incluye una línea de conducción en tubería de poliéster reforzado con fibra de vidrio, una chimenea de equilibrio (tanque de acero sobre soporte de acero estructural), una bifurcación de acero, una casa de máquinas de superficie con dos unidades Francis de eje horizontal, un canal de descarga y una subestación eléctrica. El desarrollo completo se ubica sobre la orilla izquierda del río y su toma será ubicada unos 23 kilómetros de la Ciudad de David. La tubería forzada entra a través de la bifurcación en la casa de máquinas a la cota 274.45 msnm. La caída bruta de la central es de 66.0 m, las pérdidas locales y por fricción suman unos 7m y la caída neta resulta de 59 m para dos unidades operando.

La empresa Las Perlas Norte, S. de R.L., está registrada en la ficha 45569, documento 625730, desde el 07 de junio de 2004. El representante legal y presidente es el Señor Mickey Peters, localizable al teléfono (507) 205-6685, fax: (507) 205-6684.

Datos del auditor ambiental responsable del Informe:

Auditora	Ariatny Ortega
Número de Registro	DIPROCA-AA-025-2016/Act. 2018
Número de teléfono	774-7134
Correo electrónico	cegygsa@yahoo.com

- **Localización regional**

La CH Las Perlas Norte se encuentra localizada en la Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Boquerón Cabecera, localidad de Boquerón viejo. Específicamente el proyecto se ubica en la servidumbre este del Río Piedra; entre las comunidades de La Meseta y Boquerón Viejo.

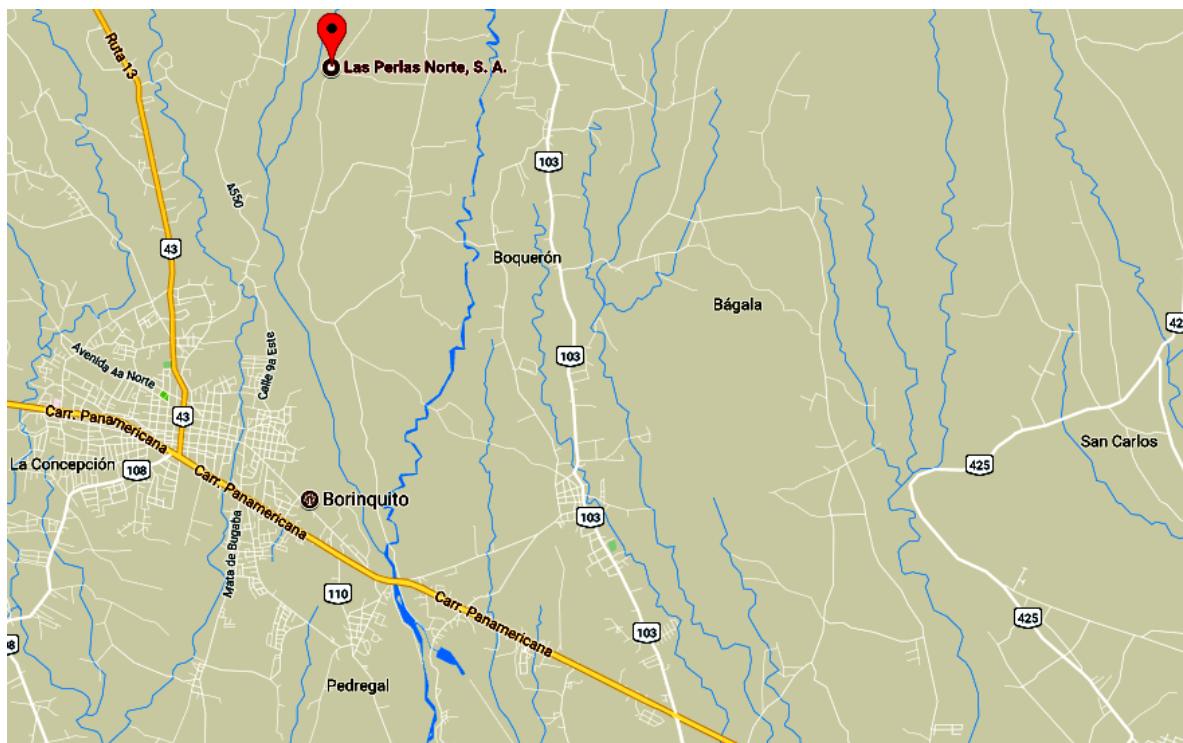


Imagen 1. Ubicación del proyecto. EsIA “Proyecto Hidroeléctrico Las Perlas Norte”

Fuente: Google Maps

- **Equipo e instalaciones requeridas**

Las Perlas Norte consta de su estructura de toma, la cual coincide con la descarga de la CH Concepción, esta instalación contiene la cámara de carga construida como una estructura de concreto reforzado con toma incorporada, el proyecto incluye otras infraestructuras: una tubería de conducción cuyo material se compone de poliéster reforzado con fibra de vidrio, una chimenea de equilibrio (tanque de acero sobre soporte de acero estructural), una bifurcación de acero, una casa de máquinas de superficie con dos unidades Francis de eje horizontal, un canal de descarga y una subestación eléctrica.

Para la construcción de la Central Las Perlas Norte se requirió de la ejecución de excavaciones (la mayoría excavación común), estimadas en un volumen de 126,500 m³ y actividades de relleno (21,500 m³). Adicionalmente, se utilizaron materiales propios de la construcción, como es el caso del cemento, estimado en 1,450 toneladas de cemento y 353 toneladas de acero de refuerzo en barras deformadas.

• **Datos de Producción y problemas enfrentados**

La Central Las Perlas Norte considera una descarga máxima de 20 m³/s turbinada, la capacidad instalada de la Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte será de 10 MW. La interconexión eléctrica es en la Subestación de Boquerón 3 de la Empresa de Distribución Eléctrica de Chiriquí, S.A.

Para el periodo no se han confrontados problemas.

9. Cronograma de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe

Medida de mitigación	Etapa	
	Construcción	Operación
Cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación, de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividades.	X	
Previo a la tala de un árbol el promotor deberá tramitar los permisos correspondientes ante la Administración Regional del Ambiente correspondiente.	X	
Por cada hectárea talada, el Promotor deberá reforestar dos (2) hectáreas con especies nativas propias de la zona elegida y darle mantenimiento necesario por espacio de 5 años consecutivos, en	X	X

Medida de mitigación	Etapa	
	Construcción	Operación
un sitio aprobado por la Administración Regional de la ANAM correspondiente.		
Antes de la tala de árboles, la empresa está obligada a realizar la recuperación y reubicación de la flora (plantas epífitas y orquídeas) y cualquier otra especie endémica del área, así como los nidos, huevos y crías tanto de aves, reptiles como de mamíferos, dicha acción debe ser coordinada y supervisada por la Administración Regional del Ambiente correspondiente.	X	
El promotor coordinara con la ANAM asumiendo los costos de rescate y reubicación de la fauna y flora existente en el área prevista a intervenir, así como su área de vecindad (50 metros a la redonda), realizar esta tarea, antes del inicio de actividades de construcción y será parte de la planificación del proyecto, igualmente durante la construcción y será parte de la planificación del proyecto, se le prohíbe la caza o dar muerte a cualquier especie faunística, así como colectar especies de flora que se encuentren dentro de los predios a desarrollar.	X	
Presentar ante la Administración Regional del Ambiente correspondiente para su aprobación, el plan de arborización para los márgenes del río, y los cuerpos de agua que se formen debido a la construcción de la obra. El Promotor está obligado a mantener esta arborización por espacio de 5 años consecutivos y con ello no podrá derivar ningún beneficio, ni usufructo directo o indirecto.	X	X
El promotor será responsable de mantener la vigilancia y control para el cumplimiento de estas medidas ambientales de protección a la biodiversidad antes señaladas en todas las etapas del proyecto y advertirá a todas las personas que ingresen a los predios del área del proyecto, las normas de conservación y	X	X

Medida de mitigación	Etapa	
	Construcción	Operación
protección necesarias para el mantenimiento de la biodiversidad. Igualmente colaborará armónicamente con la ANAM en la conservación, protección y vigilancia de toda el área.		
Para el inicio de actividades, deberá contar con la aprobación de la Concesión de Uso de Agua y cumplir así con el Decreto Ley N°35 de 1966, el Decreto Ejecutivo N° 70 de 1973 y la Resolución AG-0026-2002.	X	
Durante la construcción, así como en el momento de la operación de la hidroeléctrica, el promotor mantendrá, siempre un caudal mínimo establecido como caudal ecológico. La alteración de este caudal por debajo de este límite, comprobada por la ANAM de parte del promotor, ameritará el cierre y cese de operaciones de la generadora. Cumplir con lo establecido en la Concesión de Uso de Aguas.	X	X
El promotor instalará un dispositivo, preferiblemente un tubo sin restricción, con la capacidad suficiente para que garantice el paso del caudal ecológico en el fondo de la presa construida en la salida del canal de descarga de la hidroeléctrica Concepción ubicada en el Río Piedra.		X
Instalar y operar una estación Limnigráfica a sus costas, donde se realicen mediciones del caudal ecológico. La información recolectada (caudales diarios) deberá ser presentada en un informe mensual a la Autoridad Nacional del Ambiente. En caso de que a través de los informes presentados o de aforos esporádicos se establezca la no efectividad del caudal ecológico propuesto, la ANAM se reserva el derecho de efectuar los correctivos necesarios al caudal ecológico, cuyo valor diario no podrá ser en ningún momento, menor al 10% del caudal promedio interanual.		X

Medida de mitigación	Etapa	
	Construcción	Operación
Se le advierte al promotor que, en presencia de fenómenos climáticos extremos (sequía extrema o Fenómeno El Niño), la ANAM se reserva el derecho de modificar el valor del caudal ecológico propuesto.		X
Durante la construcción y operación del proyecto no se interferirá con otras actividades ecoturísticas, científicas, y de educación ambiental debidamente autorizadas, que se desarrollen en la región. Igualmente, con otras actividades legalmente autorizadas que se desarrollan en el referido sitio.	X	X
El promotor tomará acciones efectivas e integrales sobre la generación, transporte y disposición final de los desechos sólidos y líquidos durante la fase de construcción y operación del proyecto a fin de minimizar los impactos ambientales.	X	X
Disponer en sitios autorizados los desechos sólidos generados durante la etapa de construcción y operación. De ninguna manera se permitirá la acumulación de desperdicios (desechos sólidos) en los predios y sitios donde se desarrolla el referido proyecto.	X	X
Recubrir todos los taludes con vegetación o algún sistema eficaz que aplique para el control de la erosión y sedimentación del río. El promotor aplicará las acciones necesarias a fin de evitar erosión y sedimentación de los ríos antes y durante la construcción y operación del proyecto.	X	X
Presentar a la Administración Regional del Ambiente correspondiente para su aprobación el plan de capacitación para el personal que laborará en las diferentes etapas del proyecto referente a la importancia de los ecosistemas fluviales y su biodiversidad, enfatizando en la manera de proteger nuestro entorno.		X

Medida de mitigación	Etapa	
	Construcción	Operación
La Administración Regional de ANAM Chiriquí, establecerá las diferentes servidumbres que se deben conservar para el río Piedra y la zona fluvial de las áreas con vegetación de galería.	X	
Aplicar las medidas de Seguridad e Higiene al personal contratado, así como a terceros a fin de evitar accidentes laborales. Para ello deberá cumplir con las Normas COPANIT 45-2000 y COPANIT 43-2001.	X	X
Ejecutar las obras de reforestación paralelas a las de construcción, para reducir al máximo la erosión en los sitios de botadero, los cuales serán utilizados únicamente para desperdicios producto de la construcción.	X	X
Presentar cada cuatro (4) meses ante la Administración Regional de la ANAM correspondiente, para evaluación y aprobación, mientras dure la implementación de las medidas de mitigación control y compensación, un informe sobre la aplicación y la eficiencia de dichas medidas, de acuerdo con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II y en esta Resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa Promotora del proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuestión.	X	X
El promotor está obligado a evitar efectos erosivos en el suelo de los terrenos donde se va a construir, así como durante la operación del proyecto. Implementará medidas y acciones, antes y durante la fase de construcción y movimiento de tierra de las obras, que controlen la escorrentía superficial de aguas y sedimentos.	X	

Medida de mitigación	Etapa	
	Construcción	Operación
Cumplir con las especificaciones de acceso al proyecto por las vías públicas, de acuerdo con la capacidad de carga y de circulación determinada por las autoridades competentes.	X	
Cumplir con la Resolución N° 597 del 12 de noviembre de 1999, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 23-395-99 “Agua potable, definiciones y Requisitos Generales”.		X
Cumplir con la norma COPANIT -35-2000, establecida para la descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.		X
El promotor es responsable legal y financieramente del proceso de: negociación, reubicación e indemnización de los afectados por la naturaleza del proyecto, ya sean personas, bienes muebles e inmuebles afectados directa o indirectamente en su desarrollo.	X	
Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes afectadas, actuando de buena fe.	X	X
El Promotor está obligado a mantener la cantidad y calidad del recurso hídrico en la toma de agua para el acueducto rural que abastece de agua potable a la comunidad de La Concepción, u otras comunidades localizadas en las riberas del río piedra, provincia de Chiriquí.		X
El promotor garantizara que las quebradas existentes en el área del proyecto puedan aportar, sin obstáculos, sus aguas al río Piedra.	X	X
Informar a la ANAM de las modificaciones o cambios en las técnicas y medidas que no estén contempladas en el Informe Ambiental aprobado, y cumplir con lo establecido para tales	X	X

Medida de mitigación	Etapa	
	Construcción	Operación
efectos en el Artículo 15 del Decreto Ejecutivo 209, del 5 de septiembre de 2006.		
Cumplir con la responsabilidad social con respecto al porcentaje que aplicará a los créditos de bonos de carbono.		X
Los suelos vegetales que necesariamente serán removidos, se acumulará y conservarán para utilizarlos posteriormente en la recomposición de la cobertura vegetal en los sitios donde corresponda.	X	X
Prohibición de toda quema de residuos, materiales o vegetación desmontada.	X	X
Implementar el Plan de reforestación y arborización del proyecto.		X
Restaurar áreas intervenidas con especies nativas para acrecentar el aspecto paisajístico del área.		X
Crear áreas verdes e implementar el Plan de arborización, esto permitirá el refugio o albergue de algunas especies de fauna.		X
Tomar en cuenta el reconocimiento de la diversidad social y cultural de las comunidades localizadas en el área de influencia.		X
Asegurar en coordinación con el proyecto Concepción, el mantenimiento en épocas críticas del caudal ecológico. Velar y procurar que las quebradas existentes puedan aportar sin obstáculo alguno sus aguas hacia el río piedra. Reforestar el área de servidumbre del río piedra.		X
Suplir y verificar el uso constante de equipos de seguridad para los trabajadores, tales como cascos, lentes de protección, orejeras o tapones acústicos, guantes, botas, entre otros).		X
Dotar de equipo contra incendios.		X
Supervisar el estado de la maquinaria y equipos pesados incluyendo vehículos.		X

10. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA CENTRAL LAS PERLAS NORTE.

- **Medidas contempladas en la Resolución N° IA 240-2007 (Etapa de Operación).**

Medida de mitigación	SÍ	No	E/P	N/A	Observaciones
Por cada hectárea talada, el Promotor deberá reforestar dos (2) hectáreas con especies nativas propias de la zona elegida y darle mantenimiento necesario por espacio de 5 años consecutivos, en un sitio aprobado por la Administración Regional de la ANAM correspondiente.	X				<p>El plan de arborización fue elaborado, presentado y aprobado por el Ministerio de Ambiente, actualmente los plantones reciben mantenimientos tales como trabajos de limpieza y distribución de abono. Adicionalmente se presenta factura de pago y resolución de autorización de poda y tala de árboles que interfieren con las líneas de transmisión. De igual manera se presenta evidencia de entrega del informe de cierre al seguimiento anual del plan de reforestación.</p> <p>Ver anexo 1. Evidencia de Plantones establecidos y actividades de mantenimiento; Autorización de poda y tala; Evidencia de entrega del informe de cierre al seguimiento del plan de reforestación.</p>
El promotor coordinará con la ANAM asumiendo los costos de rescate y reubicación de la fauna y flora existente en el área prevista a intervenir, así como su área de vecindad (50 metros a la redonda), realizar esta tarea, antes del inicio de actividades de construcción y será parte de la planificación del proyecto, igualmente durante la construcción y será parte de la planificación del proyecto, se le prohíbe la caza o dar muerte a cualquier especie faunística, así como colectar especies de flora que se encuentren dentro de los predios a desarrollar.	X				<p>Se mantienen letreros de advertencia de prohibición de la caza y protección a la flora. Ver Anexo 2. Letreros de protección a la flora y fauna.</p>

Medida de mitigación	SÍ	No	E/P	N/A	Observaciones
Presentar ante la Administración Regional del Ambiente correspondiente para su aprobación, el plan de arborización para los márgenes del río, y los cuerpos de agua que se formen debido a la construcción de la obra. El Promotor está obligado a mantener esta arborización por espacio de 5 años consecutivos y con ello no podrá derivar ningún beneficio, ni usufructo directo o indirecto.	X				En el anexo 1. Se presenta evidencia de cumplimiento de este Plan.
El promotor será responsable de mantener la vigilancia y control para el cumplimiento de estas medidas ambientales de protección a la biodiversidad antes señaladas en todas las etapas del proyecto y advertirá a todas las personas que ingresen a los predios del área del proyecto, las normas de conservación y protección necesarias para el mantenimiento de la biodiversidad. Igualmente colaborará armónicamente con la ANAM en la conservación, protección y vigilancia de toda el área.	X				<p>Se cuenta en distintas áreas de la central con señalizaciones sobre la protección de la fauna y flora del lugar.</p> <p>Ver anexo 2. Letreros de protección a la flora y fauna.</p>
Para el inicio de actividades, deberá contar con la aprobación de la Concesión de Uso de Agua y cumplir así con el Decreto Ley N°35 de 1966, el Decreto Ejecutivo N° 70 de 1973 y la Resolución AG-0026-2002.	X				Medida atendida en fases previas del proyecto.
Durante la construcción, así como en el momento de la operación de la hidroeléctrica, el promotor mantendrá, siempre un caudal mínimo establecido como caudal ecológico. La alteración de este caudal por debajo de este límite, comprobada por la ANAM de parte del promotor, ameritará el cierre y cese de operaciones de la generadora. Cumplir con lo establecido en la Concesión de Uso de Aguas	X				<p>El caudal ecológico del río piedra es asegurado, aguas arriba a través de las infraestructuras de la central hidroeléctrica Concepción, para corroborar esto se llevan registros diarios del caudal aportado.</p> <p>Ver anexo 3. Registros de caudal ecológico y vistas de este.</p>
El promotor instalará un dispositivo, preferiblemente un tubo sin restricción, con la capacidad suficiente para que	X				Aguas arriaba de la Central LPN, específicamente en la toma de la Central Concepción se ha

Medida de mitigación	SÍ	No	E/P	N/A	Observaciones
garantice el paso del caudal ecológico en el fondo de la presa construida en la salida del canal de descarga de la hidroeléctrica Concepción ubicada en el río Piedra.					instalado un caudalímetro para la verificación diaria del caudal ecológico. ver anexo 3.
Instalar y operar una estación Limnigráfica a sus costas, donde se realicen mediciones del caudal ecológico. La información recolectada (caudales diarios) deberá ser presentada en un informe mensual a la Autoridad Nacional del Ambiente. En caso de que a través de los informes presentados o de aforos esporádicos se establezca la no efectividad del caudal ecológico propuesto, la ANAM se reserva el derecho de efectuar los correctivos necesarios al caudal ecológico, cuyo valor diario no podrá ser en ningún momento, menor al 10% del caudal promedio interanual.	X				La empresa instaló y opera un caudalímetro de alta precisión, con el cual se mide el caudal ecológico diariamente. Eso es evidenciado el anexo 3 del presente informe.
Se le advierte al promotor que, en presencia de fenómenos climáticos extremos (sequía extrema o Fenómeno El Niño), la ANAM se reserva el derecho de modificar el valor del caudal ecológico propuesto.	X				La empresa es consciente de la aplicación de la medida en los casos citados.
Durante la construcción y operación del proyecto no se interferirá con otras actividades ecoturísticas, científicas, y de educación ambiental debidamente autorizadas, que se desarrollen en la región. Igualmente, con otras actividades legalmente autorizadas que se desarrollan en el referido sitio.	X				La Central Perlas Norte no interfiere con ninguna actividad ecoturísticas, científicas y de educación ambiental en la región.
El promotor tomará acciones efectivas e integrales sobre la generación, transporte y disposición final de los desechos sólidos y líquidos durante la fase de construcción y operación del proyecto a fin de minimizar los impactos ambientales.	X				Los desechos de la empresa son colectados en cestos y bolsas negras, los cuales se depositan temporalmente en una caseta de desechos hasta su disposición final en el vertedero autorizado. Ver anexo 4. Evidencia de manejo de los desechos.

Medida de mitigación	SÍ	No	E/P	N/A	Observaciones
Disponer en sitios autorizados los desechos sólidos generados durante la etapa de construcción y operación. De ninguna manera se permitirá la acumulación de desperdicios (desechos sólidos) en los predios y sitios donde se desarrolla el referido proyecto.	X				En el anexo 4, se evidencia de manejo de los desechos.
Recubrir todos los taludes con vegetación o algún sistema eficaz que aplique para el control de la erosión y sedimentación del río. El promotor aplicará las acciones necesarias a fin de evitar erosión y sedimentación de los ríos antes y durante la construcción y operación del proyecto.	X				Los taludes de la casade máquinas de la Central fueron revegetados en su momento. a día de hoy solo se les brinda mantenimiento. Ver anexo 5. Taludes revegetados.
Presentar a la Administración Regional del Ambiente correspondiente para su aprobación el plan de capacitación para el personal que laborará en las diferentes etapas del proyecto referente a la importancia de los ecosistemas fluviales y su biodiversidad, enfatizando en la manera de proteger nuestro entorno.	X				La empresa cuenta con un plan de capacitación y anualmente realiza capacitaciones en la temática de ecosistemas fluviales y biodiversidad. En periodos anteriores se evidenció cumplimiento de dicha capacitación. Por su parte se cuenta con letreros de protección como se evidencian en los anexos 2 y 6.
La Administración Regional de ANAM Chiriquí, establecerá las diferentes servidumbres que se deben conservar para el río Piedra y la zona fluvial de las áreas con vegetación de galería.	X				La empresa está anuente a cumplir con lo establecido en la ley forestal referente a la servidumbre del río.
Aplicar las medidas de Seguridad e Higiene al personal contratado, así como a terceros a fin de evitar accidentes laborales. Para ello deberá cumplir con las Normas COPANIT 45-2000 y COPANIT 43-2001.	X				En el anexo 7, se evidencia la aplicación de medidas de seguridad en materia de prevención de riesgos profesionales, incluyendo no solo medidas de seguridad e higiene para los colaboradores, sino también para los terceros.
Ejecutar las obras de reforestación paralelas a las de construcción, para reducir al máximo la erosión en los sitios de botadero, los cuales serán utilizados únicamente para desperdicios producto de la construcción.	X				En el anexo 1, se muestran evidencias del cumplimiento de lo estipulado en la presente medida.

Medida de mitigación	SÍ	No	E/P	N/A	Observaciones
Presentar cada cuatro (4) meses ante la Administración Regional de la ANAM correspondiente, para evaluación y aprobación, mientras dure la implementación de las medidas de mitigación control y compensación, un informe sobre la aplicación y la eficiencia de dichas medidas, de acuerdo con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II y en esta Resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa Promotora del proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuestión.	X				Se presenta el informe de seguimiento correspondiente al periodo marzo a junio 2019, correspondiente a la etapa de operación del proyecto.
El promotor está obligado a evitar efectos erosivos en el suelo de los terrenos donde se va a construir, así como durante la operación del proyecto. Implementará medidas y acciones, antes y durante la fase de construcción y movimiento de tierra de las obras, que controlen la escorrentía superficial de aguas y sedimentos.	X				Para evitar efectos erosivos en zonas de taludes, la empresa revegetó las diferentes áreas de taludes. En el anexo 5, se evidencia dicha actividad.
Cumplir con las especificaciones de acceso al proyecto por las vías públicas, de acuerdo con la capacidad de carga y de circulación determinada por las autoridades competentes.	X				Se cumple con las medidas de seguridad en cuanto a capacidad de carga al momento de transitar por las vías, esto considerando que en la actualidad los principales vehículos que ingresan a la casa de máquinas son vehículos livianos de transporte del personal.
Cumplir con la Resolución N° 597 del 12 de noviembre de 1999, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 23-395-99 “Agua potable, definiciones y Requisitos Generales”.	X				<p>La empresa compra y dispone de garrafones de agua con dispensador, para el suministro de agua potable a sus trabajadores.</p> <p>Ver anexo 8. Evidencia de suministro de agua potable.</p>

Medida de mitigación	SÍ	No	E/P	N/A	Observaciones
Cumplir con la norma COPANIT -35-2000, establecida para la descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.	X				<p>La empresa en cumplimiento con la normativa realiza periodicamente monitoreos de la calidad del agua y presenta de forma anual la solicitud de permiso de descarga</p> <p>Ver anexo 9. Ultimos monitoreos de calidad de agua presentados.</p>
Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes afectadas, actuando de buena fe.	X				La empresa cuenta con una gerencia encargada de las relaciones con la comunidad, lo que le permite un constante diálogo con la población en general.
El Promotor está obligado a mantener la cantidad y calidad del recurso hídrico en la toma de agua para el acueducto rural que abastece de agua potable a la comunidad de La Concepción, u otras comunidades localizadas en las riberas del río piedra, provincia de Chiriquí.	X				En los anexos 9 y 3, se presentan evidencias de los registros de caudal ecológico y los análisis de calidad de agua que realiza la empresa en cumplimiento a lo establecido en esta medida.
El promotor garantizara que las quebradas existentes en el área del proyecto puedan aportar, sin obstáculos, sus aguas al río Piedra.	X				La Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte no cuenta con ninguna infraestructura o ejecuta alguna actividad que obstaculice el paso de la quebradas y fuentes de agua superficial hacia el río piedra.
Cumplir con la responsabilidad social con respecto al porcentaje que aplicará a los créditos de bonos de carbono.	X				<p>Durante el periodo del presente informe, la Central realiza aportes y obras sociales en las comunidades aledañas. Para este periodo destaca el patrocinio de la Feria del Libro, esto incluyó el pago de hospedaje y consumo en el hotel para los expositores de la feria del libro; y para La Escuela La Meseta y El Colegio El Macano se compró los boletos de entrada y un brindis.</p> <p>Ver anexo 10. Evidencia de obras sociales.</p>

11. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ETAPA DE OPERACIÓN)

Medida de mitigación	SÍ	No	Observaciones
Prohibición de toda quema de residuos, materiales o vegetación desmontada.	X		<p>Se cuenta con letreros de prohibición de esta actividad.</p> <p>Ver anexo 6. Letreros de prohibida la quema.</p>
Implementar el Plan de reforestación y arborización del proyecto.	X		<p>El promotor ha cumplido con la ejecución del plan de arborización, para este periodo se realizaron actividades de mantenimiento, las cuales se evidencian en el anexo 1.</p>
Restaurar áreas intervenidas con especies nativas para acrecentar el aspecto paisajístico del área.	X		<p>Se reforestaron las áreas identificadas en su momento en el plan de reforestación. Hoy día se han establecido los plantones y la Empresa brinda mantenimiento de las áreas. (Ver anexo 1).</p>
Crear áreas verdes e implementar el Plan de arborización, esto permitirá el refugio o albergue de algunas especies de fauna.	X		<p>En el anexo 1 y 5 se evidencia la creación de áreas verdes, donde las especies están en crecimiento y se les da mantenimiento.</p>
Tomar en cuenta el reconocimiento de la diversidad social y cultural de las comunidades localizadas en el área de influencia.	X		<p>Se cuenta con una gerencia que aplica un plan de relaciones comunitarias, el cual le permite interactuar con la comunidad, reconociendo así sus diversidades social, cultural y educativa, En el anexo 10 se muestran evidencias de aportes realizados por la empresa en pro de la buena relación que se mantiene con las comunidades aledañas.</p>

Medida de mitigación	SÍ	No	Observaciones
Asegurar en coordinación con el proyecto Concepción, el mantenimiento en épocas críticas del caudal ecológico. Velar y procurar que las quebradas existentes puedan aportar sin obstáculo alguno sus aguas hacia el río piedra. Reforestar el área de servidumbre del río piedra.	X		En el anexo 3, se presenta evidencia del cumplimiento de esta medida.
Suplir y verificar el uso constante de equipos de seguridad para los trabajadores, tales como cascos, lentes de protección, orejeras o tapones acústicos, guantes, botas, entre otros).	X		La empresa provee a sus empleados de los equipos de protección personal necesarios a las actividades que realizan, a la vez realiza capacitaciones en temas de seguridad, cuenta con un comité de seguridad y aplica diferentes medidas dirigidas a garantizar la seguridad laboral y de visitantes a las instalaciones. Esto es evidenciado en el anexo 7.
Dotar de equipo contra incendios.	X		Las instalaciones cuentan con extintores en buen estado se les realiza inspecciones trimestrales. Se presenta adicional, certificado de mantenimiento de los extintores por una empresa acreditada para tal fin. Ver anexo 11. Evidencia de equipos contra incendios y reporte de inspecciones.
Supervisar el estado de la maquinaria y equipos pesados incluyendo vehículos.	X		Se presenta en el anexo 12, evidencia de evidencia del mantenimiento realizado a equipos de la Central.

Cumplimiento					Total
Si	No	En eje.	No aplica		
10	0	0	0	0	0
%					
100	0	0	0	0	100%
Cantidad de medidas 10					

8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR

La Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte, se encuentra actualmente en su etapa de operación y en un cumplimiento de un 100% de las medidas de mitigación, aplicables a su actividad.

Se recomienda:

- Continuar con lo dispuesto en el EsIA en cuanto a las medidas de mitigación y prevención aplicables al proyecto en su etapa de operación, además de lo establecido en la Resolución de Aprobación.
- Continuar reiterando a los colaboradores y/o las personas que visitan la Central Perlas Norte, la importancia de proteger y conservar la biodiversidad existente en el sitio.

12. Anexos

Anexo 1. Evidencia de Plantones establecidos y actividades de mantenimiento.

Distribución de abono orgánico y limpieza en plantones de áreas reforestadas



*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Vistas de Plantones



22

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Limpieza de áreas verdes y zonas de plantación.



*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Permiso de poda y tala.

Sistema Nacional de Ingreso

Página 1 de 1



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

4032276

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	LAS PERLAS NORTE,S.A. / 625730-1-455569 DV-26	<u>Fecha del Recibo</u>	4/2/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 33.00
<u>La Suma De</u>	TREINTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 33.00

Detalle de las Actividades

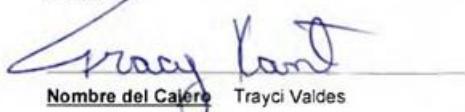
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		2.1.7	Otras Actividades Forestales	B/. 30.00	B/. 30.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 33.00

Observaciones

PAGO PERMISO ESPECIAL DE PODA Y TALA N° 001-2019 , MAS PAZ Y SALVO.

Día	Mes	Año
04	02	2019

Firma


Nombre del Caborero Trayci Valdes



Sello

IMP 1

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI**

PERMISO ESPECIAL DE PODA Y TALA N° 001-2019

Línea de Transmisión Eléctrica 34.5 kV Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte.

La Suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente en la provincia de Chiriquí, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley, y;

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Panamá y la Ley # 41 de 1 de Julio de 1998, establece que es obligación y un deber del Estado panameño garantizar que la población viva en un ambiente sano, por lo que es necesario su protección, conservación y recuperación.

Que el Texto Único de la Ley # 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de Panamá, que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015 (GOD N° 28131, martes 04 de octubre de 2016).

Que la Ley N° 8 del 25 de marzo del 2015 crea el Ministerio de Ambiente como entidad autónoma rectora del Estado en materia de Recursos Naturales y el Ambiente para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, reglamentos y la Política Nacional de Ambiente; a la cual le compete velar por la administración de los bosques y tierras que constituyan el Patrimonio Forestal del Estado.

Que la Ley # 1 del 3 de Febrero de 1994, sobre la Legislación Forestal, tiene como finalidad, la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los Recursos Naturales y el Ambiente.

Que la Resolución de JD-05-98, de enero de 1998, por medio de la cual se reglamenta la Ley Forestal de la República de Panamá (Ley # 1 de 3 de febrero de 1994) establece todo lo concerniente en cuanto al control de la producción forestal.

Que la Resolución AG-0107 del 17 de febrero de 2005, que en coordinación con los Administradores Regionales de ésta, autoricen la tala/poda de árboles/arbustos por razones distintas a los denominados permisos de subsistencia y domésticos, y concedan la guía gratuita diseñada y efectúen los registro y se dicten otras disposiciones.

Que la Ley # 6 del Ente Regulador de los Servicios Públicos de 3 de febrero de 1997 en su Artículo 3 establece:

Carácter de Servicio Público: La generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad destinadas a satisfacer necesidades colectivas primordiales en forma permanente, se consideran servicios públicos de utilidad pública.

Que el artículo 136, establece; **USO GRATUITO:** El concesionario o titular de la licencia queda facultado, sujeto únicamente a las disposiciones de esta Ley y su reglamento, para usar a título gratuito, el suelo, subsuelo, y el espacio aéreo de los caminos, carreteras y vías públicas, además de las aceras, calles y plazas, así como para cruzar ríos, caudales, puentes, vías férreas, líneas eléctricas, acueductos oleoductos y otras líneas de conducción, para el debido cumplimiento de los fines de la concesión o de la licencia.

Asimismo, podrá recortar o cortar los árboles y vegetación que se encuentran próximos a las líneas aéreas y que puedan causar perjuicios a las instalaciones, previo permiso de la Autoridad competente y notificación previa al propietario.

Que el Código Administrativo en el Artículo 1638, al referirse a caminos seccionales los ubica en el artículo 1651 e indica: anchura de los caminos. A caminos centrales y distritoriales que no estén demarcados, debe dárseles una anchura de veinticinco (25) metros, por lo menos y a los seccionales de quince (15) a veinte (20) metros. Los caminos demarcados se conservaran con la anchura que tengan, siempre que esta no sea menor de

**Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte**

**REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRQUI**

quince (15) metros, y si fuere menor, se aumentara hasta veinte (20) metros o hasta donde lo permita el derecho que haya tenido el público, si fueren centrales.

Que la línea eléctrica en el trayecto de la servidumbre publica requiere mantenerse libre de obstáculos, y de árboles que puedan causar problemas en la linea de flujo de energía del sistema de comunicación nacional.

Que mediante Resolución # AG- 0397-2003 del 17 de septiembre de 2003 se delega a los Administradores Regionales de la ANAM, la responsabilidad, autoridad y competencia para otorgar o negar los permisos de tala para obras o proyectos de desarrollo y actividades humanas.

Que mediante Resolución # IA-565-2010 se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto Línea de Transmisión Eléctrica 34.5 kV Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte, localizada desde Casa de Maquinas en el distrito de Boquerón hasta la Sub Estación de ETESA.

Que la sociedad Las Perlas Norte, S.A., registrada en mercantil Folio N° 455569 (S), y otorga poder al Sr. Mickey Peters con pasaporte N° 556772920, en nota recibida el 04 de enero de 2019, solicita al MIAMBIENTE, PERMISO ESPECIAL DE PODA Y de la vegetación que afecta la seguridad y continuidad del suministro de energía eléctrica en la línea de Transmisión Eléctrica 34.5 kV Casa Máquina – Sub Estación de ETESA, debido a la caída de ramas y demás objetos sobre la línea es necesario el mantenimiento para reducir riesgos de descargas y mantener el suministro de energía eléctrica.

Que el 11 de enero de 2019 se realiza la inspección técnica que genera el Informe Técnico N° SF-06-2019, que indica que la poda y tala de árboles que se encuentran en el trayecto corresponde a una formación vegetal de gramíneas, arbustos, ramas de estacas vivas en cercas, en caso de movilizar la madera deberá tramitar las respectivas guías de transporte.

Que en base a la Ley Forestal se requiere el pago por un monto de B/ 30.00 en concepto de inspección técnica.

Que por las consideraciones antes expuestas, la Directora Regional del Ministerio de Ambiente en la Provincia de Chiriquí,

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar a la sociedad Las Perlas Norte, S.A., y/o a las empresas contratistas y subcontratistas para realizar las actividades de poda y tala de árboles y/o arbustos o vegetación (árboles secos en pie, árboles inclinados, ramas, follajes) que interfieran con las líneas de tendido eléctrico.

SEGUNDO: La sociedad Las Perlas Norte, S.A., o la empresa que para esta actividad contrate, debe cancelar la suma de treinta balboas (B/ 30.00) en concepto de inspección, cinco balboas (B/. 5.00) por cada árbol que requieren ser talados y tres balboas (B/3.00) de paz y salvo.

TERCERO: La presente autorización está sujeta a las siguientes condiciones:

- 1- La responsable de la actividad es la sociedad Las Perlas Norte, S.A., y las empresas que para esta actividad contrate.
- 2- La sociedad Las Perlas Norte, S.A., debe entregar al MIAMBIENTE, el listado de las empresas (Incluye las generales de las empresas) que realizaran estas actividades.
- 3- LA sociedad Las Perlas Norte, S.A., debe comunicar inmediatamente al MIAMBIENTE la terminación o cancelación de contrato de las empresas que realicen las actividades antes mencionadas (tala y poda), las cuales automáticamente no quedarán amparadas de los beneficios de la presente resolución.

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

**REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI**

- 4- La sociedad Las Perlas Norte, S.A., o la empresa que para esta actividad contrate, deberá comunicar con anticipación al MIAMBIENTE - Chiriquí, la actividad a realizar (poda o tala), la fecha de inicio, longitud del proyecto, entregar información de las especies, cantidad, diámetro y altura, para registros estadísticos (según la situación) y los sitios donde serán realizados los trabajos.
- 5- Contar con la autorización de los dueños de las propiedades antes de iniciar la poda o tala en linderos de cercas privadas.
- 6- La sociedad Las Perlas Norte, S.A., o la empresa que para esta actividad contrate es responsable de dar el manejo y/o disposición adecuada de ramas, hojas y demás desechos sólidos resultantes de la actividad.
- 7- Evitar derrames y acumulación de desechos que puedan afectar las fuentes de aguas.
- 8- Permitir la supervisión de funcionarios del MIAMBIENTE y seguir sus recomendaciones, la cual se hará en conjunto con la empresa cada mes.
- 9- Los motosierristas deberán estar inscritos y tener su carnet vigente ante el MIAMBIENTE.
- 10- El incumplimiento por parte del solicitante, de alguna de estas condiciones y/o de las disposiciones legales vigentes que rigen la actividad, será causal para cancelar este permiso y aplicar las sanciones correspondientes.

CUARTO: Esta autorización tendrá validez por un año a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Constitución Política vigente de la República de Panamá

Texto Único de la Ley # 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de Panamá, que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015

Ley # 1 de 3 de febrero de 1994

Resolución JD-005 -98 de 22 de enero de 1998

Resolución AG-0397-2003 de 17 de septiembre de 2003.

Ley # 6 de 3 de febrero de 1997.

Resolución # 0107-2005

Resolución # IA-565-2010

VALIDO POR DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION.

Dado en David, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Lic. Yilka G. Aguirre B.
Lic. Yilka G. Aguirre B.
Directora Regional
MIAMBIENTE - Chiriquí
YA/gp.



**Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte**

Evidencia de entrega de informe de cierre del seguimiento al plan de reforestación.



LPN-012-2019

Boquerón, 31 de enero del 2019

**Licenciada
Yilka Gabriela Aguirre
Administradora Regional de Chiriquí
Área de Protección Ambiental
Ministerio de Ambiente**

Referencia: Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte
Asunto: Informe de cierre al Seguimiento anual de la reforestación

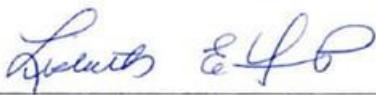
Respetada Licenciada Aguirre:

Por medio de la presente hacemos entrega de un (1) original, una (1) copia y un (1) disco compacto con la información en digital del informe anual de reforestación correspondiente al periodo enero a diciembre 2018, cumpliendo así con la variable ambiental contemplada para la Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte.

El referido documento, se refiere al informe de cierre correspondiente a los cinco años de mantenimiento de plantaciones del plan de reforestación aprobado y fue elaborado por el profesional idóneo, la Ing. Patricia Guerra licencia No.PF-012-2007.

Agradeciendo de antemano su atención,

Atentamente,


Ing. Lisbeth Guerra
Autorizada
Las Perlas Norte, S.A.

MINISTERIO DE
AMBIENTE **RECEBIDO**
Por: Julio _____
Fecha: 31/1/19
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

Adjunto
Informe Forestal Ing. Patricia Guerra

2 documentos en espiral
1 cd con documentación en
digital.

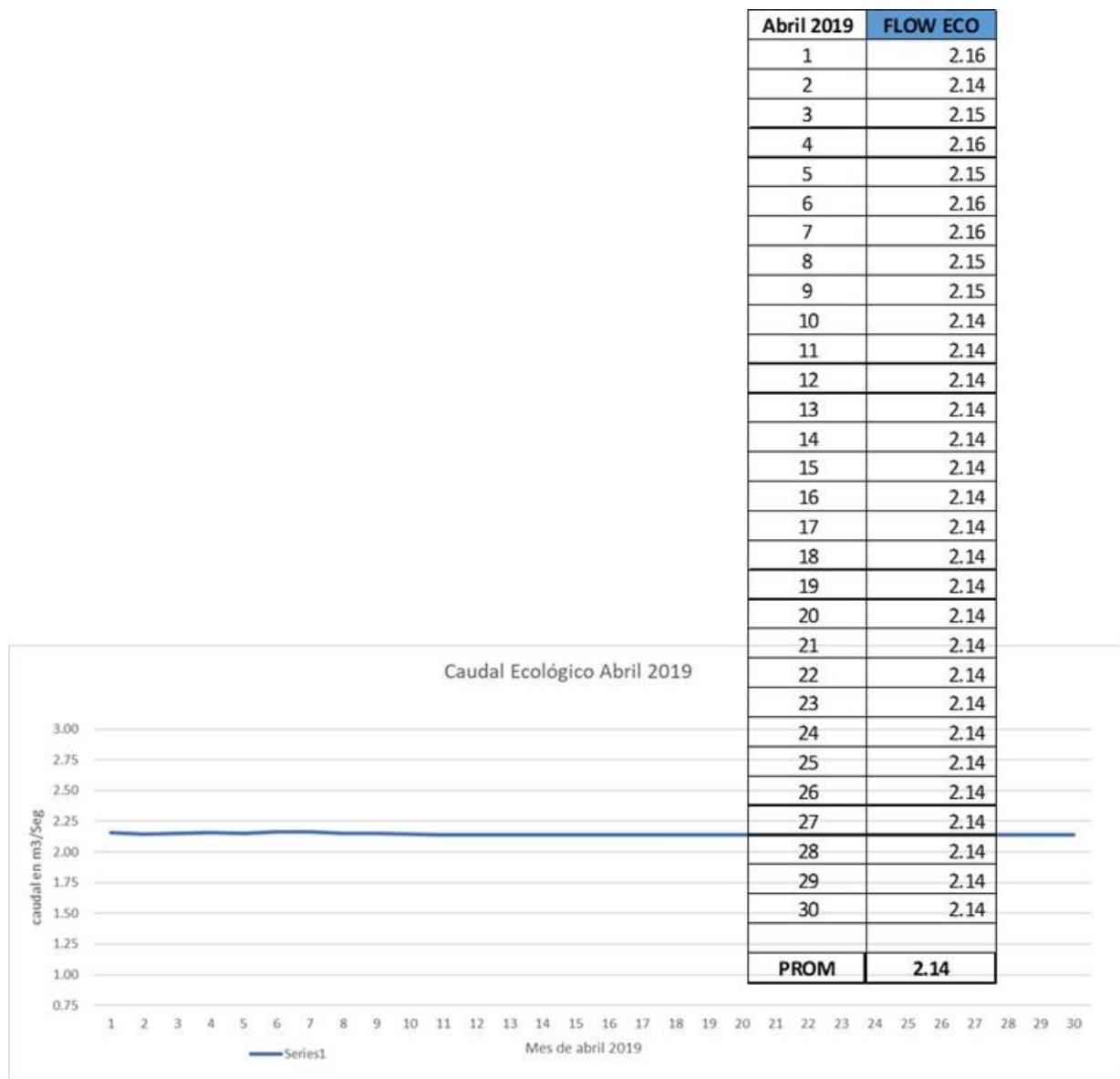
Torre Banistmo – Piso # 12 – Avenida Samuel Lewis
Tel: (507)-205-6685 Fax: (507)-205-6684 E-mail: Info@hidrotenencias.com
P.O. Box 0816-01659 – Panamá, República de Panamá

Anexo 2. Letreros de protección a la flora y fauna.



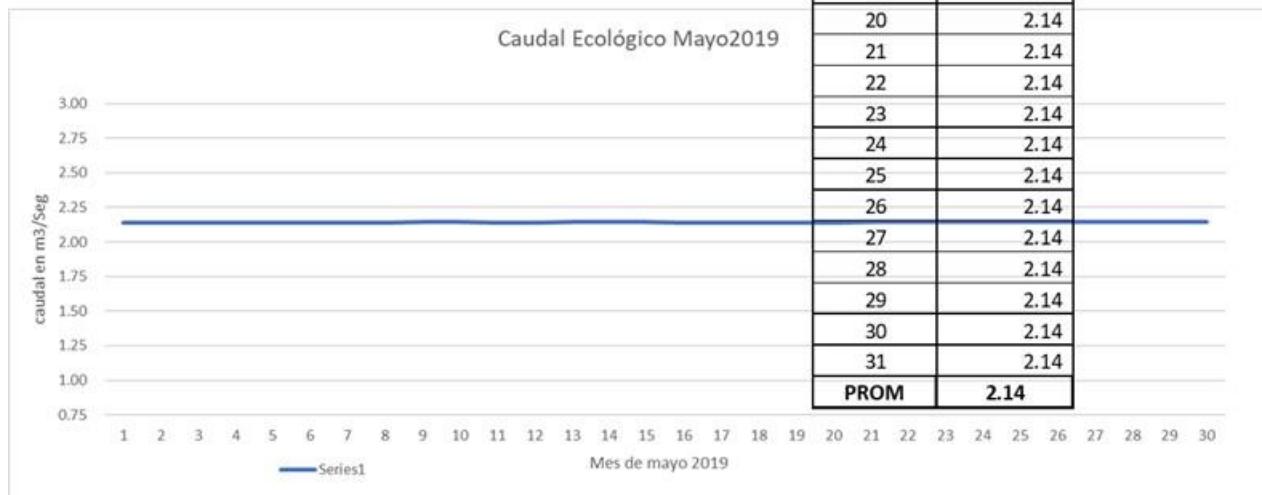
**Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte**

Anexo 3. Registros de caudal ecológico y vistas de este.

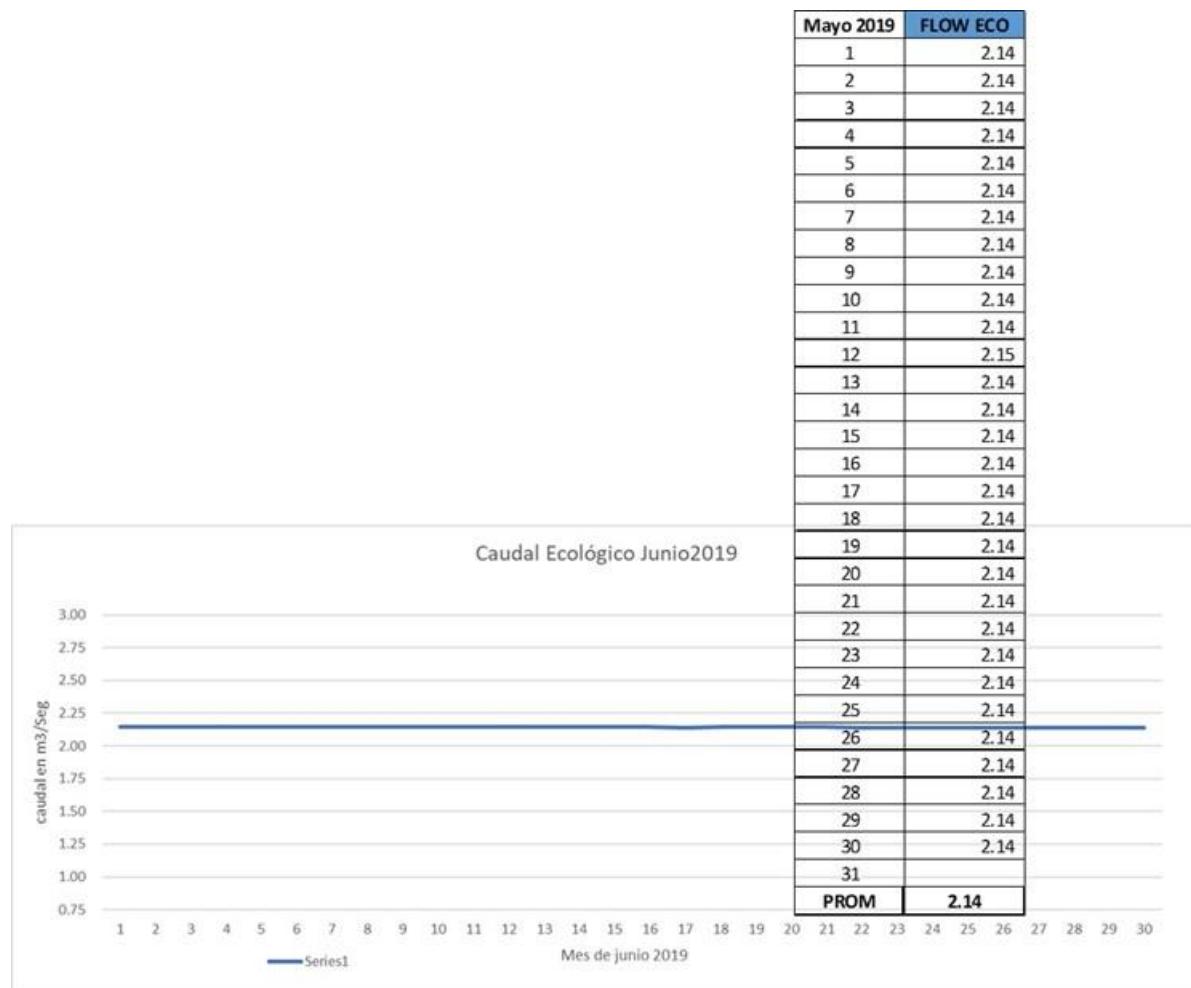


*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Mayo 2019	FLOW ECO
1	2.14
2	2.14
3	2.14
4	2.14
5	2.14
6	2.14
7	2.14
8	2.14
9	2.14
10	2.14
11	2.14
12	2.14
13	2.14
14	2.14
15	2.14
16	2.14
17	2.14
18	2.14
19	2.14
20	2.14
21	2.14
22	2.14
23	2.14
24	2.14
25	2.14
26	2.14
27	2.14
28	2.14
29	2.14
30	2.14
31	2.14
PROM	2.14



*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*



32

Anexo 4. Evidencia de manejo de los desechos.



Informe de Seguimiento Ambiental Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

Traslado de desechos

 SACH SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ			SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A. P.U.C. 0351-0522-040008, O.V. 46 Vía Interamericana, km 10, Colonia San Agustín * Tel. 777-1056 * Fax. 777-1936 Escritorio SACH, S.A. en Ave. 20a, Edificio 2000, Departamento INTEL * Tel/Fax: 775-8798	
Día	Mes	Año	17 6 19 467780 CONTRATO N° 92.40	
Recibimos de:	Las Perlas NOVENTA Y DOS 40/100		NORTE 92.40	
La suma de:				
Por concepto de:	Entrada	R.	BALBOAS C.	
	Placa	75 30 53		
<input type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Cheque N°	Banco: 15.4. yardas.		
Cta. IDAAN	Residencia	Saldo Anterior		
Ciclo	Lote	Abono a Cta.		
Lugar	Stickers	Saldo Actual		
Telefono	Cobrador - Código JURADA.			



**Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte**

Reciclaje de desechos metálicos, envases plásticos, cartón y papel bond.







SHERDY RECICLADOS

NO LA VOTES CONVIERTELA EN...

Teléfono: 775-8250 - Cel.: 66830633
Via Panamericana Entrando por la UNACHI

CONFIRMACIÓN DE PAGO

1163

FECHA

23-5-19

CLIENTE

Las Perlas. norte S de RL

UBICACIÓN

CEDULA

HORA DE ENTREGA

RECIBIDO CONFORME

Anexo 5. Taludes revegetados.



Anexo 6. Letreros de prohibida la quema.



Anexo 7. Aplicación de medidas de seguridad.

Reuniones del comité de seguridad



Capacitación con el tema: Inspecciones de seguridad e investigación de incidentes y accidentes



*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*



**Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte**

Facturas de compra de EPP.



Edl
Ave
Tel.:

al David
• Fax: (507) 774-3122
Panoramé
• Fax: (507) 998-6585
ayol.com

**DOCUMENTO
NO FISCAL**

FECHA	30/05/19
ORDEN DE COMPRA	
CONDICIONES DE PAGO	
DETALLE	

CANTIDAD	U/M	DESCR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		FACTURA		
		FACURA: TFBX110001713-00031505		
		FECHA: 02-05-2019	HORA: 14:02	
		2x B/.3.95 TY1275/L-OVEROL DESECHABLE CON TELA (G) (TRANSPARENTE TYVEK. MARCA DUPONT TALLA (I) (LARGE) (UNI)	B/.7.90	
		2x B/.3.95 TY1275/M-OVEROL DESECHABLE CON TELA (G) (TRANSPARENTE TYVEK. MARCA DUPONT TALLA (I) (MEDIUM) (UNI)	B/.7.90	
		SUBTIL A (7.00%)	B/.15.80	
		ITBMS A (7.00%)	B/.1.11	
		TOTAL	B/. 16.91	
		DGI	TFBX110001713	

VERIFICADO	ENTREGADO POR	FECHA DESPACHADA
<i>v. Fidalgo</i>		02/05/19

NO ATENDEREMOS NINGUN RECLAMO SIN LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

D/A/P No: 432850

CONTROL No. 432850

11-02-829
RECIBIDO CONFORME (FIRMA LEURICE)

BLANCO-ORIGINAL / AMARILLO-CONSECUTIVO / CELESTE-CUARTE / ROSADO-CONTABILIDAD

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*



Casa Matriz:
Edif. Rocayol, Villa de Las Fuentes
Ave. Ricardo J. Alfaro, Ciudad de P
Tel.: (507) 301-0085 • Fax: (507) 30
E-mail: ventas@rocayol.com

LAS PERLAS NORTE, S. A.
Dirección de Entrega:

RETIRA EN SUCURSAL CHI

ROCAYOL DAVID

CHIRIQUI

**CUMENTO
O FISCAL**

019

IDO

**PRECIO
TOTAL**

498.95

**ROCAYOL
SAFETY
& INDUSTRIAL CENTER**
RUC 696272-1-467757 DV 62
ROCAYOL SAFETY & INDUSTRIAL CENTER, S.A.
VIA RICARDO J. ALFARO
VILLA DE LAS FUENTES NO. 2
CALLE PRINCIPAL, EDIFICIO 8-B
TEL: 301-10085

RUC/CP: 025730-1-45759

RAZON SOCIAL: LAS PERLAS NORTE, S. A.

Dire: ROCAYOL DAVID

REF: 3256950

TD-PS: ROCAYOL SAFETY & INDUSTRIAL, S.A.

FACTURA

FACTURA: 1F0X110008951-00029175

FECHA: 09-05-2019

HORA: 16:54

24401-BANCHO DE RESCATE AISLADO DE 6 PIES

..... (A) B/. 498.95

0x B/. 0.00

CONDICION DE PAGO-CONTROB 1.3 (EJ)

0x B/. 0.00

NOTAS-RECIBO 83133 BASADO EN OFERTAS DE.

..... (E) B/. 0.00

SUBTOTAL B/. 498.95

ITEMS B/. 17.00

TOTAL B/. 533.88

CHEQUE 3 B/. 533.88

DSI 1F0X110008951

PAGADO

ROCAYOL SAFETY & INDUSTRIAL CENTER

Nombre Completo:

Firma:

Fecha:

Despachado por:

PARA CAMBIOS BON GINCOTAS DIA HABIL DESPUES DE LA COMPRA

VERIFICADO	ENTREGADO POR	FECHA DESPACHADA
<input checked="" type="checkbox"/>	Fabio Garen	2005.19

NO ATENDEREMOS NINGUN RECLAMO SIN LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

Señor D. Q.

RECIBIDO CONFORME (FIRMA LEGIBLE)

1

Lizbeth Munoz

SAP: 3256950

498.95

34.93

533.88

CONTROL No. 439356

Page 1 of 1

BLANCO-ORIGINAL / AMARILLO-CONSECUTIVO / CELESTE-CLIENTE / ROSADO-CONTABILIDAD

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Reuniones y capacitaciones externas

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <u>22 de mayo de 2019</u> Duración (horas): <u>8 horas</u> Título de la actividad formativa: <u>Grupos electrogenos, análisis de fallas y ajustes</u> Programa de la actividad formativa: <u></u> Documentación entregada: <u>folios</u>				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<u>WILFRIDO CHAVARRIA</u>	<u>CHC</u>	<u>8-741-10</u>	<u>WILFRIDO CHAVARRIA</u>
2	<u>Jurby Castillo</u>	<u>C.H.C</u>	<u>4-735-4040</u>	<u>Jurby Castillo</u>
3	<u>Fidel Cuillén</u>	<u>LPN</u>	<u>4-163-381</u>	<u>Fidel Cuillén</u>
4	<u>Felix A Espinoza</u>	<u>CHC</u>	<u>4-197-765</u>	<u>Felix A Espinoza</u>
5	<u>Luis González</u>	<u>LPS</u>	<u>4-768-957</u>	<u>Luis González</u>
6	<u>Oscar Terci</u>	<u>LPS</u>	<u>4-723-2348</u>	<u>Oscar Terci</u>
7	<u>Edwin Araúz</u>	<u>LPN</u>	<u>4-762-365</u>	<u>Edwin Araúz</u>
8	<u>Michael Alvarado</u>	<u>LPN</u>	<u>4-727-822</u>	<u>Michael Alvarado</u>
9	<u>WALTER VILLALBA</u>	<u>CHC</u>	<u>4-722-1364</u>	<u>WALTER VILLALBA</u>
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <u>Ronaldo Chaves</u> FIRMA: <u>Ronaldo Chaves</u>				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <i>21 de marzo de 2019</i>		Duración (horas): <i>8 horas</i>		
Título de la actividad formativa: <i>Grupos eléctricos, análisis de fallas y ajustes</i>				
Programa de la actividad formativa:				
Documentación entregada: <i>folleto</i>				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<i>Fidel Guillén</i>	LPN	4-163-381	<i>Fidel Guillén</i>
2	<i>Luis Gutiérrez</i>	LPS	4-768-95	<i>Luis Gutiérrez</i>
3	<i>Edwin Araúz</i>	LPN	4-762-305	<i>Edwin Araúz</i>
4	<i>Michael Alvarado</i>	LPN	4-727-822	<i>Michael Alvarado</i>
5	<i>Oscar Terci</i>	LPS	4-723-2348	<i>Oscar Terci</i>
6	<i>WALTER URZIAZA</i>	LPN	4-722-1360	<i>WALTER URZIAZA</i>
7	<i>Jueby Castillo</i>	CHC	4-735-2401	<i>Jueby Castillo</i>
8	<i>Felix A. Espinosa C.</i>	CHC	4-197-765	<i>Felix A. Espinosa C.</i>
9	<i>WILFREDO CHAVARRIA</i>	CHC	3-744-10	<i>WILFREDO CHAVARRIA</i>
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <i>Rolando Chavarría</i>				
FIRMA: <i>Per X — 6</i>				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <i>20 de marzo 2019</i>		Duración (horas): <i>8 horas</i>		
Título de la actividad formativa: <i>Supres elásticas, análisis de fallas y ajustes</i>				
Programa de la actividad formativa:				
Documentación entregada: <i>folleto</i>				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<i>Fidel Guillén</i>	L.P.N	4-163-381	<i>Fidel Guillén</i>
2	<i>Felix A. Espinosa C</i>	C.H.C	4-197-765	<i>Felix A. Espinosa C</i>
3	<i>Luis González</i>	L.P.S	4-768-951	<i>Luis González</i>
4	<i>OSCAR TERRA</i>	L.P.S	4-723-2348	<i>Oscar Terra</i>
5	<i>Michael Alvarado</i>	L.P.N	4-727-822	<i>Michael Alvarado</i>
6	<i>Jurby Ospina</i>	C.H.C	4-735-2465	<i>Jurby Ospina</i>
7	<i>Wallace Veriots</i>	L.P.N	4-722-1364	<i>Wallace Veriots</i>
8	<i>WILFREDO CHAVARRIA</i>	C.H.C	3-714-10	<i>Wilfredo Chavarria</i>
9	<i>Edwin Arevalo</i>	L.P.D	4-762-305	<i>Edwin Arevalo</i>
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <i>Ronaldo Alvarado</i>				
FIRMA: <i>Ronaldo Alvarado</i>				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

**Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte**

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <u>14 / Junio / 2019</u> Duración (horas): <u>4 horas</u> Título de la actividad formativa: <u>Inspecciones de seguridad</u> Programa de la actividad formativa: <u>Pleno de Gestión de Riesgos Profesionales</u> Documentación entregada:				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<u>Lisbeth Guerra</u>	<u>CHC</u>	<u>4-265-926</u>	<u>Lisbeth Guerra</u>
2	<u>Fidel Guilea</u>	<u>LPN</u>	<u>4-163-381</u>	<u>Fidel Guilea</u>
3	<u>Auralia Lisandra A.</u>	<u>CHC</u>	<u>4-715-207</u>	<u>Auralia Lisandra A.</u>
4	<u>Silvia Quintela C.</u>	<u>CHC</u>	<u>4-172-846</u>	<u>Silvia Quintela C.</u>
5	<u>Cristhian Jairo Quintela</u>	<u>HC</u>	<u>4-713-829</u>	<u>Cristhian Jairo Q.</u>
6	<u>Dulce Castille</u>	<u>C.H.C</u>	<u>4-735-2425</u>	<u>Dulce Castille</u>
7	<u>Alexandrea Ferreris W.</u>	<u>S.P.</u>	<u>6-4-2081</u>	<u>Alexandrea F.</u>
8	<u>Ramón Santamaría O.</u>	<u>LPS</u>	<u>4-255-964</u>	<u>Ramón Santamaría O.</u>
9	<u>Luis Jiménez</u>	<u>CHC</u>	<u>4-746-2202</u>	<u>Luis Jiménez</u>
10	<u>WILFREDO CHAVARRIDA</u>	<u>CHC</u>	<u>8-299-10</u>	<u>Wilfredo Chavarrida</u>
11	<u>Walter Vélez</u>	<u>CHC</u>	<u>4-722-1364</u>	<u>Walter Vélez</u>
12	<u>Jorge P. González</u>	<u>S.P.</u>	<u>4-223-426</u>	<u>Jorge P. González</u>
13	<u>Felix A. Espinoza C.</u>	<u>CHC</u>	<u>4-197-965</u>	<u>Felix A. Espinoza C.</u>
14	<u>Edwin Araúz</u>	<u>LPU</u>	<u>4-762-303</u>	<u>Edwin Araúz</u>
15	<u>Verónica del Río</u>	<u>IHP</u>	<u>4-700-408</u>	<u>Verónica del Río</u>
16	<u>Eduar M. Atencio F.</u>	<u>CHC</u>	<u>8-770-090</u>	<u>Eduar M. Atencio F.</u>
17	<u>José E. Sanchez</u>	<u>S.P.</u>	<u>4-97-1115</u>	<u>José E. Sanchez</u>
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <u>Karen A. M.</u> FIRMA: <u>Mackenzie A. Mazzuca</u>		SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1		

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

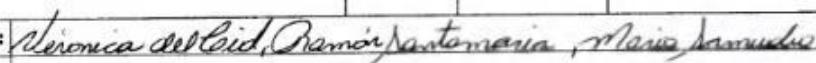
 Isthmus Hydropower Corp Las Perlas Norte, S.A. Las Perlas Sur, S.A.	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <u>14/Jan/2019</u>		Duración (horas): <u>4 Hrs</u>		
Título de la actividad formativa: <u>Investigación de incidente y accidente.</u>				
Programa de la actividad formativa: <u>Colo de Gestión de Riesgos Profesionales</u>				
Documentación entregada:				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<u>Christian Juárez Q.</u>	HC	4-713-829	<u>Christian Juárez Q.</u>
2	<u>Edwin Aráuz S.</u>	LPN	4-762-305	<u>Edwin Aráuz S.</u>
3	<u>Luis Jiménez</u>	CHC	4-706-2302	<u>Luis Jiménez</u>
4	<u>Irene Quintana P.</u>	CHC	4-147-846	<u>Irene Quintana P.</u>
5	<u>Aurelia Liendro Q.</u>	CHC	4-715-207	<u>Aurelia Liendro Q.</u>
6	<u>Jurby Coste G.</u>	C.A.C	4-735-545	<u>Jurby Coste G.</u>
7	<u>Alexandre Ferreira W.</u>	S.P.	6-4-2287	<u>Alexandre Ferreira W.</u>
8	<u>Difida P. Pachamá</u>	CHC	3-769-10	<u>Difida P. Pachamá</u>
9	<u>Jorge L. Gómez</u>	S.P.	4-223-426	<u>Jorge L. Gómez</u>
10	<u>José Q. Sanchez</u>	S.P.	4-97-1115	<u>José Q. Sanchez</u>
11	<u>Fabián A. Espinoza C.</u>	CHC	4-197-765	<u>Fabián A. Espinoza C.</u>
12	<u>Fidel Guillén</u>	L.P.N	4-163-381	<u>Fidel Guillén</u>
13	<u>Walter Ureña</u>	CHC	4-706-1361	<u>Walter Ureña</u>
14	<u>Ramón Santamaría O.</u>	L.P.S.	4-255-964	<u>Ramón Santamaría O.</u>
15	<u>Lisbeth GUERRA</u>	CHC	4-265-946	<u>Lisbeth GUERRA</u>
16	<u>Verónica del Cid</u>	I.H.D	4-700-408	<u>Verónica del Cid</u>
17	<u>Edder M. Alvarado</u>	CHC	8-770-010	<u>Edder M. Alvarado</u>
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <u>W. Adrián P. Pachamá</u>				
FIRMA: <u>W. Adrián P. Pachamá</u>				
<u>14/01/2019</u>				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

**Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte**

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	ISTMUS HIDROPOWER L.R.P. LAS PERLAS NORTE, S.A. LAS PERLAS SUR, S.A. CENTRALES HIDROELECTRICA CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS																																																																																																																																						
Fecha: 1 de junio de 2019 Duración (horas): 8:30a.m - 10:30am																																																																																																																																							
Título de la actividad formativa: <i>Reunión operativa</i>																																																																																																																																							
Programa de la actividad formativa:																																																																																																																																							
Documentación entregada:																																																																																																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nº</th> <th style="width: 50%;">NOMBRE Y APELLIDOS</th> <th style="width: 15%;">Centro Trabajo</th> <th style="width: 15%;">NIE</th> <th style="width: 25%;">FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Wilfredo Cárdenas</td><td>CHC</td><td>3-5449-10</td><td><i>Wilfredo Cárdenas</i></td></tr> <tr><td>2</td><td>Luis Gómez</td><td>LPS</td><td>4-768-95</td><td><i>Luis Gómez</i></td></tr> <tr><td>3</td><td>Edwin Aguirre</td><td>LPU</td><td>4-762-305</td><td><i>Edwin Aguirre</i></td></tr> <tr><td>4</td><td>Oscar Tercer</td><td>LPS</td><td>4-723-2345</td><td><i>Oscar Tercer</i></td></tr> <tr><td>5</td><td>Jonathan E. González</td><td>LPS</td><td>4-713-2106</td><td><i>Jonathan E. González</i></td></tr> <tr><td>6</td><td>Walter Verarini</td><td>LPN</td><td>4-722-1864</td><td><i>Walter Verarini</i></td></tr> <tr><td>7</td><td>Lineth Castillo</td><td>CHC</td><td>4-757-1409</td><td><i>Lineth Castillo</i></td></tr> <tr><td>8</td><td>Mario J. L.</td><td>CHC</td><td>4-215-46</td><td><i>Mario J. L.</i></td></tr> <tr><td>9</td><td>Felipe A. Espinoza G.</td><td>CHC</td><td>4-197-765</td><td><i>Felipe A. Espinoza G.</i></td></tr> <tr><td>10</td><td>Alejandra Del Rio</td><td>LPS</td><td>4-229-56</td><td><i>Alejandra Del Rio</i></td></tr> <tr><td>11</td><td>Univisa del Cid</td><td>IMP</td><td>4-700-408</td><td><i>Univisa del Cid</i></td></tr> <tr><td>12</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>José De Leon (turno CHC)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>Carlos Castillo (vacaciones)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td>Michael Alvarado (vacaciones)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>Ramón Santamaría (incapacidad)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>22</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>23</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>24</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>25</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> NOMBRE PONENTE: </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> FIRMA: <i>Lineth Castillo</i> </td> </tr> </tbody> </table>		Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA	1	Wilfredo Cárdenas	CHC	3-5449-10	<i>Wilfredo Cárdenas</i>	2	Luis Gómez	LPS	4-768-95	<i>Luis Gómez</i>	3	Edwin Aguirre	LPU	4-762-305	<i>Edwin Aguirre</i>	4	Oscar Tercer	LPS	4-723-2345	<i>Oscar Tercer</i>	5	Jonathan E. González	LPS	4-713-2106	<i>Jonathan E. González</i>	6	Walter Verarini	LPN	4-722-1864	<i>Walter Verarini</i>	7	Lineth Castillo	CHC	4-757-1409	<i>Lineth Castillo</i>	8	Mario J. L.	CHC	4-215-46	<i>Mario J. L.</i>	9	Felipe A. Espinoza G.	CHC	4-197-765	<i>Felipe A. Espinoza G.</i>	10	Alejandra Del Rio	LPS	4-229-56	<i>Alejandra Del Rio</i>	11	Univisa del Cid	IMP	4-700-408	<i>Univisa del Cid</i>	12					13					14					15	José De Leon (turno CHC)				16	Carlos Castillo (vacaciones)				17	Michael Alvarado (vacaciones)				18	Ramón Santamaría (incapacidad)				19					20					21					22					23					24					25					NOMBRE PONENTE:		FIRMA: <i>Lineth Castillo</i>	
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA																																																																																																																																			
1	Wilfredo Cárdenas	CHC	3-5449-10	<i>Wilfredo Cárdenas</i>																																																																																																																																			
2	Luis Gómez	LPS	4-768-95	<i>Luis Gómez</i>																																																																																																																																			
3	Edwin Aguirre	LPU	4-762-305	<i>Edwin Aguirre</i>																																																																																																																																			
4	Oscar Tercer	LPS	4-723-2345	<i>Oscar Tercer</i>																																																																																																																																			
5	Jonathan E. González	LPS	4-713-2106	<i>Jonathan E. González</i>																																																																																																																																			
6	Walter Verarini	LPN	4-722-1864	<i>Walter Verarini</i>																																																																																																																																			
7	Lineth Castillo	CHC	4-757-1409	<i>Lineth Castillo</i>																																																																																																																																			
8	Mario J. L.	CHC	4-215-46	<i>Mario J. L.</i>																																																																																																																																			
9	Felipe A. Espinoza G.	CHC	4-197-765	<i>Felipe A. Espinoza G.</i>																																																																																																																																			
10	Alejandra Del Rio	LPS	4-229-56	<i>Alejandra Del Rio</i>																																																																																																																																			
11	Univisa del Cid	IMP	4-700-408	<i>Univisa del Cid</i>																																																																																																																																			
12																																																																																																																																							
13																																																																																																																																							
14																																																																																																																																							
15	José De Leon (turno CHC)																																																																																																																																						
16	Carlos Castillo (vacaciones)																																																																																																																																						
17	Michael Alvarado (vacaciones)																																																																																																																																						
18	Ramón Santamaría (incapacidad)																																																																																																																																						
19																																																																																																																																							
20																																																																																																																																							
21																																																																																																																																							
22																																																																																																																																							
23																																																																																																																																							
24																																																																																																																																							
25																																																																																																																																							
NOMBRE PONENTE:																																																																																																																																							
FIRMA: <i>Lineth Castillo</i>																																																																																																																																							

SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1

**Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte**

 Istmus Hydropower Corp Las Perlas Norte, S.A. Las Perlas Sur, S.A.	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: 27/3/2019		Duración (horas): 3.5 horas		
Título de la actividad formativa: Reunión Operación				
Programa de la actividad formativa:				
Documentación entregada:				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	Michael Alvarado	LPN	4-727-822	Michael Alvarado
2	Ramón Santamaría O.	LPS	4-255-909	Ramón Santamaría
3	Edwin Arauz	LPN	4-762-305	Edwin Arauz
4	Luis Gómez	LPS	4-768-95	Luis Gómez
5	Óscar Terg	LPS	4-723-2348	Óscar Terg
6	Jonathan E. Gómez	LPS	4-743-2106	Jonathan E. Gómez
7	Walter Urdiales	CHC	4-722-1364	Walter Urdiales
8	Carlos Castillo	LPN	4-726-1837	Carlos Castillo
9	Félix A. Espinosa	CHC	4-197-765	Félix A. Espinosa C.
10	Ineth Castillo	CHC	4-757-1409	Ineth Castillo
11	María Samudio	CHC	4-215-66	María Samudio
12	Veronica del Cid	CHC	4-700-408	Veronica del Cid
13				
14				
15				
16	Alvaro del Cid (vacaciones)			
17	Luisina de Leon (de turno)			
18	Wilfredo Chavarría (no asistió)			
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: Verónica del Cid, Ramón Santamaría, María Samudio				
FIRMA: 				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

Inspección de unidad de transporte del personal





**Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte**

Equipo de bloqueo y etiquetado, para la ejecución de trabajos eléctricos y mecánicos



Casa Matriz
Edif. Rocayol, Villa de Las Fuentes No. 2
Ave. Ricardo J. Alfaro, Ciudad de Panamá
Tel.: (507) 301-0085 • Fax: (507) 301-008
E-mail: ventas@rocayol.com

LAS PERLAS NORTE, S. A.

Dirección de Entrega:

RETIRO EN SUCURSAL CHI

ROCAYOL DAVID

CHIRIQUI

637 2002

MENTO
ISCAL

ROCAYOL SAFETY & INDUSTRIAL CENTER, S.A.
VIA RICARDO J. ALFARO
VILLA DE LAS FUENTES NO. 2
CALLE PRINCIPAL, EDIFICIO 8-B
TEL: 301-10085

RUC/CIP: 625730-1-455569
RAZON SOCIAL: LAS PERLAS NORTE, S. A.

Dir: ROCAYOL DAVID

REF: 3260540

ID-PS: ROCAYOL SAFETY & INDUSTRIAL, S.A.

FACTURA

FACTURA: TFBK110008951-00021954
FECHA: 25-06-2019 HORA: 09:17

20xB/.17.68
90844-BRADY LOTO MINI BREAKER POS UNIDA.
..... (A) B/. 353.60

15xB/.17.07
90847-BRADY MINIBREAKER TIPO EUROPE. PTS.

..... (A) B/. 256.05

2x B/.29.95
5806-MASTER LOCK LOTO BLOQUEADOR TIPO.

..... (A) B/. 59.90

10xB/.20.95
4056H-CANDADO DE BLOQUEO DIELECTRICO...

..... (A) B/. 209.50

10xB/.15.07
65397-BRADY LOTO 480/600 V CLAM-ON B.

..... (A) B/. 150.70

3x B/.28.95
PL023-BLOQUEADORES PARA PLUG ELECTRICOS L.

..... (A) B/. 86.85

0x B/.0.00
CONDICION DE PAGO-CONTADO (.) (E) B/. 0.00

0x B/.0.00
NOTAS-EN CHIRIQUI. BASADO EN OFERTAS DE.

..... (E) B/. 0.00

SUBTIL A (7.00%) B/.1,116.60

ITBMS A (7.00%) B/. 78.15

TOTAL B/. 1,194.76

CHEQUE 3 B/. 1,194.76

DSI *Santos E. L.* TFBK110008951

CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN
20	UN	BRADY LOTO MINI BREAKER POS UNIDA
15	UN	BRADY MINIBREAKER TIPO EUROPE. PTS UNIDA
2	UN	MASTER LOCK LOTO BLOQUEADOR TIPO CABLE SPIES X 5/32"
10	UN	CANDADO DE BLOQUEO DIELECTRICO. MASTER LOCK SAFETY COLOR ROJO
10	UN	BRADY LOTO 480/600 V CLAM-ON BREAKER LOCKOUT PALANCA ESTANDAR
3	UN	BLOQUEADOR PARA PLUG ELECTRICOS (LOTO) (TRES EN UNO) MARCA BRADY

637 2002 Suministros y de EHS.

PAGADO

ROCAYOL SAFETY & INDUSTRIAL CENTER

Nombre Completo:

Firma:

Fecha:

25-6-19

Despachado por: *Santos E. L.* 28/06/19
PARA CAMBIOS SON CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA COMPRA

VERIFICADO	ENTREGADO POR	FECHA DESPACHADA	SAP:	1,116.60
<input checked="" type="checkbox"/>	<i>T. P. B.</i>	28/06/19	3260540	78.16
NO ATENDERÉ NINGÚN RECLAMO SIN LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.				1,194.76
RECIBIDO CONFORME (FIRMA LEGIBLE)				
1				

Yabsuri Visquette

Página 1 de 1

CONTROL No. 443147

BLANCO-GRIS/AMARILLO-CONSECUTIVO / CELESTE-CLIENTE / ROSADO-CONTABILIDAD

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Capacitaciones internas

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <u>25 / Junio / 2019</u>		Duración (horas): <u>15 Min.</u>		
Título de la actividad formativa: <u>Uso de Equipo Adquirido Broly</u>				
Programa de la actividad formativa: <u>Uso de Gestión de Riesgos Opcionales</u>				
Documentación entregada: <u>Power point y presentación de video.</u>				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<u>Jessica M. Valdés</u>	✓ CHC	4-755-1228	<u>Jessica M. Valdés</u>
2	<u>Serui Reggiere</u>	✓ LPM	4-186-1972	<u>Serui Reggiere</u>
3	<u>Ricardo M. Benavides</u>	✓ CHC	4-172-121	<u>Ricardo M. Benavides</u>
4	<u>Patricia Rojas Lozano</u>	✓ CHC	4-150-686	<u>Patricia Rojas</u>
5	<u>José E. Sánchez</u>	✓ S.P.	4-97-1115	<u>José E. Sánchez</u>
6	<u>Chenque Quintana C.</u>	✓ CHC	4-192-886	<u>Chenque Quintana C.</u>
7	<u>Amador Gutiérrez</u>	✓ CHC	4-155-2042	<u>Amador Gutiérrez</u>
8	<u>Jueby Costello</u>	✓ CHC	4-735-2625	<u>Jueby Costello</u>
9	<u>Luis J. Pérez</u>	✓ CHC	4-746-2203	<u>Luis J. Pérez</u>
10	<u>Guillermo Suero Q.</u>	✓ MC	4-713-809	<u>Guillermo Suero Q.</u>
11	<u>Ramón Santamaría O.</u>	✓ LPS	4-255-969	<u>Ramón Santamaría O.</u>
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <u>Lisbeth Guerra</u> FIRMA: <u>Lisbeth Guerra</u>				
<small>SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1</small>				

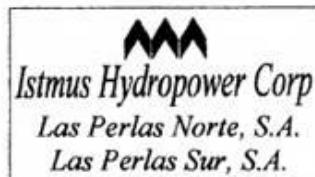
*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <u>26/Junio/2019</u> Duración (horas): <u>15 Min</u>				
Título de la actividad formativa: <u>Uso de Equipo Adquirido Brady.</u>				
Programa de la actividad formativa: <u>Plan de Gestión de Riesgos Operacionales.</u>				
Documentación entregada: <u>Power Point y Reproducción de videos.</u>				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<u>Edmundo Majica</u>	LPN	4-726-1924	<u>Edmundo Majica</u>
2	<u>Fidal Guillén</u>	LPN	4-163-381	<u>Fidal Guillén</u>
3	<u>Maisés Atencio</u>	LPN	8-182-1941	<u>Maisés Atencio</u>
4	<u>Monica del Pino</u>	IHP	4-700-408	<u>Monica del Pino</u>
5	<u>WALTER URRIBIA</u>	LPN	4-722-1364	<u>WALTER URRIBIA</u>
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <u>Lisbeth Guerra</u> FIRMA: <u>Lisbeth Guerra</u>				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <u>24 / Mayo / 2019</u>		Duración (horas): <u>15 Min.</u>		
Título de la actividad formativa: <u>Distinción de fomento al Conducir un Vehículo</u>				
Programa de la actividad formativa: <u>Alcance (Control de Riesgos Profesionales)</u>				
Documentación entregada:				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<u>José A. Gómez</u>	✓ LPN	4-1361942	<u>José A. Gómez</u>
2	<u>José Orellana</u>	✓ CTC	4-147-846	<u>José Orellana</u>
3	<u>José Gómez</u>	✓ CTC	4-735-242	<u>José Gómez</u>
4	<u>Rafael Alvarado</u>	✓ CTC	4-122-384	<u>Rafael Alvarado</u>
5	<u>Pazan Lecano</u>	✓ CTC	4-750-698	<u>Pazan Lecano</u>
6	<u>Jessica M. Valdés</u>	✓ CTC	4-755-1228	<u>Jessica M. Valdés</u>
7	<u>Ramón Santamaría O</u>	✓ LPS	1-253-964	<u>Ramón Santamaría O</u>
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <u>Lisbeth Guerra</u> FIRMA: <u>Lisbeth Guerra</u>		SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1		

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*



**CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS
PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR**

ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS

Fecha: 12/ Junio/ 2019

Duración (horas): 15 Min.

Título de la actividad formativa:

Brigadas de primeros auxilios entre empresas

Programa de la actividad formativa:

Brigadas de Gestión de Riesgos Profesionales

Documentación entregada:

Brigadas

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	Verónica del Cid	IHP	4100408	Verónica del Cid
2	Angela calle	CCB	2.702-46	Angela calle
3	Jidal Guillén	IPN	21-163-381	Jidal Guillén
4	Cecilia Jiménez	HC	4.713.829	Cecilia Jiménez
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

NOMBRE PONENTE:

Lisbeth Guerra

FIRMA:

Lisbeth Guerra

SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1

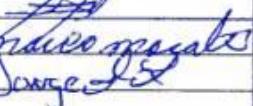
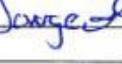
*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 Isthmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	ISTMUS HIDROPOWER CORP. LAS PERLAS NORTE, S.A. LAS PERLAS SUR, S.A. CENTRALES HIDROELECTRICA CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: 11/ Junio /2019	Duración (horas): 15 Min.			
Título de la actividad formativa: <i>Retiro de primeros auxilios en las empresas</i>				
Programa de la actividad formativa: <i>Plan de Gestión de Riesgos Profesionales</i>				
Documentación entregada: <i>Diapositivas</i>				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<i>Luis A. Escrivé</i>	/ LPN	4-136-1972	<i>Luis A. Escrivé</i>
2	<i>José E. Sánchez</i>	/ S. R.	4-97-1115	<i>José E. Sánchez</i>
3	<i>Juan Quintero</i>	/ CHC	4-147-846	<i>Juan Quintero</i>
4	<i>Verba Costello</i>	/ C.H.C	4-735-2165	<i>Verba Costello</i>
5	<i>Amador Quintero</i>	/ CHC	4-155-70119	<i>Amador Quintero</i>
6	<i>Luis Jiménez</i>	/ CHC	4-746-2303	<i>Luis Jiménez</i>
7	<i>Pedro Alfonso</i>	/ CHC	4-144-184	<i>Pedro Alfonso</i>
8	<i>Raiza Lecano</i>	/ CHC	4-750-6456	<i>Raiza Lecano</i>
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <i>Lisbeth Guerra</i>				
FIRMA: <i>Lisbeth Guerra</i>				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <u>27/ marzo/ 2019</u> Duración (horas): <u>15 Hrs.</u>				
Título de la actividad formativa: <u>Especies Confinadas / Distancia de fondeo al conductor</u> Programa de la actividad formativa: <u>Planteo Gestión de Puertos Profesionales.</u>				
Documentación entregada:				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<u>Veronica del Cid</u>	IHP	4-700 408	<u>Veronica del Cid</u>
2	<u>Walter Verriola</u>	IHP	4-722-1364	
3	<u>Eduardo Mojica</u>	L.P.N	4-726	<u>Eduardo Mojica</u>
4	<u>Fidel Guillen</u>	L.P.N	4-163381	<u>Fidel Guillen</u>
5	<u>Cathrina Suma G</u>	HC	4-713-829	<u>Cathrina Suma G</u>
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <u>Lisbeth Guerra</u> FIRMA: <u>Lisbeth G</u>				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 Isthmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <u>13/Junio/2019</u>		Duración (horas): <u>15 MIN</u>		
Título de la actividad formativa: <u>Bolequin de primers Desarrollos en la Empresa</u>				
Programa de la actividad formativa: <u>Plan de Gestión de Riesgos Profesionales</u>				
Documentación entregada: <u>Dispositivo (Power Point)</u>				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<u>Alvaroano Fernández W.</u>	S.P.	0-4-2001	
2	<u>maico morales</u>	SP	H-100-2037	
3	<u>Jorge Lizondo</u>	SP	4.223-426	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <u>Cuthberto Suárez G.</u>				
FIRMA: <u></u>				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

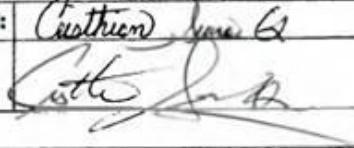
*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS																																																																																																																																						
Fecha: <u>19/ Junio/ 2019</u> Duración (horas). <u>15 Min.</u> Título de la actividad formativa: <u>Conoc trabajos en equipo</u> Programa de la actividad formativa: <u>Conocimiento de Certificación Profesional</u> Documentación entregada:																																																																																																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nº</th> <th style="width: 45%;">NOMBRE Y APELLIDOS</th> <th style="width: 15%;">Centro Trabajo</th> <th style="width: 15%;">NIE</th> <th style="width: 20%;">FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td><u>Moisés, Atencio</u></td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td><u>L.P.N.</u></td><td><u>Moisés Atencio</u></td></tr> <tr><td>2</td><td><u>Eduardo Mojica</u></td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td><u>L.P.N.</u></td><td><u>Eduardo Mojica</u></td></tr> <tr><td>3</td><td><u>Fidel Guillen</u></td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td><u>L.P.N.</u></td><td><u>Fidel Guillen</u></td></tr> <tr><td>4</td><td><u>Cathleen Juana Quinto</u></td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td><u>HC</u></td><td><u>Cathleen Juana Q.</u></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td><u>20/ Junio/ 2019</u></td><td></td><td><u>Conoc trabajos en equipo</u></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td><u>Alejandro Fernández</u></td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td><u>S.P.</u></td><td><u>Alejandro Fernández</u></td></tr> <tr><td>10</td><td><u>José Alvarado</u></td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td><u>S.P.</u></td><td><u>José Alvarado</u></td></tr> <tr><td>11</td><td><u>Alejandro Areiz Chacón</u></td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td><u>S.P.</u></td><td><u>Alejandro Areiz Chacón</u></td></tr> <tr><td>12</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>22</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>23</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>24</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>25</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> NOMBRE PONENTE: <u>Verónica del Río</u> FIRMA: <u>V del Río</u> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px; text-align: right;"> SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1 </td> </tr> </tbody> </table>		Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA	1	<u>Moisés, Atencio</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>L.P.N.</u>	<u>Moisés Atencio</u>	2	<u>Eduardo Mojica</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>L.P.N.</u>	<u>Eduardo Mojica</u>	3	<u>Fidel Guillen</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>L.P.N.</u>	<u>Fidel Guillen</u>	4	<u>Cathleen Juana Quinto</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>HC</u>	<u>Cathleen Juana Q.</u>	5					6					7	<u>20/ Junio/ 2019</u>		<u>Conoc trabajos en equipo</u>		8					9	<u>Alejandro Fernández</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>S.P.</u>	<u>Alejandro Fernández</u>	10	<u>José Alvarado</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>S.P.</u>	<u>José Alvarado</u>	11	<u>Alejandro Areiz Chacón</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>S.P.</u>	<u>Alejandro Areiz Chacón</u>	12					13					14					15					16					17					18					19					20					21					22					23					24					25					NOMBRE PONENTE: <u>Verónica del Río</u> FIRMA: <u>V del Río</u>		SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1	
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA																																																																																																																																			
1	<u>Moisés, Atencio</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>L.P.N.</u>	<u>Moisés Atencio</u>																																																																																																																																			
2	<u>Eduardo Mojica</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>L.P.N.</u>	<u>Eduardo Mojica</u>																																																																																																																																			
3	<u>Fidel Guillen</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>L.P.N.</u>	<u>Fidel Guillen</u>																																																																																																																																			
4	<u>Cathleen Juana Quinto</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>HC</u>	<u>Cathleen Juana Q.</u>																																																																																																																																			
5																																																																																																																																							
6																																																																																																																																							
7	<u>20/ Junio/ 2019</u>		<u>Conoc trabajos en equipo</u>																																																																																																																																				
8																																																																																																																																							
9	<u>Alejandro Fernández</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>S.P.</u>	<u>Alejandro Fernández</u>																																																																																																																																			
10	<u>José Alvarado</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>S.P.</u>	<u>José Alvarado</u>																																																																																																																																			
11	<u>Alejandro Areiz Chacón</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>S.P.</u>	<u>Alejandro Areiz Chacón</u>																																																																																																																																			
12																																																																																																																																							
13																																																																																																																																							
14																																																																																																																																							
15																																																																																																																																							
16																																																																																																																																							
17																																																																																																																																							
18																																																																																																																																							
19																																																																																																																																							
20																																																																																																																																							
21																																																																																																																																							
22																																																																																																																																							
23																																																																																																																																							
24																																																																																																																																							
25																																																																																																																																							
NOMBRE PONENTE: <u>Verónica del Río</u> FIRMA: <u>V del Río</u>																																																																																																																																							
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1																																																																																																																																							

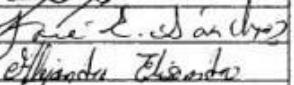
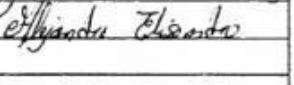
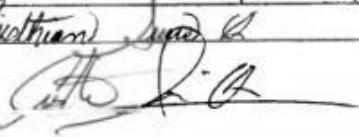
*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <u>18/ Junio/2019</u>		Duración (horas): <u>15 Min</u>		
Título de la actividad formativa: <u>Como trabajar en Equipo</u>		Programa de la actividad formativa: <u>Plane de Gestión de Proyectos Profesionales</u>		
Documentación entregada:				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<u>Jueby Castillo</u>	C.H.C	4-7352425	<u>Jueby Castillo</u>
2	<u>Armando Quintero</u>	C.H.C	4-1552042	<u>Armando Quintero</u>
3	<u>José Quintela</u>	C.H.C	4-147-846	<u>José Quintela</u>
4	<u>José E. Sánchez</u>	S.P.	4-97-1115	<u>José E. Sánchez</u>
5	<u>Sant Aguirre</u>	LPN	4-36-1973	<u>Sant Aguirre</u>
6	<u>Reina Lencano</u>	C.H.C	4-750-698	<u>Reina Lencano</u>
7	<u>Ramón Santamaría O</u>	LPS	4-255-961	<u>Ramón Santamaría O</u>
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <u>Verónica del Cid</u>				
FIRMA: <u>V del Cid</u>				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

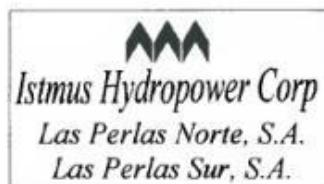
*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: 13/Mayo/2019		Duración (horas): 15 MIN		
Título de la actividad formativa:		<i>Distancia de frenado</i>		
Programa de la actividad formativa:		<i>Plan de Gestión de Riesgos Operacionales</i>		
Documentación entregada:		<i>Vídeo / Diapositiva</i>		
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<i>José E. Díazch</i>	✓ S. P.	4-97-1115	<i>José E. Díazch</i>
2	<i>Alejandro Fossesio W.</i>	✓ S.P.	6-4-2081	<i>A.F.</i>
3	<i>Marcos Morales</i>	✓ S.P.	4-100-2037	<i>Marcos Morales</i>
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE:		<i>Cuthion, Juan G.</i>		
FIRMA:				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <u>25/05/2019</u>		Duración (horas): <u>15 Min</u>		
Título de la actividad formativa: <u>Especies Confundidas</u>				
Programa de la actividad formativa: <u>Islande Gestión de Riesgos Profesionales</u>				
Documentación entregada: <u>Diapositivas</u>				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<u>Alejandro Fernández</u>	<u>S.P.</u>	<u>E-4-2287</u>	
2	<u>José E. Díaz</u>	<u>S.P.</u>	<u>4-97-1115</u>	
3	<u>Alejandro Elizondo</u>	<u>S.P.</u>	<u>H-131-338</u>	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <u>Cecilia Juárez</u>				
FIRMA: 				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*



CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR
ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS

Fecha: 04/06/2019

Duración (horas): 15 min.

Título de la actividad formativa:

importancia de tu Seguridad

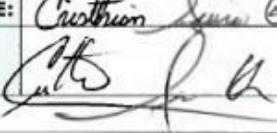
Programa de la actividad formativa:

Bien de Gestión de Riesgos Operacionales

Documentación entregada:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	Diego Castillo	✓ C.H.C	4-1352405	Diego Castillo
2	Juan Quintana Q	✓ C.H.C	4-147-846	Juan Quintana Q
3	Luis Alfaro	✓ LPN	4-136-1972	Luis Alfaro
4	Amador Quintana	✓ C.H.C	4-1552042	Amador Quintana
5	Rafael Alvarado	✓ C.H.C	4-177-324	Rafael Alvarado
6	Ramon Santamaría C.	✓ LPS	4-255-904	Ramon Santamaría C.
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE:		<i>Cristina Jiménez Q</i>		
FIRMA:		<i>CJQ</i>		
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

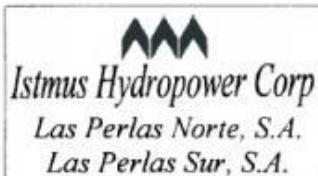
Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <u>05/ Junio / 2019</u> Duración (horas): <u>15 Min.</u>				
Título de la actividad formativa: <u>Importancia de tu Seguridad</u> Programa de la actividad formativa: <u>Plan de Gestión de Riesgos Profesionales</u>				
Documentación entregada: <u>Vídeo / Dispositivo</u>				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<u>Aurelio Lisondro A.</u>	<u>✓ CHC</u>	<u>4-715-207</u>	<u>Aurelio Lisondro A.</u>
2	<u>Walice Veriela a</u>	<u>✓ LPN</u>	<u>4-722-864</u>	<u>Walice Veriela a</u>
3	<u>F. del Cuad</u>	<u>✓ LPN</u>	<u>4-163-381</u>	<u>Fidel Guillen</u>
4	<u>Veronica del Cuad</u>	<u>✓ IHP</u>	<u>4700408</u>	<u>Veronica del Cuad</u>
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <u>Ciudadan Jesus Q</u> FIRMA: <u></u>		SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1		

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: 07/ Junio/2019.		Duración (horas): 15 Min.		
Título de la actividad formativa: <i>Importancia de tu seguridad.</i>				
Programa de la actividad formativa: <i>Planteamiento de Riesgos (Procesos).</i>				
Documentación entregada:				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<i>Alejandro Fornesino W.</i>	<i>S.P.</i>	<i>E-4-2081</i>	<i>AFF</i>
2	<i>Evar Antonio Buntos</i>	<i>S.P.</i>	<i>4-728.1184</i>	<i>Evar Buntos</i>
3	<i>marco morales</i>	<i>S.P.</i>	<i>H-1002031</i>	<i>marco morales</i>
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <i>Antonio Jara G.</i>		FIRMA: <i>[Signature]</i>		
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*



**CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS
PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR**

ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS

Fecha: 16/04/2019

Duración (horas): 15 HIN

Título de la actividad formativa:

RESULTADOS DE AUDITORIAS

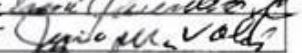
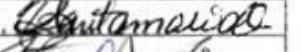
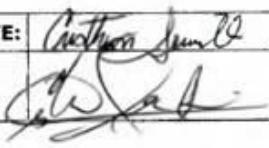
Programa de la actividad formativa:

Manual de Gestión de Procesos Profesionales

Documentación entregada:

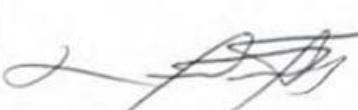
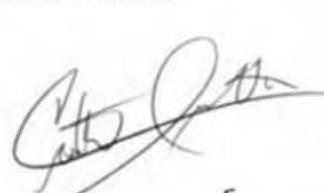
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	Moisés Alencio	✓ L.P.N.	8-782-1941	Moisés Alencio
2	Ernesto Quintero	✓ C-H.C	4-142-848	Ernesto Quintero
3	Amador Quintero	✓ C-H-C	4-155-2012	Amador Quintero
4	Sevil Aguirre	✓ L.P.N	4-136-1923	Sevil Aguirre
5	Rafael Marañón	✓ C-H.C	4-172-384	Rafael Marañón
6	Jessica M. Valdés	✓ C-H.C	4-755-624	Jessica M. Valdés
7	Friza Corcino	✓ C.H.C	4-30-681	Friza Corcino
8	Ramón Santamaría O.	✓ L.P.S	4-255-984	Ramón Santamaría O.
9	Jurby Castillo	✓ C.H.C	4-735-240	Jurby Castillo
10				
11				
12				
13	17 de abril de 2019			
14	Zoé Gómez del Cid	✓ I.H.P	4-700-408	Zoé Gómez del Cid
15	Eduardo Mojica	✓ L.P.N	4-726-1924	Eduardo Mojica
16	Fidel Guallén	✓ L.P.N	4-163-381	Fidel Guallén
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE:	Lisbeth Guerra			
FIRMA:	Lisbeth G.P.			
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

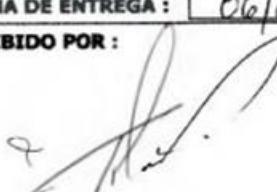
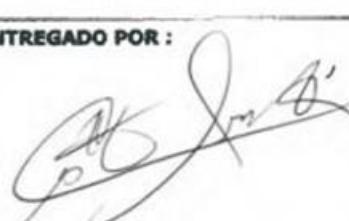
 <p>Istmus Hydropower Corp Las Perlas Norte, S.A. Las Perlas Sur, S.A.</p>	<p>CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS</p>			
Fecha: 19/Mayo/2014 Duración (horas): 15 Min				
Título de la actividad formativa: Especies Confinadas				
Programa de la actividad formativa: Plan de Gestión de Riesgos Profesionales				
Documentación entregada: Documentación de Despachos				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	Diego Aguirre	LPN	4-136-1978	
2	Enel Puentes	CHE	4-147-846	
3	Jessica Maire Valdés	CHE	4-755-1225	
4	Ramón Santamaría O.	LPS	4-255-964	
5	Cathleen Suárez G.	HC	4-93-827	
6	Dieby Gómez	CHE	4-735-2425	
7	Rafael Hernández	CHE	4-142-381	
8	Raína Lechano	CHE	4-750-694	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: 				
FIRMA: 				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

Informe de Seguimiento Ambiental Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

Entrega de EPP

 ISTHMUS HYDRO POWER CORP. LAS PERLAS NORTE, S.A. LAS PERLAS SUR, S.A.	<p style="text-align: center;"> ISTHMUS HIDROPOWER CORP, LAS PERLAS NORTE S.A., LAS PERLAS SUR, S.A. CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR. FICHA ACREDITATIVA DE LA ENTREGA DE MATERIAL DE PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES </p>
<p>D. <u>Oscar Benítez</u> ha recibido el siguiente material de protección :</p> <p><u>Operador de Equipo pesado</u></p> <p>Para el desarrollo de las labores relativas al puesto de trabajo de:</p> <p>Por otro lado, ha recibido también la información relativa a las condiciones de manejo, mantenimiento y revisión del material entregado.</p> <p>Se recuerda que, a tenor del Art. 7-h del Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador deberá usar adecuadamente, (atendiendo las instrucciones facilitadas), los medios y equipos de protección, y que en todo caso, de observar situaciones que entrañen riesgo para su seguridad y salud derivadas por el uso de los mismos, informará de inmediato a su superior jerárquico.</p>	
FECHA DE ENTREGA :	07/Jan/2015
RECIBIDO POR :	ENTREGADO POR :
 	
SST-4.4.6-8 - N° 23 - Ed 1	

Informe de Seguimiento Ambiental Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

 ISTHMUS HYDRO POWER CORP. LAS PERLAS NORTE, S.A. LAS PERLAS SUR, S.A.	<p style="text-align: center;"> ISTHMUS HIDROPOWER CORP, LAS PERLAS NORTE S.A., LAS PERLAS SUR, S.A. CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR. FICHA ACREDITATIVA DE LA ENTREGA DE MATERIAL DE PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES </p>
<p>① Rafael Mijondo ha recibido el siguiente material de protección :</p> <p>② Guante de Bolas (tutipiller) Color chocolate Composite talla # 8.5</p> <p>Para el desarrollo de las labores relativas al puesto de trabajo de: Clerk mecanico</p> <p>Por otro lado, ha recibido también la información relativa a las condiciones de manejo, mantenimiento y revisión del material entregado.</p> <p>Se recuerda que, a tenor del Art. 7-h del Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador deberá usar adecuadamente, (atendiendo las instrucciones facilitadas), los medios y equipos de protección, y que en todo caso, de observar situaciones que entrañen riesgo para su seguridad y salud derivadas por el uso de los mismos, informará de inmediato a su superior jerárquico.</p>	
FECHA DE ENTREGA :	06/06/2019
RECIBIDO POR :	
ENTREGADO POR :	
SST-4.4.6-8 - N° 23 - Ed 1	

Informe de Seguimiento Ambiental Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

 ISTHMUS HYDRO POWER CORP. LAS PERLAS NORTE, S.A. LAS PERLAS SUR, S.A.	ISTHMUS HIDROPOWER CORP, LAS PERLAS NORTE S.A., LAS PERLAS SUR, S.A. CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR. FICHA ACREDITATIVA DE LA ENTREGA DE MATERIAL DE PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES			
<p>D. Luis González ha recibido el siguiente material de protección:</p> <p>① Camión de volteo marca Caterpillar modelo D 9cación color Chocolate, taller # 7.5</p> <p>Para el desarrollo de las labores relativas al puesto de trabajo de:</p> <p>Alcántara de Chacabuco</p> <p>Por otro lado, ha recibido también la información relativa a las condiciones de manejo, mantenimiento y revisión del material entregado.</p> <p>Se recuerda que, a tenor del Art. 7-h del Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador deberá usar adecuadamente, (atendiendo las instrucciones facilitadas), los medios y equipos de protección, y que en todo caso, de observar situaciones que entrañen riesgo para su seguridad y salud derivadas por el uso de los mismos, informará de inmediato a su superior jerárquico.</p> <tr><td>FECHA DE ENTREGA : 06 / Agosto / 2019</td><td>RECIBIDO POR : Luis E González</td></tr> <tr><td>ENTREGADO POR : </td></tr>		FECHA DE ENTREGA : 06 / Agosto / 2019	RECIBIDO POR : Luis E González	ENTREGADO POR : 
FECHA DE ENTREGA : 06 / Agosto / 2019	RECIBIDO POR : Luis E González			
ENTREGADO POR : 				
SST-4.4.6-8 - N° 23 - Ed 1				

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

 ISTMUS HYDRO POWER CORP. LAS PERLAS NORTE, S.A. LAS PERLAS SUR, S.A.	ISTMUS HIDROPOWER CORP, LAS PERLAS NORTE S.A., LAS PERLAS SUR, S.A. CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR. FICHA ACREDITATIVA DE LA ENTREGA DE MATERIAL DE PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES
<p>① <i>Ever Alvarado</i> ha recibido el siguiente material de protección : ② <i>Par de botas Caterpillar color chocolate Comprobado toe</i> <i>Talle # 9.5</i></p> <p>Para el desarrollo de las labores relativas al puesto de trabajo de: <i>Celdas (det. linea)</i></p> <p>Por otro lado, ha recibido también la información relativa a las condiciones de manejo, mantenimiento y revisión del material entregado.</p> <p>Se recuerda que, a tenor del Art. 7-h del Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador deberá usar adecuadamente, (atendiendo las instrucciones facilitadas), los medios y equipos de protección, y que en todo caso, de observar situaciones que entrañen riesgo para su seguridad y salud derivadas por el uso de los mismos, informará de inmediato a su superior jerárquico.</p>	
FECHA DE ENTREGA : <i>17/06/2015</i>	
RECIBIDO POR : <i>Ever Alvarado</i>	ENTREGADO POR : 

SST-4.4.6-8 - N° 23 - Ed 1

Informe de Seguimiento Ambiental Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte



ISTMUS HYDRO POWER CORP.
LAS PERLAS NORTE, S.A.
LAS PERLAS SUR, S.A.

**ISTMUS HIDROPOWER CORP, LAS PERLAS
NORTE S.A., LAS PERLAS SUR, S.A.
CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS
NORTE Y LAS PERLAS SUR.**

D. Mosas Otencu ha recibido el siguiente material de protección:
① Casco de Seguridad marca North color
Blanco con almohadillas y Rachet incluidas

Para el desarrollo de las labores relativas al puesto de trabajo de:

Por otro lado, ha recibido también la información relativa a las condiciones de manejo, mantenimiento y revisión del material entregado.

Se recuerda que, a tenor del Art. 7-h del Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador deberá usar adecuadamente, (atendiendo las instrucciones facilitadas), los medios y equipos de protección, y que en todo caso, de observar situaciones que entrañen riesgo para su seguridad y salud derivadas por el uso de los mismos, informará de inmediato a su superior jerárquico.

FECHA DE ENTREGA :	17/Junio/2019
RECIBIDO POR :	ENTREGADO POR :
	

Informe de Seguimiento Ambiental Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte



ISTMUS HYDRO POWER CORP.
LAS PERLAS NORTE, S.A.
LAS PERLAS SUR, S.A.

**ISTMUS HIDROPOWER CORP, LAS PERLAS
NORTE S.A., LAS PERLAS SUR, S.A.
CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS
NORTE Y LAS PERLAS SUR.**

① Señor/a Giovanni Cossella ha recibido el siguiente material de protección:

skelavenus *Corolla*ha recibido el siguiente material de protección :

Der. Sober (Caterpillar) Color Beige. Total # 11

Para el desarrollo de las labores relativas al puesto de trabajo de:

Para el desarrollo de las labores relativas a los Asuntos de Operaciones.

Por otro lado, ha recibido también la información relativa a las condiciones de manejo, mantenimiento y revisión del material entregado.

Se recuerda que, a tenor del Art. 7-h del Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador deberá usar adecuadamente, (atendiendo las instrucciones facilitadas), los medios y equipos de protección, y que en todo caso, de observar situaciones que entrañen riesgo para su seguridad y salud derivadas por el uso de los mismos, informará de inmediato a su superior jerárquico.

FECHA DE ENTREGA: <u>12/Junio/2019</u>	ENTREGADO POR: 
RECIBIDO POR: 	

**Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte**



Las Perlas Norte, S.A.

LAS PERLAS NORTE, S.A.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA LAS PERLAS NORTE, S.A.

FICHA ACREDITATIVA DE LA ENTREGA DE MATERIAL DE
PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES

Moisés Oñencio

Cuotas 30

Para el desarrollo de las labores relativas al puesto de trabajo de:

Moisés Oñencio

Por otro lado, ha recibido también la información relativa a las condiciones de trabajo, almacenamiento y entrega del material entregado.

Se recuerda que, a favor del Art. 7º d) del Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador tiene el uso adecuado de, (atendiendo las instrucciones facilitadas); los medios y el uso de protección que en todo caso, se reservan situaciones que entrañen riesgo para su seguridad y salud derivadas por el uso de los mismos, informará de la medida a su supervisor jerárquico.

FECHA DE ENTREGA : 10/5/19

RECIBIDO POR :

ENTREGADO POR :

Moisés Oñencio

SGT-4.4.5-8-A-23-Ed.1

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte



Las Perlas Norte, S.A.

LAS PERLAS NORTE, S.A.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA LAS PERLAS NORTE, S.A.

**FICHA ACRÉSCITIVA DE LA ENTREGA DE MATERIAL DE
PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES**

Amador Quintero ...ha recibido el siguiente material de protección

Cubiertos 3rd

Para el desarrollo de las labores referidas al puesto de trabajo de:

3 sed. nceus

Por otro lado, ha recibido también la información relativa a las condiciones de manejo, mantenimiento y conservación del material entregado.

Se recuerda que, a tenor del Art. 7-1 del Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador tiene la obligación de usar adecuadamente, (ateniéndose las instrucciones facilitadas), los medios y el equipo de protección, y que en todo caso, de observar situaciones que entrañen riesgo para su seguridad y salud derivadas por el uso de los mismos, informará de inmediato a su superior jerárquico.

FECHA DE ENTREGA:

10/5/19

RECIBIDO POR:

ENTREGADO POR:

Amador Quintero

SLT-A-368-Nº 23-Ed. 1

**Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte**



**LAS PERLAS NORTE, S.A.
CENTRAL HIDROELÉCTRICA LAS PERLAS NORTE, S.A.**

**FICHA ACREDITATIVA DE LA ENTREGA DE MATERIAL DE
PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES**

D. Jose Villaseca / ha recibido el siguiente material de protección

Gorros 3 u

Para el desarrollo de las labores relativas al puesto de trabajo de

Haut 91 CPN

Por otro lado, ha recibido también la información relativa a las condiciones de manejo, mantenimiento y revisión del material entregado.

Tú recuerda que, a tenor del Art. 7-b del Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador tiene que seguir adecuadamente, (atendiendo las instrucciones facilitadas), los medios y equipos de protección, y que en todo caso, de observar situaciones que entrañen riesgo para su seguridad y salud derivadas por el uso de los mismos, informar de inmediato a su superior jerárquico.

FECHA DE ENTREGA : 10/5/19

RECIBIDO POR :

ENTREGADO POR :

SIT-446-8 - N° 23 - Ed 1

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

 ISTMUS HYDRO POWER CORP. LAS PERLAS NORTE, S.A. LAS PERLAS SUR, S.A.	<p>ISTMUS HIDROPOWER CORP, LAS PERLAS NORTE S.A., LAS PERLAS SUR, S.A. CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR.</p> <p>FICHA ACREDITATIVA DE LA ENTREGA DE MATERIAL DE PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES</p>
<p>D. <i>Luis Reyes</i> ha recibido el siguiente material de protección : <i>Lentes Protección Facial</i></p> <p>Para el desarrollo de las labores relativas al puesto de trabajo de: <i>Ayudante Personal / Jardinería</i></p> <p>Por otro lado, ha recibido también la información relativa a las condiciones de manejo, mantenimiento y revisión del material entregado.</p> <p>Se recuerda que, a tenor del Art. 7-h del Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador deberá usar adecuadamente, (atendiendo las instrucciones facilitadas), los medios y equipos de protección, y que en todo caso, de observar situaciones que entrañen riesgo para su seguridad y salud derivadas por el uso de los mismos, informará de inmediato a su superior jerárquico.</p>	
FECHA DE ENTREGA :	24/06/2014
RECIBIDO POR :	<i>Sergio Orellana</i>
ENTREGADO POR :	<i>Coto J. A.</i>

SST-4.4.6-8 - N° 23 - Ed 1

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Exámenes o Chequeos Médicos



IHP-077-2019

Boquerón, 10 de junio 2019

Sres.
Óptica Centeno
David
E.S.D.

Referencia: Hidroeléctricas Concepción, Las Perlas Norte, S. de R.L.,
Las Perlas Sur, S. de R.L.

Asunto: Exámenes de vista.

Estimados Sres.:

A través de la presente le informamos que realizaremos el pago con tarjeta visa por el monto de B/13.50 correspondientes a pruebas visuales para los siguientes colaboradores:

Jonathan Rosas	4-763-929
Michael Alvarado	4-727-822
Carlos Castillo	4-726-1837

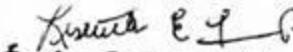
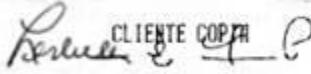
Quienes se estarán atendiendo en los próximos días en sus instalaciones.

Atentamente,

Ing. Lisbeth Guerra
Gerente Seguridad, Ambiente y Relacionamiento Comunitario
6672-2958

Elys N Guerra
10.53 am 11/6/19

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

<p align="center">  Óptica Centeno, S.A. CANCELADO Teléfono: 709-3605 </p> <p> RUC 34534-47-256585 DV: 65 OPTICA CENTENO, S.A. OPTICA CENTENO, S.A. - SUCURSAL 1 CHIRIQUI, DAVID, SAN PABLO VIEJO, LA FONTANA, VIA INTERAMERICANA ENTRADA A LA FONTANA, EDIF. CITY MALL, P.H CHIRIQUI MALL RUC/CIP: 2623561404694 RAZON SOCIAL: Istrus Hydro Power Seguro social: Ref: 0000257 </p> <p align="center">FACTURA</p> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>FACTURA:</td> <td>TFBX110007861-00000258</td> </tr> <tr> <td>FECHA:</td> <td>11-06-2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>HORA: 10:50</td> </tr> </table> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>3x B/. 4.21</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EXAMEN VISUAL (A)</td> <td>B/. 12.63</td> </tr> <tr> <td>DESC (0.084)</td> <td>-B/. 0.01</td> </tr> <tr> <td> SUBTOTAL</td> <td>B/. 12.62</td> </tr> <tr> <td> SUBTOTAL DESCUENTOS</td> <td>-B/. 0.01</td> </tr> <tr> <td> SUBTTL A (7.00%)</td> <td>B/. 12.62</td> </tr> <tr> <td>ITEMS A (7.00%)</td> <td>B/. 0.88</td> </tr> <tr> <td> TOTAL</td> <td>B/. 13.50</td> </tr> <tr> <td>TARJETA 1</td> <td>B/. 13.50</td> </tr> </table> <p align="center">DSI TFBX110007861 <i>6220600 Exámenes Médicos</i></p>	FACTURA:	TFBX110007861-00000258	FECHA:	11-06-2019		HORA: 10:50	3x B/. 4.21		EXAMEN VISUAL (A)	B/. 12.63	DESC (0.084)	-B/. 0.01	 SUBTOTAL	B/. 12.62	 SUBTOTAL DESCUENTOS	-B/. 0.01	 SUBTTL A (7.00%)	B/. 12.62	ITEMS A (7.00%)	B/. 0.88	 TOTAL	B/. 13.50	TARJETA 1	B/. 13.50	<p align="center">  Banco General SU: BGENRAL V.140 REV.310517 </p> <p> OPTICA CENTENO SUC 2 DAVID PANAMA </p> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>COMERCIO ID:</td> <td>001984063088</td> </tr> <tr> <td>TERMINAL ID:</td> <td>55235843</td> </tr> <tr> <td>LOTE Nro.:</td> <td>000066</td> </tr> <tr> <td> VISA</td> <td> VENIA</td> </tr> <tr> <td>*****3862(C)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EXP: **/**</td> <td>AUT: 001033</td> </tr> <tr> <td>FECHA: 2019/06/11</td> <td>HORA: 10:45</td> </tr> <tr> <td>RRN: 000000000997</td> <td>REF: 000193</td> </tr> <tr> <td> BASE</td> <td>US12.61</td> </tr> <tr> <td>IMUESTO</td> <td>US0.89</td> </tr> <tr> <td> TOTAL</td> <td>US13.58</td> </tr> </table> <p align="center"> <small>INFORMACION DNI (CIEP)</small> TC: 770915525204PC02 AID: 46000000031010 VISA CREDITO TOT: 000000000000 TST: 7600 </p> <p align="center">  CLIENTE COP  </p>	COMERCIO ID:	001984063088	TERMINAL ID:	55235843	LOTE Nro.:	000066	 VISA	 VENIA	*****3862(C)		EXP: **/**	AUT: 001033	FECHA: 2019/06/11	HORA: 10:45	RRN: 000000000997	REF: 000193	 BASE	US12.61	IMUESTO	US0.89	 TOTAL	US13.58	<p align="center"> <small>Banco General - CENTRO DE TARJETAS - Banco General</small> <small>Banco General - CENTRO DE TARJETAS - Banco General</small> </p>
FACTURA:	TFBX110007861-00000258																																															
FECHA:	11-06-2019																																															
	HORA: 10:50																																															
3x B/. 4.21																																																
EXAMEN VISUAL (A)	B/. 12.63																																															
DESC (0.084)	-B/. 0.01																																															
 SUBTOTAL	B/. 12.62																																															
 SUBTOTAL DESCUENTOS	-B/. 0.01																																															
 SUBTTL A (7.00%)	B/. 12.62																																															
ITEMS A (7.00%)	B/. 0.88																																															
 TOTAL	B/. 13.50																																															
TARJETA 1	B/. 13.50																																															
COMERCIO ID:	001984063088																																															
TERMINAL ID:	55235843																																															
LOTE Nro.:	000066																																															
 VISA	 VENIA																																															
*****3862(C)																																																
EXP: **/**	AUT: 001033																																															
FECHA: 2019/06/11	HORA: 10:45																																															
RRN: 000000000997	REF: 000193																																															
 BASE	US12.61																																															
IMUESTO	US0.89																																															
 TOTAL	US13.58																																															

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte



IHP-076-2019

Boquerón, 10 de junio 2019

Sres.
Hospital Cooperativo
David
E.S.D.

Referencia: **Hidroeléctricas Concepción, Las Perlas Norte, S. de R.L.,
Las Perlas Sur, S. de R.L.**

Asunto: **Exámenes de laboratorio y atención médica**

Estimados Sres.:

A través de la presente le informamos que realizaremos el pago con tarjeta visa por un valor total de **B/.195.00**, correspondientes a pruebas de laboratorio y consulta médica para los siguientes colaboradores:

Jonathan Rosas	4-763-929
Michael Alvarado	4-727-822
Carlos Castillo	4-726-1837

Quienes se estarán atendiendo en los próximos días en sus instalaciones.

Atentamente,

Ing. Lisbeth Guerra
Gerente Seguridad, Ambiente y Relacionamiento Comunitario
6672-2958

Torre Banistmo – Piso # 12 – Avenida Samuel Lewis – Panamá, Rep. de Panamá
Tel: (507)-205-6685 Fax: (507)-205-6684 E-mail: Info@Hidroellectricas.com
P.O. Box 0816-01659 – Panamá, Rep. de Panamá

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*



Boquerón, 06 de mayo 2019

Sres.
Óptica Centeno
David
E.S.D.

Referencia: **Hidroeléctricas Concepción, Las Perlas Norte, S. de R.L.,
Las Perlas Sur, S. de R.L.**

Asunto: **Exámenes de vista.**

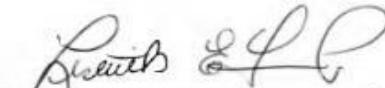
Estimados Sres.:

A través de la presente le informamos que hemos realizado el depósito por ACH con el monto de B/.4,50 correspondientes al pago de prueba visual para:

Moisés Atencio	8-782-1941
----------------	------------

Quien se estará atendiendo en los próximos días en sus instalaciones.

Atentamente,



Ing. Lisbeth Guerra
Gerente Seguridad, Ambiente y Relacionamiento Comunitario
6672-2958

Adjunto comprobante de ACH.



Torre Banistmo – Piso # 12 – Avenida Samuel Lewis – Panamá, Rep. de Panamá
Tel: (507)-205-6685 Fax: (507)-205-6684 E-mail: Info@Hidroconcepcion.com
P.O. Box 0816-01659 – Panamá, Rep. de Panamá

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*



Boquerón, 06 de mayo 2019

Sres.
Hospital Cooperativo
David
E.S.D.

Referencia: **Hidroeléctricas Concepción, Las Perlas Norte, S. de R.L.,
Las Perlas Sur, S. de R.L.**

Asunto: **Exámenes de laboratorio y atención médica**

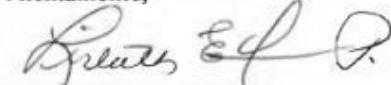
Estimados Sres.:

A través de la presente le informamos que hemos realizado depósito por ACH, con un valor total de **B/.65.00**, correspondientes al pago de pruebas de laboratorio y consulta médica para:

Moisés Atencio **8-782-1941**

Quien se estará atendiendo en los próximos días en sus instalaciones.

Atentamente,



Ing. Lisbeth Guerra
Gerente Seguridad, Ambiente y Relacionamiento Comunitario
6672-2958

Adjunto comprobante de ACH



Torre Banistmo – Piso # 12 – Avenida Samuel Lewis – Panamá, Rep. de Panamá
Tel: (507)-205-6685 Fax: (507)-205-6684 E-mail: info@Hidrotenencias.com
P.O. Box 0816-01659 – Panamá, Rep. de Panamá

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Transacciones Generadas

Página 1 de 1

Detalle de transacción

Transferencias y Pagos a Terceros

Cuenta origen:	03-01-01-052033-3 -	No. referencia:	3417
Cuenta destino:	625050101 - CUMECOOP RL		
Entidad Receptora:	CUENTAS CORRIENTES - BAC INTERNATIONAL BANK	Fecha de creación:	03/May/2019
Monto:	\$65.00	Fecha de transacción:	03/May/2019

Estado de autorizaciones

Usuario	Estado
Miroslava Melendez	CREACION
MICKEY JOHN PETERS	AUTORIZADA

[Retroceder](#)

[Cuentas](#)

[Salir](#) | [Seguridad](#) | [Privacidad](#)

https://bgeneral.com/bvirtual/a/trn_aut_generadas_resp.asp?desdenotif=S&Tm=18883&I... 05/03/2019

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*



Boquerón, 27 de marzo 2019

Sres.
Hospital Cooperativo
David
E.S.D.

Referencia: **Hidroeléctricas Concepción, Las Perlas Norte, S.A., Las Perlas Sur, S.A.**

Asunto: **Exámenes de laboratorio y atención médica**

Estimados Sres.:

A través de la presente le informamos que hemos realizado depósito por ACH, con un valor total de **B/.260.00**, correspondientes al pago de pruebas de laboratorio y consulta médica para los siguientes colaboradores:

Walter Urriola	4-722-1364
Cristhian Suira	4-713-829
Oscar Tera	4-723-2348
Jessica Valdes	4-755-1228

El personal se estará atendiendo a partir de la fecha agradecemos nos entreguen la constancia de atención, a medida que el personal sea atendido.

Atentamente,

Ing. Lisbeth Guerra
Gerente Seguridad, Ambiente y Relacionamiento Comunitario
6672-2958

Adjunto comprobante de ACH.

Torre Benísmo - Piso # 12 - Avenida Samuel Lewis - Panamá, Rep. de Panamá
Tel: (507)-205-6685 Fax: (507)-205-6684 E-mail: Info@Hidroenencias.com
P.O. Box 0816-01659 - Panamá, Rep. de Panamá

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Detalle de la transacción|18795

Página 1 de 1



Detalle de la transacción

Cuenta origen:	03-01-01-052033-3 (CUENTA CORRIENTE)	Descripción:	CONSULTA MEDICA EMPLEADOS
Cuenta destino:	625050101 - CUMECOOP RL	Nº de referencia:	891524322
Banco:	BAC INTERNATIONAL BANK	Estado:	REALIZADA
Producto:	CUENTA CORRIENTE	Fecha de creación:	20Mar/2019
Monto:	\$650.00	Fecha de transacción:	20Mar/2019
Correo electrónico:			

Si desea, imprima y conserve esta forma.

[Imprimir](#) [Retocader](#) [Cuentas](#)

[Salir](#) | [Seguridad](#) | [Privacidad](#)

https://bgeneral.com/bvirtual/a/pagos_realizados_resp.asp?rbOp6

03/26/2019



Boquerón, 27 de marzo 2019

Sres.
Óptica Centeno
David
E.S.D.

Referencia: **Hidroeléctricas Concepción, Las Perlas Norte, S.A., Las Perlas Sur, S.A.**

Asunto: **Exámenes de vista.**

Estimados Sres.:

A través de la presente le informamos que hemos realizado el depósito por ACH con el monto de B/18.00 correspondientes al pago de pruebas visuales para los siguientes colaboradores:

Walter Urriola	4-722-1364
Cristhian Suira	4-713-829
Oscar Tera	4-723-2348
Jessica Valdes	4-755-1228

Quienes se estarán atendiendo a partir de la fecha en sus instalaciones.

Atentamente,

Ing. Lisbeth Guerra
Gerente Seguridad, Ambiente y Relacionamiento Comunitario
6672-2958

Adjunto comprobante de ACH.

Torre Banistmo – Piso # 12 – Avenida Samuel Lewis – Panamá, Rep. de Panamá
Tel: (507)-205-6685 Fax: (507)-205-6684 E-mail: info@Hidrotenencias.com
P.O. Box 0816-01659 – Panamá, Rep. de Panamá

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Detalle de la transacción|18795

Página 1 de 1



Detalle de la transacción

Cuenta origen:	03-01-01-052033-3 (CUENTA CORRIENTE)	Descripción:	EXAMEN PARA EL PERSONAL
Cuenta destino:	03-42-01-038708-7 - OPTICA CENTENO	Nº de referencia:	891525176
Banco:	BANCO GENERAL	Estado:	REALIZADA
Producto:	CUENTA CORRIENTE	Fecha de creación:	20/Mar/2019
Monto:	\$45.00	Fecha de transacción:	20/Mar/2019
Correo electrónico:			

Si desea, imprima y conserve esta forma.

[Imprimir](#) [Retroceder](#) [Cuentas](#)

[Salir](#) | [Seguridad](#) | [Privacidad](#)

https://bgeneral.com/bvirtual/a/pagos_realizados_resp.asp?rbOp1

03/26/2019

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte



Boquerón, 26 de marzo 2019

Sres.
Hospital Cooperativo
David
E.S.D.

Referencia: **Hidroeléctricas Concepción, Las Perlas Norte, S.A., Las Perlas Sur, S.A.**
Asunto: **Exámenes de laboratorio y atención médica**

Estimados Sres.:

A través de la presente le informamos que hemos realizado depósito por ACH, con un valor total de **B/.390.00**, correspondientes al pago de pruebas de laboratorio y consulta médica para los siguientes colaboradores:

Alexis Delcid	4-229-056
Aurelio Lisondro	4-715-207
Amador Quintero	4-155-2042
Ever Quintero	4-728-1184
José Sanchez	4-97-1115
Alexandre Ferreira	E-4-2081

El personal se estará atendiendo a partir de la fecha agradecemos nos entreguen la constancia de atención, a medida que el personal sea atendido.

Atentamente,

Ing. Lisbeth Guerra
Gerente Seguridad, Ambiente y Relacionamiento Comunitario
6672-2958

Adjunto comprobante de ACH.

Torre Banistmo – Piso # 12 – Avenida Samuel Lewis – Panamá, Rep. de Panamá
Tel: (507)-205-6685 Fax: (507)-205-6684 E-mail: Info@Hidroenergeticas.com
P.O. Box 0816-01659 – Panamá, Rep. de Panamá

Detalle de la transacción|18795

Página 1 de 1



Detalle de la transacción

Cuenta origen:	03-01-01-052033-3 (CUENTA CORRIENTE)	Descripción:	CONSULTA MEDICA EMPLEADOS
Cuenta destino:	625050101 - CUMECOOP RL	Nº de referencia:	891524322
Banco:	BAC INTERNATIONAL BANK	Estado:	REALIZADA
Producto:	CUENTA CORRIENTE	Fecha de creación:	20/Mar/2019
Monto:	\$650.00	Fecha de transacción:	20/Mar/2019
Correo electrónico:			

Si desea, imprima y conserve esta forma.

[Imprimir](#)

[Retroceder](#)

[Cuentas](#)

[Salir](#) | [Seguridad](#) | [Privacidad](#)

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*



Boquerón, 26 de marzo 2019

Sres.
Óptica Centeno
David
E.S.D.

Referencia: **Hidroeléctricas Concepción, Las Perlas Norte, S.A., Las Perlas Sur, S.A.**

Asunto: **Exámenes de vista.**

Estimados Sres.:

A través de la presente le informamos que hemos realizado el depósito por ACH con el monto de B/.27.00 correspondientes al pago de pruebas visuales para los siguientes colaboradores:

Alexis Delcid	4-229-056
Aurelio Lisondro	4-715-207
Amador Quintero	4-155-2042
Ever Quintero	4-728-1184
José Sanchez	4-97-1115
Alexandre Ferreira	E-4-2081

Quienes se estarán atendiendo a partir de la fecha en sus instalaciones.

Atentamente,

Ing. Lisbeth Guerra
Gerente Seguridad, Ambiente y Relacionamiento Comunitario
6672-2958

Adjunto comprobante de ACH.

Torre Banistmo – Piso # 12 – Avenida Samuel Lewis – Panamá, Rep. de Panamá
Tel: (507)-205-6685 Fax: (507)-205-6684 E-mail: Info@Hidroconcepcion.com
P.O. Box 0816-01659 – Panamá, Rep. de Panamá

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Detalle de la transacción|18795

Página 1 de 1



Detalle de la transacción

Cuenta origen:	03-01-01-052033-3 (CUENTA CORRIENTE)	Descripción:	EXAMEN PARA EL PERSONAL
Cuenta destino:	03-42-01-038708-7 - OPTICA CENTENO	Nº de referencia:	891525176
Banco:	BANCO GENERAL	Estado:	REALIZADA
Producto:	CUENTA CORRIENTE	Fecha de creación:	20/Mar/2019
Monto:	\$45.00	Fecha de transacción:	20/Mar/2019
Correo electrónico:			

Si desea, imprima y conserve esta forma.

[Imprimir](#) [Retroceder](#) [Cuentas](#)

[Salir](#) | [Seguridad](#) | [Privacidad](#)

Inducciones al personal y contratistas.



*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS				
Fecha: 07/03/2019.		Duración (horas): 1 hora.			
Título de la actividad formativa: <i>PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD</i>					
Programa de la actividad formativa: <i>PLAN DE PREVENCIÓN</i> .					
Documentación entregada: <i>0 HORA</i> .					
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA	
1	<i>Carlos Saldaña</i>	-11.00000	<i>4258-498</i>	<i>Carlos Saldaña</i>	
2	<i>NEYIS A. CASTILLO</i>	<i>41903304</i>	<i>41-703-304</i>	<i>NEYIS A. CASTILLO</i>	
3	<i>SEGUNDO GUERRA</i>	<i>11.00000</i>	<i>4258-389</i>	<i>SEGUNDO GUERRA</i>	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
NOMBRE PONENTE: <i>Lisbeth Guerra</i>					
FIRMA: <i>Lisbeth Guerra</i>					
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1					

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

 Istmus Hydropower Corp <i>Las Perlas Norte, S.A.</i> <i>Las Perlas Sur, S.A.</i>	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <u>24/04/2019</u> Duración (horas):				
Título de la actividad formativa: <u>Inducción de Seguimiento</u> Programa de la actividad formativa: Documentación entregada:				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<u>Jiri Juricic</u>	<u>LP18</u>		<u>TES Verónica Juárez</u>
2	<u>Jan Vajda</u>		<u>44449697</u>	<u>TES Verónica M. Vajda</u>
3	<u>Alérgico a la penicilina</u>			
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <u>Lisbeth Guerra</u> FIRMA: <u>Lisbeth E. G.</u>				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

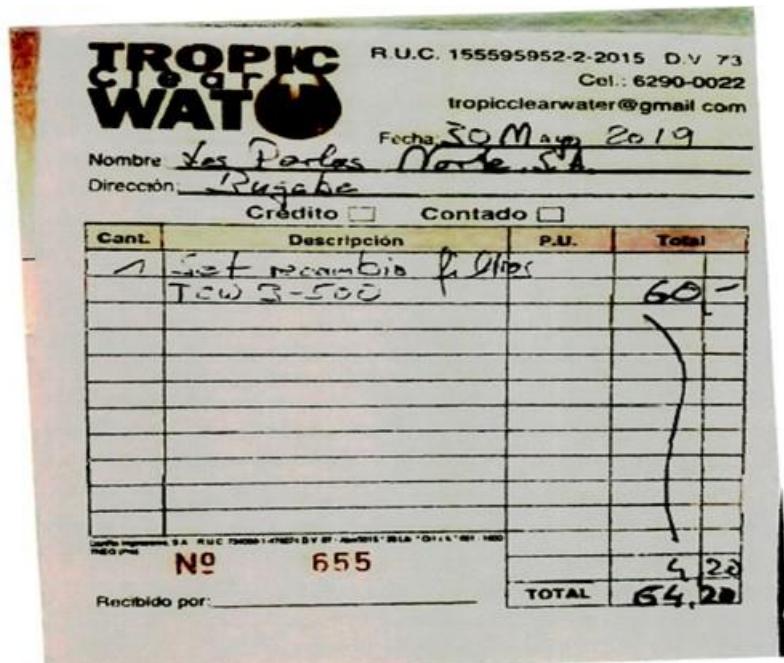
 Istmus Hydropower Corp Las Perlas Norte, S.A. Las Perlas Sur, S.A.	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <u>27/04/2019</u>		Duración (horas): <u>8</u>		
Título de la actividad formativa: <u>Introducción De CONDUCTOR DEL BUS</u>				
Programa de la actividad formativa: <u>"TRANSPORTISTA HENRY GÓMEZ"</u>				
Documentación entregada:				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	<u>Tanque Soto William Jiménez</u>	Chc/LPN	4-781-198	<u>Tanque Soto William Jiménez</u>
2	<u>Héctor Gómez</u>	OTC/LPN	4-705-021	<u>Héctor Gómez</u>
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <u>Lisbeth Guerra</u>				
FIRMA: <u>Lisbeth Guerra</u>				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 Istmus Hydropower Corp Las Perlas Norte, S.A. Las Perlas Sur, S.A.	CENTRALES HIDROELECTRICAS CONCEPCION, LAS PERLAS NORTE Y LAS PERLAS SUR ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS			
Fecha: <u>28/05/2019</u>		Duración (horas): <u>2 horas</u>		
Título de la actividad formativa: <u>Inducción de Seguridad</u>				
Programa de la actividad formativa: <u>Charla de Seguridad</u>				
Documentación entregada:				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	Javier Salzameda Zapata		4-762-1483	Javier Salzameda
2	Guys A. Zapata		4-739-411	Guys A. Zapata
3	Diego A. Tarcos A.		4-342-1342	Diego A. Tarcos
4	Victor A. Linda Tarcos		4-749-2329	Victor A. Linda
5	Jorge Salzameda		4157161	Jorge Salzameda
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE: <u>Luis R. Quezada</u>				
FIRMA: <u>Luis R. Quezada</u>				
SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1				

Informe de Seguimiento Ambiental Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

Anexo 8. Evidencia de suministro de agua potable.



6510007 Agua Batable
Filtros del agua de la oficina LPN.
M} Lentes e/ P

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Anexo 9. Análisis de agua.

Toma:

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ LABORATORIO DE AGUAS Y SERVICIOS FISICOQUÍMICOS REGISTRO TÉCNICO	
Código LA-PT-4-R-1 Versión: 10	Informe de Resultados	Página 1 de 4

LA-INF No. 086-2019
David, 30 de abril de 2019.



Las Perlas Norte



No. de Informe	LA-INF No. 086-2019
Fecha de Muestreo	24 de abril de 2019
Lugar de muestreo	Boca Toma, La Concepción



Dra. Dalys M. Rovira R.
Directora - Fundadora
Idoneidad # 0040



Dra. Dalys M. Rovira
Directora Fundadora-LASEF
Tel.: 730-5300, Ext. 3201 o 3202
E-Mail: lasefunachi@gmail.com

Tel.: (507) 730-5300, Ext. 3201 o 3202, Email: lasefunachi@gmail.com

Estatuwa Universitaria, David, Chiriquí, República de Panamá 0427

David, Chiriquí, Barrio El Cabrero, Campus de la Universidad Autónoma de Chiriquí, detrás del Gimnasio Rolando Smith y la Facultad de Enfermería

Cualquier alteración que ponga en duda la confiabilidad de este informe, será razón suficiente para invalidarlo. Para certificar la autenticidad de un informe de resultados remitirse por escrito a la dirección del laboratorio.



*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ LABORATORIO DE AGUAS Y SERVICIOS FISICOQUÍMICOS REGISTRO TÉCNICO	
Código LA-PT-4-R-1 Versión: 10	Informe de Resultados	Página 2 de 4

LA-INF No. 086-2019
David, 30 de abril de 2019.

1. RESUMEN EJECUTIVO

Remitimos el presente informe final correspondiente a los resultados de los análisis bacteriológicos de cuatro (4) muestras simples de agua residual, de acuerdo a los parámetros ofertados y aceptados en el registro LA-PG-2-R-2 No. 113-2019 del 3 de abril de 2019.

La calidad de nuestros resultados está basada en un Sistema de Gestión acreditado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) Norma DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17025:2006. Cualquier aclaración o sugerencia gustosamente le atenderemos.

2. INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre del cliente	Las Perlas Norte
Dirección del cliente	Boquerón, Chiriquí
Persona de contacto	Ing. Lisbeth Guerra
Celular	6672-2958

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

Aspectos Importantes del muestreo	Las muestras AR-140, AR-141, AR-142 y AR-143; fueron colectadas por el personal de nuestro Laboratorio: Franz Robles , el dia 24 de abril de 2019, entre las 8:20 a.m. y 2:25 p.m., y fueron recibidas en el Laboratorio a las 5:10 p.m. del dia 24 de abril de 2019.
Método o procedimiento de muestreo	Para el muestreo se siguió la metodología establecida en el Procedimiento (LA-PT-6 Muestreo) basado en el Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 y SM 9060 SAMPLES.
Actividad o CIIU relacionado a las muestras	No aplica.
Ánalysis solicitado(s)	Se describen en los resultados.
Ánalysis realizado por	Los análisis de este informe fue realizado por analistas de LASEF: Franz Robles.
Periodo o fecha de análisis	Los ensayos fueron realizados del 24 al 29 de abril de 2019.
Subcontrataciones o análisis realizados en otro laboratorio	No aplica.
Documento(s) de referencia de los ensayos	"Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater". 23 rd edition, 2017. AWWA-WEF-APHA.
Norma aplicable al tipo de muestra	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35:2000 Agua Residual. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.

Tel: (507) 730-5300 Ext. 3201 o 3202. Email: lisbethmachi@gmail.com

Estafeta Universitaria, David, Chiriquí, República de Panamá 0427

David, Chiriquí, Barrio El Cabrero, Campus de la Universidad Autónoma de Chiriquí, detrás del Gimnasio Rolando Martínez y la Escuela de Enfermería

Cualquier alteración que ponga en duda la confiabilidad de este informe, será razón suficiente para invalidarlo. Para certificar la confiabilidad de un informe de resultados remitirse por escrito a la dirección del laboratorio.



LASEF

UNACHI

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ LABORATORIO DE AGUAS Y SERVICIOS FISICOQUÍMICOS REGISTRO TÉCNICO	 INFORME DE RESULTADOS	
Código LA-PT-4-R-1 Versión: 10	Informe de Resultados	Página 3 de 4

LA-INF No. 086-2019
David, 30 de abril de 2019.

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS MUESTRAS

Código de muestra	Sitio de muestreo	Coordinadas geográficas
AR-140	Boca de toma, La Concepción Las Perlas Norte	17P 324340 UTM 949025
AR-141	Boca de toma, La Concepción Las Perlas Norte	17P 324340 UTM 949025
AR-142	Boca de toma, La Concepción Las Perlas Norte	17P 324340 UTM 949025
AR-143	Boca de toma, La Concepción Las Perlas Norte	17P 324340 UTM 949025

Notas: AR= Agua residual.

5. RESULTADOS DE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS

Parámetros	Métodos ensayados	AR-140	AR-141	*VMP	Unidad
BACTERIOLÓGICOS					
*Coliformes Totales	Tubos Múltiples, SM 9221 B	1 700 *[580; 4 000]	1 300 *[360; 4 000]	1 000	NMP/100 mL

Notas: *Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 Agua Residual. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas y *Los números entre los corchetes corresponde al valor mínimo y máximo dentro del cual existe la probabilidad de encontrar el resultado considerando un nivel de confianza del 95%. *= Parámetros acreditados.

RESULTADOS DE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS

Parámetros	Métodos ensayados	AR-142	AR-143	*VMP	Unidad
BACTERIOLÓGICOS					
*Coliformes Totales	Tubos Múltiples, SM 9221 B	1 300 *[360; 4 000]	5 400 *[1 500; 17 000]	1 000	NMP/100 mL

Notas: *Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 Agua Residual. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas y *Los números entre los corchetes corresponde al valor mínimo y máximo dentro del cual existe la probabilidad de encontrar el resultado considerando un nivel de confianza del 95%. *= Parámetros acreditados.

Observaciones:

1. La incertidumbre de la medición se determina para un factor de cobertura $k = 2$ correspondiente a un nivel de confianza aproximadamente del 95 %.
2. Este informe de resultados considera solamente las mediciones realizadas en el momento y con las condiciones ambientales del muestreo y no puede hacerse extensiva a otras situaciones.
3. Parámetros incluidos dentro del alcance de la acreditación: Coliformes Totales (T).



Tel. (507) 730-5300, Ext. 3201 o 3202, Email: lasefunachi@gmail.com

Estafeta Universitaria, David, Chiriquí, República de Panamá 0427

David, Chiriquí, Barrio El Cabrero, Campus de la Universidad Autónoma de Chiriquí, detrás del Gimnasio Rolando Orfán y la Facultad de Enfermería

Cualquier alteración que ponga en duda la confiabilidad de este informe, será razón suficiente para invalidarlo. Para certificar la autenticidad de un informe de resultados remitirse por escrito a la dirección del laboratorio.

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
LABORATORIO DE AGUAS Y SERVICIOS FISICOQUÍMICOS
REGISTRO TÉCNICO



Código
LA-PT-4-R-1
Versión: 10

Informe de Resultados

Página 4 de 4

LA-INF No. 086-2019
David, 30 de abril de 2019.

6. REPORTE GRÁFICO

Evidencia fotográfica de la colecta de las muestras de agua residual, por personal de nuestro Laboratorio: Franz Robles, el dia 24 de abril de 2019.

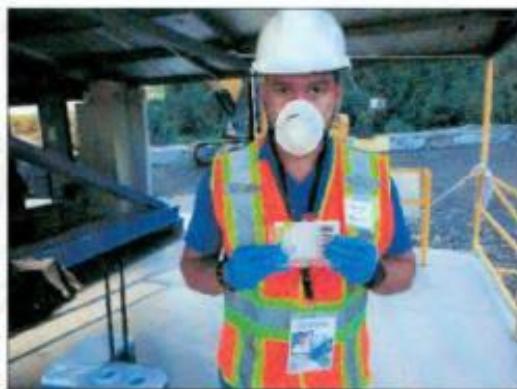


Foto 1 y 2: Colecta de las muestras AR-141, AR-142, AR-143 y AR-144

----- Última Línea de LA-INF-No. 086-2019 -----



Tel.: (507) 730-5300, Ext. 3201 o 3202, Email: [lasef@unachi@gmail.com](mailto:lasef@unachi.edu.pn)

Estafeta Universitaria, David, Chiriquí, República de Panamá 0427

David, Chiriquí, Barrio El Cabrero, Campus de la Universidad Autónoma de Chiriquí, detrás del Gimnasio Rolando Smith y la Facultad de Enfermería

Cualquier alteración que ponga en duda la confiabilidad de este informe, será razón suficiente para invalidarlo. Para certificar la autenticidad de un informe de resultados remitirse por escrito a la dirección del laboratorio.

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Descarga:

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ LABORATORIO DE AGUAS Y SERVICIOS FISICOQUÍMICOS REGISTRO TÉCNICO		
Código LA-PT-4-R-1 Versión: 10	Informe de Resultados		Página 1 de 8

LA-INF No. 087-2019
David, 6 de mayo de 2019.



Las Perlas Norte



No. de Informe	LA-INF No. 087-2019
Fecha de Muestreo	24 de abril de 2019
Lugar de muestreo	Descarga de Las Perlas Sur, Concepción



Dra. Dalys M. Rovira R.
Directora - Fundadora
Identidad # 0040



Dra. Dalys M. Rovira
Directora Fundadora-LASEF
Tel.: 730-5300, Ext. 3201 o 3202
E-Mail: lasefunachi@gmail.com



Tel.: (507) 730-5300 Ext. 3201 o 3202, Email: lasefunachi@gmail.com

Estafeta Universitaria, David, Chiriquí, República de Panamá 0427

David, Chiriquí, Barrio El Cabrero, Campus de la Universidad Autónoma de Chiriquí, detrás del Gimnasio Rolando Smith y la Facultad de Enfermería

Cualquier alteración que ponga en duda la confiabilidad de este informe, será razón suficiente para invalidarlo. Para certificar la autenticidad de un informe de resultados remitirse por escrito a la dirección del laboratorio.

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ LABORATORIO DE AGUAS Y SERVICIOS FISICOQUÍMICOS REGISTRO TÉCNICO		
Código LA-PT-4-R-1 Versión: 10	Informe de Resultados		Página 2 de 8

LA-INF No. 087-2019
David, 6 de mayo de 2019.

1. RESUMEN EJECUTIVO

Remitimos el presente informe final correspondiente a los resultados de los análisis fisicoquímicos y biológicos de cuatro (4) muestras simples y una (1) muestra compuesta de agua residual, de acuerdo a los parámetros ofertados y aceptados en el registro LA-PG-2-R-2 No. 112-2019 del 3 de abril de 2019.

La calidad de nuestros resultados está basada en un Sistema de Gestión acreditado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) Norma DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17025:2006.
Cualquier aclaración o sugerencia gustosamente le atenderemos.

2. INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre del cliente	Las Perlas Norte
Dirección del cliente	Boquerón, Chiriquí
Persona de contacto	Ing. Lisbeth Guerra
Celular	6672-2958

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

Aspectos Importantes del muestreo	Las muestras AR-144, AR-145, AR-146, AR-147 y AR-148; fueron colectadas por el personal de nuestro Laboratorio: Abigail González , el día 24 de abril de 2019, entre las 9:00 a.m. y 3:05 p.m., y fueron recibidas en el Laboratorio a las 5:10 p.m. del día 24 de abril de 2019.
Método o procedimiento de muestreo	Para el muestreo se siguió la metodología establecida en el Procedimiento (LA-PT-6 Muestreo) basado en el Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, SM 1060 COLLECTION AND PRESERVATION OF SAMPLES y SM 9060 SAMPLES.
Actividad o CIIU relacionado a las muestras	41 011
Ánálisis solicitado(s)	Se describen en los resultados.
Ánálisis realizado por	Los análisis de este informe fueron realizados por analistas de LASEF: Luis D. Gutiérrez, Abigail González, Andrés Montenegro y Franz Robles.
Período o fecha de análisis	Los ensayos fueron realizados del 24 de abril al 6 de mayo de 2019.
Subcontrataciones o análisis realizados en otro laboratorio	Los análisis de Hidrocarburos Totales fueron realizados por el Laboratorio de Inspectorate Panamá, S.A.; ubicado en la ciudad de Panamá.
Documento(s) de referencia de los ensayos	"Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater". 23 rd edition, 2017. AWWA, WEF, APHA.

Tel.: (507) 730-5300, Ext. 3201 o 3202, Email: lasf@unachi@gmail.com

Estafeta Universitaria, David, Chiriquí, República de Panamá 0427

David, Chiriquí, Barrio El Cabrero, Campus de la Universidad Autónoma de Chiriquí, detrás del Gimnasio Rolando Smith y la Facultad de Ingeniería

Cualquier alteración que ponga en duda la confiabilidad de este informe, será razón suficiente para invalidarlo. Para certificar la autenticidad de un informe de resultados remitirse por escrito a la dirección del laboratorio.



*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ LABORATORIO DE AGUAS Y SERVICIOS FISICOQUÍMICOS REGISTRO TÉCNICO		
Código LA-PT-4-R-1 Versión: 10	Informe de Resultados	Página 3 de 8

LA-INF No. 087-2019

David, 6 de mayo de 2019.

Norma aplicable al tipo de muestra	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35:2000 Agua Residual. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.
------------------------------------	---

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS MUESTRAS

Código de muestra	Sitio de muestreo	Coordinadas geográficas
AR-144	Descarga de Las Perlas Sur	17P 324009 UTM 941571
AR-145	Descarga de Las Perlas Sur	17P 324009 UTM 941571
AR-146	Descarga de Las Perlas Sur	17P 324009 UTM 941571
AR-147	Descarga de Las Perlas Sur	17P 324009 UTM 941571
AR-148*	Descarga de Las Perlas Sur	17P 324009 UTM 941571

Notas: AR= Agua residual. *Muestra compuesta.

5. RESULTADOS DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BIOLÓGICOS

Parámetros	Métodos ensayados	AR-144	*VMP	Unidad
FÍSICOS				
*Conductividad	Electrométrico, SM 2510 B	142±2	**	μS/cm
*pH a 25 °C	Electrométrico, SM 4500 H+ B	6,96±0,09	5,5-9,0	Unid. pH
*Temperatura	Termométrico, SM 2550 B	22,8±0,4	±3°C de la T.N.	°C
QUÍMICOS				
*Aceites y Grasas	Gravimétrico, SM 5520 B	<2	20	mg/L
*Demanda Química de Oxígeno (DQO)	Reflujo cerrado, SM 5220 D	56±5	100	mg/L
DQO/DBOs	Cálculo	N.C.	**	-
Hidrocarburos Totales	Hidrocarburos, EPA 8015 B	<0,05	5	mg/L
BIOLÓGICOS				
*Coliformes Totales	Tubos Múltiples, SM 9221 B	9 200 [2 200; 26 000]	1 000	NMP/100 mL
*Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBOs)	SM 5210 B	<2	35	mg/L

Notas: *Reglamento técnico **DGNTI-COPANIT 35-2000** Agua Residual. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas, ** = No reportado, pH= Potencial de hidrógeno, N.C. = No calculable, Temperatura Normal del sitio (T.N.) = AR-144 = 25 °C y *Los números entre los paréntesis corresponde al valor mínimo y máximo dentro del cual existe la probabilidad de encontrar el resultado considerando un nivel de confianza del 95%. *= Parámetros acreditados.



Tel.: (507) 730-5300, Ext. 3201 o 3202, Email: lasefumachu@gmail.com

Estafeta Universitaria, David, Chiriquí, República de Panamá 0427

David, Chiriquí, Barrio El Cabrero, Campus de la Universidad Autónoma de Chiriquí, detrás del Gimnasio Rolando Smith y la Escuela de Enfermería

Cualquier alteración que ponga en duda la confiabilidad de este informe, será razón suficiente para invalidarlo. Para certificar la autenticidad de un informe de resultados remitirse por escrito a la dirección del laboratorio.

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ LABORATORIO DE AGUAS Y SERVICIOS FISICOQUÍMICOS REGISTRO TÉCNICO		
Código LA-PT-4-R-1 Versión: 10	Informe de Resultados	Página 4 de 8

LA-INF No. 087-2019
David, 6 de mayo de 2019.

RESULTADOS DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BIOLÓGICOS

Parámetros	Métodos ensayados	AR-145	*VMP	Unidad
FÍSICOS				
*Conductividad	Electrométrico, SM 2510 B	130±2	**	µS/cm
*pH a 25 °C	Electrométrico, SM 4500 H+ B	6,70±0,09	5,5-9,0	Unid. pH
*Temperatura	Termométrico, SM 2550 B	23,1±0,4	±3°C de la T.N.	°C
QUÍMICOS				
*Aceites y Grasas	Gravimétrico, SM 5520 B	<2	20	mg/L
*Demanda Química de Oxígeno (DQO)	Reflujo cerrado, SM 5220 D	52±5	100	mg/L
DQO/DBOs	Cálculo	N.C.	**	-
Hidrocarburos Totales	Hidrocarburos, EPA 8015 B	<0,05	5	mg/L
BIOLÓGICOS				
*Coliformes Totales	Tubos Múltiples, SM 9221 B	2 400 *[700; 7 100]	1 000	NMP/100 mL
*Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBOs)	SM 5210 B	<2	35	mg/L

Notas: *Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 Agua Residual. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas. ** = No reportado, pH= Potencial de Hidrógeno, N.C. = No calculable, Temperatura Normal del sitio (T.N.) = AR-145 = 27 °C y *Los números entre los corchetes corresponde al valor mínimo y máximo dentro del cual existe la probabilidad de encontrar el resultado considerando un nivel de confianza del 95%. *= Parámetros acreditados.



Tel: (507) 730-5300. Ext. 3201 o 3202, Email: lasefumachi@gmail.com
Estafeta Universitaria, David, Chiriquí, República de Panamá 0427

David, Chiriquí, Barrio El Cabrero, Campus de la Universidad Autónoma de Chiriquí, detrás del Gimnasio Rolando Smith y la Facultad de Enfermería

Cualquier alteración que ponga en duda la confiabilidad de este informe, será razón suficiente para invalidarlo. Para certificar la autenticidad de un informe de resultados remitirse por escrito a la dirección del laboratorio.

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ LABORATORIO DE AGUAS Y SERVICIOS FISICOQUÍMICOS REGISTRO TÉCNICO		
Código LA-PT-4-R-1 Versión: 10	Informe de Resultados	Página 5 de 8

LA-INF No. 087-2019
David, 6 de mayo de 2019.

RESULTADOS DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BIOLÓGICOS

Parámetros	Métodos ensayados	AR-146	*VMP	Unidad
FÍSICOS				
*Conductividad	Electrométrico, SM 2510 B	123±2	**	µS/cm
*pH a 25 °C	Electrométrico, SM 4500 H+B	7,24±0,09	5,5-9,0	Unid. pH
*Temperatura	Termométrico, SM 2550 B	23,6±0,4	±3°C de la T.N.	°C
QUÍMICOS				
*Aceites y Grasas	Gravimétrico, SM 5520 B	<2	20	mg/L
*Demanda Química de Oxígeno (DQO)	Reflujo cerrado, SM 5220 D	49±5	100	mg/L
DQO/DBOs	Cálculo	N.C.	**	-
Hidrocarburos Totales	Hidrocarburos, EPA 8015 B	<0,05	5	mg/L
BIOLÓGICOS				
*Coliformes Totales	Tubos Múltiples, SM 9221 B	3 500 *[1 000; 11 000]	1 000	NMP/100 mL
*Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBOs)	SM 5210 B	<2	35	mg/L

Notas: *Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 Agua Residual. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas. ** = No reportado. pH= Potencial de Hidrógeno. N.C. = No calculable, Temperatura Normal del sitio (T.N.) = AR-146 = 30 °C y *Los números entre los corchetes corresponde al valor mínimo y máximo dentro del cual existe la probabilidad de encontrar el resultado considerando un nivel de confianza del 95%. *= Parámetros acreditados.



Tel: (507) 730-5300. Ext. 3201 o 3202. Email: jasefunachi@gmail.com

Estafeta Universitaria, David, Chiriquí, República de Panamá 0427

David, Chiriquí, Barrio El Cabrero. Campus de la Universidad Autónoma de Chiriquí, detrás del Gimnasio Rolando Smith y la Facultad de Enfermería

Cualquier alteración que ponga en duda la confiabilidad de este informe, será razón suficiente para invalidarlo. Para certificar la autenticidad de un informe de resultados remitirse por escrito a la dirección del laboratorio.

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ LABORATORIO DE AGUAS Y SERVICIOS FISICOQUÍMICOS REGISTRO TÉCNICO	
Código LA-PT-4-R-1 Versión: 10	Informe de Resultados

Página 6 de 8

LA-INF No. 087-2019
David, 6 de mayo de 2019.

RESULTADOS DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BIOLÓGICOS

Parámetros	Métodos ensayados	AR-147	*VMP	Unidad
FÍSICOS				
*Conductividad	Electrométrico, SM 2510 B	128±2	**	µS/cm
*pH a 25 °C	Electrométrico, SM 4500 H+ B	7,71±0,09	5,5-9,0	Unid. pH
*Temperatura	Termométrico, SM 2550 B	24,5±0,4	±3°C de la T.N.	°C
QUÍMICOS				
*Aceites y Grasas	Gravimétrico, SM 5520 B	3±1	20	mg/L
*Demanda Química de Oxígeno (DQO)	Reflujo cerrado, SM 5220 D	50±5	100	mg/L
DQO/DBOs	Cálculo	N.C.	**	-
Hidrocarburos Totales	Hidrocarburos, EPA 8015 B	<0,05	5	mg/L
BIOLÓGICOS				
*Coliformes Totales	Tubos Múltiples, SM 9221 B	5 400 *[1 500; 17 000]	1 000	NMP/100 mL
*Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBOs)	SM 5210 B	<2	35	mg/L

Notas: *Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 Agua Residual. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas, ** = No reportado, pH= Potencial de Hidrógeno, N.C. = No calculable, Temperatura Normal del sitio (T.N.) = AR-147 = 31 °C y *Los números entre los corchetes corresponde al valor mínimo y máximo dentro del cual existe la probabilidad de encontrar el resultado considerando un nivel de confianza del 95%. *= Parámetros acreditados.



Tel.: (507) 730-5300 Ext. 3201 o 3202; Email: laef@unachi.edu.pn
Estafeta Universitaria, David, Chiriquí, República de Panamá 0427

David, Chiriquí, Barrio El Cabrero, Campus de la Universidad Autónoma de Chiriquí, detrás del Gimnasio Rolando Smith y la Facultad de Enfermería

Cualquier alteración que ponga en duda la confiabilidad de este informe, será razón suficiente para invalidarlo. Para certificar la autenticidad de un informe de resultados remitirse por escrito a la dirección del laboratorio.

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ LABORATORIO DE AGUAS Y SERVICIOS FISICOQUÍMICOS REGISTRO TÉCNICO			
Código LA-PT-4-R-1 Versión: 10	Informe de Resultados			Página 7 de 8

LA-INF No. 087-2019
David, 6 de mayo de 2019.

RESULTADOS DE ANÁLISIS FÍSICOS

Parámetros	Métodos ensayados	AR-148	*VMP	Unidad
FÍSICOS				
*Sólidos Suspendidos	Gravimétrico, SM 2540 D	1.4±0,6	35	mg/L
*Sólidos Totales	Gravimétrico, SM 2540 B	115±1	**	mg/L
*Turbiedad	Nefelométrico, SM 2130 B	0.42±0,03	30	NTU

Notas: *Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 Agua Residual. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas, ** = No reportado, * = Parámetros acreditados.

Observaciones:

1. La incertidumbre de la medición se determina para un factor de cobertura $k = 2$ correspondiente a un nivel de confianza aproximadamente del 95 %.
2. Este informe de resultados considera solamente las mediciones realizadas en el momento y con las condiciones ambientales del muestreo y no puede hacerse extensivo a otras situaciones.
3. Parámetros incluidos dentro del alcance de la acreditación: Aceites y Grasas, Coliformes Totales, Conductividad, Demanda Bioquímica de Oxígeno, Demanda Química de Oxígeno, Potencial de Hidrógeno, Sólidos Suspendidos, Sólidos Totales, Temperatura y Turbiedad.



Tel.: (507) 730-5300. Ext. 3201 o 3202, Email: lasf@unachi.edu.pn

Estafeta Universitaria, David, Chiriquí, República de Panamá 0427

David, Chiriquí, Barrio El Cabrero, Campus de la Universidad Autónoma de Chiriquí, detrás del Gimnasio Rolando Smith y la Facultad de Enfermería

Cualquier alteración que ponga en duda la confiabilidad de este informe, será razón suficiente para invalidarlo. Para certificar la autenticidad de un informe de resultados remitirse por escrito a la dirección del laboratorio.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ LABORATORIO DE AGUAS Y SERVICIOS FISICOQUÍMICOS REGISTRO TÉCNICO	
Código LA-PT-4-R-1 Versión: 10	Informe de Resultados	Página 8 de 8

LA-INF No. 087-2019
David, 6 de mayo de 2019.

6. REPORTE GRÁFICO

Evidencia fotográfica de la colecta de las muestras de agua residual, por personal de nuestro Laboratorio: Abigail González, el día 24 de abril de 2019.



Foto 1, 2 y 3: Colecta de las muestras AR-144, AR-145, AR-146, AR-147, AR-148
----- Última Línea de LA-INF-No. 087-2019 -----

Tel.: (507) 730-5300, Ext. 3201 o 3202, Email: lasef@unachi.edu.pn
Estafeta Universitaria, David, Chiriquí, República de Panamá 0427

David, Chiriquí, Barrio El Cabro, Campus de la Universidad Autónoma de Chiriquí, detrás del Gimnasio Rolando Smith y el Edificio de Enfermería

Cualquier alteración que ponga en duda la confiabilidad de este informe, será razón suficiente para invalidarlo. Para certificar la autenticidad de un informe de resultados remitirse por escrito a la dirección del laboratorio.



**Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte**

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ LABORATORIO DE AGUAS Y SERVICIOS FISICOQUÍMICOS REGISTRO TÉCNICO	Cadena de Custodia	Consecutivo: 077.301											
Nombre del cliente: <u>Las Perlas Norte</u> Responsable: <u>Listeth Gómez</u> Lugar de muestreo: <u>Descarga Las Perlas Sur</u>		Propuesta de análisis: <u>112-2019</u> No. CIIU <u>41011</u> Fecha de muestreo <u>24-4-2019</u> Página <u>1</u> de <u>1</u>											
Descripción de la muestra													
Tipo de muestra	Tipo de envase	Tipo de preservación	Personal que realizó el muestreo										
<input type="checkbox"/> Agua natural (AN) <input checked="" type="checkbox"/> Agua residual (AR) <input type="checkbox"/> Agua potable (AP)	<input checked="" type="checkbox"/> Frasco de polietileno (FP) <input type="checkbox"/> Frasco de vidrio ámbar (VA) <input type="checkbox"/> Frasco Esterilizado (ET) <input type="checkbox"/> Botella Winkler <input type="checkbox"/> Bolsas Whirl Pak <input type="checkbox"/> Otro (especifique)	<input checked="" type="checkbox"/> Hielo <input type="checkbox"/> HNO ₃ <input type="checkbox"/> MnSO ₄ /Azida <input checked="" type="checkbox"/> HCl <input checked="" type="checkbox"/> H ₂ SO ₄ <input checked="" type="checkbox"/> Na ₂ SO ₃	Nombre: <u>Angélica González</u> / Firma: <u>Angélica González</u>										
Descripción de la muestra			Personal que realizó el muestreo										
No.	Código de Muestra	Descripción del punto	Coordenadas	Hora inicial	Hora final	T. Amb. °C	T. M. °C	pH	Cond. µS/cm	STD mg/L	Cloro mg/L	Volumen de muestra	Colector (iniciales)
1	AR-144	Descarga de Las Perlas Sur	17P324009 UTM 741571	9:00	9:20	25	22,8	6,96	1419	699	492	4,45 L	AG
2	AR-145	Descarga de Las Perlas Sur	17P324009 UTM 741571	10:50	11:05	27	23,1	6,70	130,2	65,3	492	545 L	AG
3	AR-146	Descarga de Las Perlas Sur	17P324009 UTM 741571	1:00	1:15	30	23,6	7,24	123,3	56,2	492	4,45 L	AG
4	AR-147	Descarga de Las Perlas Sur	17P324009 UTM 741571	2:50	3:05	31	24,5	7,71	127,8	50,2	492	4,45 L	AG
5	AR-148	Descarga de Las Perlas Sur	17P324009 UTM 741571	9:00	9:05	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4 L	AG
6													
7													
Declaración del cliente o quien éste designe: "Declaro estar conforme con el sitio de muestreo y el momento de colecta de la(s) muestra(s)"													
Elaboró (Fecha) <u>14-1-19</u> <u>Guillermo B.</u> Licdo. Guillermo Breda			Revisó (Fecha) <u>14-1-19</u> <u>Benedicto Valdés</u> M.Sc. Benedicto Valdés			Aprobó (Fecha) <u>14-1-19</u> <u>Dalys M. Rovira</u> Dra. Dalys M. Rovira			LA-PT-6-R-4 Versión No. 012 Fecha: 15-1-19 Página 1 de 2				

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ LABORATORIO DE AGUAS Y SERVICIOS FISICOQUÍMICOS REGISTRO TÉCNICO															
Cadena de Custodia																
Transporte de las Muestras Datos del Vehículo		Datos del Chofer														
Marca	Marca	Placa	Nombre													
Modelo	BT-50	BA3640	Lisbeth Guerra													
Color	Blanco	Firma	<i>Lisbeth Guerra</i>													
Recepción de Muestras																
Fecha: 24-4-2019 a: 5:10 p.m.		Presenta sello de seguridad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Transporte proporcionado por: <input type="checkbox"/> LASEF <input checked="" type="checkbox"/> El cliente <input type="checkbox"/> No aplica													
Fecha de colecta: 24-4-2019		Ingresan la(s) muestra(s) identificada(s): <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Entrega													
Reactivos: Buffer y KOI		Cantidad adecuada para los análisis: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Nombre</td> <td style="width: 50%;">Firma</td> </tr> <tr> <td><i>Abigail González</i></td> <td><i>Abigail González</i></td> </tr> <tr> <td><i>Guillermo Branda</i></td> <td><i>Guillermo Branda</i></td> </tr> </table>	Nombre	Firma	<i>Abigail González</i>	<i>Abigail González</i>	<i>Guillermo Branda</i>	<i>Guillermo Branda</i>							
Nombre	Firma															
<i>Abigail González</i>	<i>Abigail González</i>															
<i>Guillermo Branda</i>	<i>Guillermo Branda</i>															
Cooler: Azul grande		Temp. campo: 5 °C Lab: 15 °C	Cooler: Negro Temp. campo: 4 °C Lab: 3 °C													
Cooler: Azul pequeño		Temp. campo: 5 °C Lab: 2 °C	Cooler: _____ Temp. campo: _____ °C Lab: _____ °C													
Observaciones:		Desviaciones al muestreo (Punto de muestreo, parámetros adicionales, muestras no colectadas, tipo de muestra, entre otros):														
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Elaboró (Fecha) 14-1-19</td> <td style="width: 33%;">Revisó (Fecha) 14-1-19</td> <td style="width: 33%;">Aprobó (Fecha) 14-1-19</td> </tr> <tr> <td><i>Guillermo Branda</i></td> <td><i>Benedicto Valdés</i></td> <td><i>Dra. Dalys M. Rovira</i></td> </tr> <tr> <td>Licdo. Guillermo Branda</td> <td>M.Sc. Benedicto Valdés</td> <td>Dra. Dalys M. Rovira</td> </tr> </table>		Elaboró (Fecha) 14-1-19	Revisó (Fecha) 14-1-19	Aprobó (Fecha) 14-1-19	<i>Guillermo Branda</i>	<i>Benedicto Valdés</i>	<i>Dra. Dalys M. Rovira</i>	Licdo. Guillermo Branda	M.Sc. Benedicto Valdés	Dra. Dalys M. Rovira	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">LA-PT-6-R-4</td> <td style="width: 50%;">Versión No. 012</td> </tr> <tr> <td>Fecha: 15-1-19</td> <td>Página 2 de 2</td> </tr> </table>		LA-PT-6-R-4	Versión No. 012	Fecha: 15-1-19	Página 2 de 2
Elaboró (Fecha) 14-1-19	Revisó (Fecha) 14-1-19	Aprobó (Fecha) 14-1-19														
<i>Guillermo Branda</i>	<i>Benedicto Valdés</i>	<i>Dra. Dalys M. Rovira</i>														
Licdo. Guillermo Branda	M.Sc. Benedicto Valdés	Dra. Dalys M. Rovira														
LA-PT-6-R-4	Versión No. 012															
Fecha: 15-1-19	Página 2 de 2															

Anexo 10. Evidencia de obras sociales.

Patrocinio de la Feria del Libro en el Colegio San Agustín, esto incluyó: el pago de hospedaje y consumo en el hotel para los expositores de la feria del libro; y para La Escuela La Meseta y El Colegio El Macano se compró los boletos de entrada y un brindis.



**Participación de la Empresa en la Feria del Libro
(Patrocinador)**



Participación del Colegio Secundario el Macano.

- La Empresa gestionó participación de los estudiantes en la Feria



Participación en diversas actividades, de cómo elaborar escritos, Conferencias



STRICTLY PRIVATE AND CONFIDENTIAL

7/15/2019 11:06 AM

Page | 2



Fontus Hydro

Escuela de La Meseta en la Feria del Libro,

- La empresa gestionó la participación de los niños de la Escuela en la feria.



Participación en obras de teatro, cuenta cuentos



STRICTLY PRIVATE AND CONFIDENTIAL

7/15/2019 11:08 AM

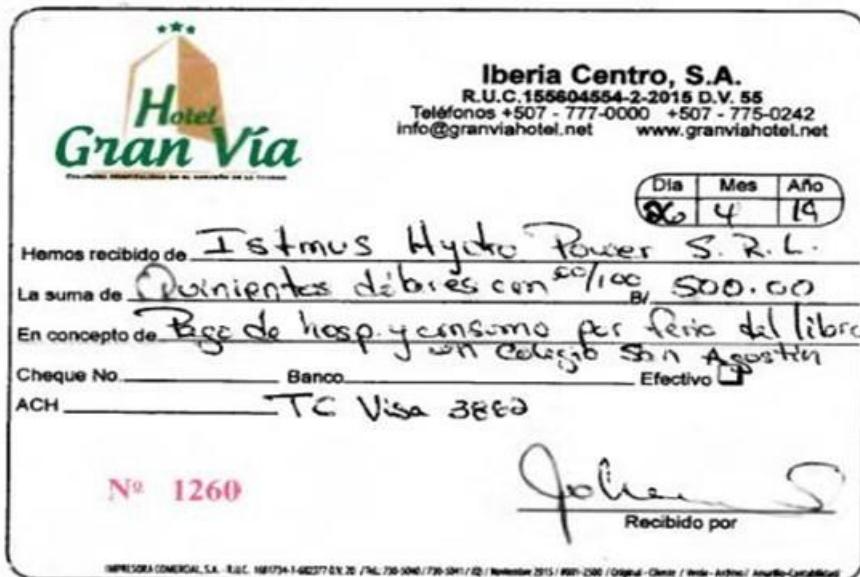
Page | 3



Fontus Hydro

Informe de Seguimiento Ambiental Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

Facturas de aporte para transporte, entrada y hospedaje.



Community Relationships

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

RUC 155604554-2-2015
DU 55
HOTEL GRAN VIA
IBERIA CENTRO
SOCIEDAD ANONIMA
AUE TERCERA, DAVID
CHIRIQUI
TEL. 777-0000

FACTURA SJQR115322726-
00006322
20/05/2019 09:55
SABRINA DIAZ
HOSPEDAJE 325,17 10%
Subtotal 357,69
RESTAURANTE 133,00 07%
Subtotal 500,00

Nombre ISTMUS HYDRO POWER S R L
Ruc:

TOTAL	500,00
CANT ART.	2
TTL UTA 1 7.00%	133,00
TTL UTA 2 10.00%	325,17
BI TTL	458,17
TTL IMP 1 7.00%	9,31
TTL IMP 2 10.00%	32,52
ITBMS	41,83
TOTAL	500,00
CREDITO	500,00

GRACIAS POR SU VISITA
DGI SJQR115322726

RUC 155604554-2-2015
DU 55
HOTEL GRAN VIA
IBERIA CENTRO
SOCIEDAD ANONIMA
AUE TERCERA, DAVID
CHIRIQUI
TEL. 777-0000

FACTURA SJQR115322726-
00006322
20/05/2019 09:55
SABRINA DIAZ

HOSPEDAJE	325,17 10%
Subtotal	357,69
RESTAURANTE	133,00 07%
Subtotal	500,00

Nombre: ISTMUS HYDRO POWER S R L
Ruc:

TOTAL	500,00
CANT ART.	2
TTL UTA 1 7.00%	133,00
TTL UTA 2 10.00%	325,17
BI TTL	458,17
TTL IMP 1 7.00%	9,31
TTL IMP 2 10.00%	32,52
ITBMS	41,83
TOTAL	500,00
CREDITO	500,00

GRACIAS POR SU VISITA
DGI SJQR115322726

*Luisa S. P.
Apoteosis del
Libro*



Colegio "San Agustín"

R.U.C. 226-0026-950 D.V. 93
Tel: 775-4338 * 775-3059
David, Rep. de Panamá

No 22357

BI 160.00

David, 15 de 5 de 2017

Recibi de: Istmus Hydropowers, SDR L

La suma de: Ciento sesenta Bélsicas

Bolígrafo de Tótem de Telas (Feria del Libro)

DEBE	HABER	MONTO

D. Rueda
Firma

N. Código R.U.C. B-264-9-D.V. 75 * Tel: 8542-5492 * D.V. 75 * N° 29,101-32,800 * Dic. 2017

Donación feria del libro - entrada número de cuenta de Melisa

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

<div style="text-align: center;">  <p>Membership Shopping</p> <p>DGI PriceSmart Panamá S.A.</p> <p><i>Luisa Soto P.</i></p> <p>RUC: 898-241-102416 DU: 63 Sucursal #2 - David</p> <p>Distrito de David Urb. Vía Concepción Frente al Hospital Regional Vía Interamericana Teléfono (507) 777 - 3848</p> <p>FECHA: 15-05-2019 HORA: 13:51 FACTURA # CXEP310001946000106367</p> <p>FACTURA</p> <p>RAZON SOCIAL: Istmus Hydro Power Corp. RUC/CII: 262356-1-404694 DIRECCION: David</p> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">13097</td> <td style="width: 85%;"></td> </tr> <tr> <td>13097 Ritz Queso (\$80.00)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.0000 x 10.9900</td> <td style="text-align: right;">10.99</td> </tr> <tr> <td>13097</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13097 Ritz Queso (\$80.00)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.0000 x 10.9900</td> <td style="text-align: right;">10.99</td> </tr> <tr> <td>13097</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13097 Ritz Queso (\$80.00)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.0000 x 10.9900</td> <td style="text-align: right;">10.99</td> </tr> <tr> <td>26380</td> <td></td> </tr> <tr> <td>26380 Jugo Frutas (\$80.00)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.0000 x 10.4900</td> <td style="text-align: right;">10.49</td> </tr> <tr> <td>26380</td> <td></td> </tr> <tr> <td>26380 Jugo Frutas (\$80.00)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.0000 x 10.4900</td> <td style="text-align: right;">10.49</td> </tr> <tr> <td>SUBTOT..</td> <td style="text-align: right;">53.95</td> </tr> <tr> <td>EXENTO</td> <td style="text-align: right;">53.95</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">53.95</td> </tr> <tr> <td>Visa</td> <td style="text-align: right;">53.95</td> </tr> <tr> <td>Vuelto:</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td><i>Luisa Soto P.</i></td> <td style="text-align: right;">Cajero: 3460</td> </tr> <tr> <td><i>Luisa Soto P.</i></td> <td style="text-align: right;">Terminal 10</td> </tr> <tr> <td><i>Luisa Soto P.</i></td> <td style="text-align: right;">32351087</td> </tr> <tr> <td><i>Luisa Soto P.</i></td> <td style="text-align: right;">FACT: 03190</td> </tr> <tr> <td><i>Luisa Soto P.</i></td> <td style="text-align: right;">MAY 15, 19 - 13:3</td> </tr> <tr> <td><i>Luisa Soto P.</i></td> <td style="text-align: right;">F: 17691458</td> </tr> <tr> <td><i>Luisa Soto P.</i></td> <td style="text-align: right;">CREDITO RAPIDA</td> </tr> <tr> <td><i>Luisa Soto P.</i></td> <td style="text-align: right;">\$53.95</td> </tr> <tr> <td><i>Luisa Soto P.</i></td> <td style="text-align: right;">CREDITO</td> </tr> <tr> <td><i>Luisa Soto P.</i></td> <td style="text-align: right;">\$53.95</td> </tr> <tr> <td><i>Luisa Soto P.</i></td> <td style="text-align: right;">VISA CREDITO</td> </tr> <tr> <td><i>Luisa Soto P.</i></td> <td style="text-align: right;">AID: 6204 009 0088 62043460 005</td> </tr> <tr> <td><i>Luisa Soto P.</i></td> <td style="text-align: right;">TC: SFBC48FA3940A548</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">COPIA DE CLIENTE</td> </tr> </table> <p><i>Luisa Soto P.</i></p> <p>LE GUSTARIA AHORRARSE EL 4% TODAS SUS COMPRAS? EN EL MOSTRADOR DE MEMBRECIAS LE DIREMOS COMO. RECUERDE QUE SU MEMBRECIAS ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE.</p> <p>05/15/2019 13:39 6204 009 0088 62043460 005</p> <p>R00620400090088201905151339</p> </div>	13097		13097 Ritz Queso (\$80.00)		1.0000 x 10.9900	10.99	13097		13097 Ritz Queso (\$80.00)		1.0000 x 10.9900	10.99	13097		13097 Ritz Queso (\$80.00)		1.0000 x 10.9900	10.99	26380		26380 Jugo Frutas (\$80.00)		1.0000 x 10.4900	10.49	26380		26380 Jugo Frutas (\$80.00)		1.0000 x 10.4900	10.49	SUBTOT..	53.95	EXENTO	53.95	TOTAL	53.95	Visa	53.95	Vuelto:	0.00	<i>Luisa Soto P.</i>	Cajero: 3460	<i>Luisa Soto P.</i>	Terminal 10	<i>Luisa Soto P.</i>	32351087	<i>Luisa Soto P.</i>	FACT: 03190	<i>Luisa Soto P.</i>	MAY 15, 19 - 13:3	<i>Luisa Soto P.</i>	F: 17691458	<i>Luisa Soto P.</i>	CREDITO RAPIDA	<i>Luisa Soto P.</i>	\$53.95	<i>Luisa Soto P.</i>	CREDITO	<i>Luisa Soto P.</i>	\$53.95	<i>Luisa Soto P.</i>	VISA CREDITO	<i>Luisa Soto P.</i>	AID: 6204 009 0088 62043460 005	<i>Luisa Soto P.</i>	TC: SFBC48FA3940A548	COPIA DE CLIENTE		 <p>BAC CREDOMATIC</p> <p>PRICESMART DAVID CAJA 9 RUC: 89824-1-102416 CCREING0213</p> <p><i>Luisa Soto P.</i></p> <p>FACT: 03190 MAY 15, 19 - 13:3</p> <p>F: 17691458</p> <p>CREDITO RAPIDA \$53.95</p> <p>CREDITO \$53.95</p> <p>VISA CREDITO \$53.95</p> <p>AID: 6204 009 0088 62043460 005</p> <p>TC: SFBC48FA3940A548</p> <p>COPIA DE CLIENTE</p>
13097																																																																					
13097 Ritz Queso (\$80.00)																																																																					
1.0000 x 10.9900	10.99																																																																				
13097																																																																					
13097 Ritz Queso (\$80.00)																																																																					
1.0000 x 10.9900	10.99																																																																				
13097																																																																					
13097 Ritz Queso (\$80.00)																																																																					
1.0000 x 10.9900	10.99																																																																				
26380																																																																					
26380 Jugo Frutas (\$80.00)																																																																					
1.0000 x 10.4900	10.49																																																																				
26380																																																																					
26380 Jugo Frutas (\$80.00)																																																																					
1.0000 x 10.4900	10.49																																																																				
SUBTOT..	53.95																																																																				
EXENTO	53.95																																																																				
TOTAL	53.95																																																																				
Visa	53.95																																																																				
Vuelto:	0.00																																																																				
<i>Luisa Soto P.</i>	Cajero: 3460																																																																				
<i>Luisa Soto P.</i>	Terminal 10																																																																				
<i>Luisa Soto P.</i>	32351087																																																																				
<i>Luisa Soto P.</i>	FACT: 03190																																																																				
<i>Luisa Soto P.</i>	MAY 15, 19 - 13:3																																																																				
<i>Luisa Soto P.</i>	F: 17691458																																																																				
<i>Luisa Soto P.</i>	CREDITO RAPIDA																																																																				
<i>Luisa Soto P.</i>	\$53.95																																																																				
<i>Luisa Soto P.</i>	CREDITO																																																																				
<i>Luisa Soto P.</i>	\$53.95																																																																				
<i>Luisa Soto P.</i>	VISA CREDITO																																																																				
<i>Luisa Soto P.</i>	AID: 6204 009 0088 62043460 005																																																																				
<i>Luisa Soto P.</i>	TC: SFBC48FA3940A548																																																																				
COPIA DE CLIENTE																																																																					

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Asunto: El P.
Centro Colegio de Macano
fecha del libro
ROMERO
donde tú eres primero.

DGI
 RUC No. 30815-22-240563 DV 38
 Inmobiliaria Don Antonio, S.A.
 Vía Belisario P. Edil. El Triángulo
 RUC No. Comprador 21-2356-1-404694 DV.8
 NOMBRE: ISTMUS HYDRII POWER
 FACTURA
 No.: GBMP1141PRXPF000578932
 0013 0013

Sucursal: Doleguita, Chiriquí
 Gerente : Antonio Rodriguez
 Cajero : RICARDO SUIRA

DESCRIPCION	VALOR
745300920248	
REY HIELO	0.77 (E)
Subtotal	0.77 *
Exento	0.77
TOTAL B/	0.77 *
VISA	0.77

Podrás Haber Ganado 1 Puntos

Adquiere tu tarjeta Punto de Oro y
 recibe increíbles beneficios

Contactanos a través de:
 Twitter: @SM_Romero_PA
 Facebook: SupermercadosRomero
 Web: www.romero.com.pa
 Centro de Atención: 270-5535/775-2131

VISITENOS EN WWW.SMREY.COM
 CENTRO DE ATENCIÓN 270-5535
 **** GRACIAS POR SU COMPRA ****
 ROMERO, DONDE TU ERES PRIMERO

Total Artículos Vendidos 1

No. Fact del Periodo: 42

17/05/2019 12:45
 DGI GBMP1141PRXPF
 17/05/19 12:54 200' 13 0045 10001613
 001300450000114' 00000000578932

Leticia B. G.
Centro Colegio de



ROMERO DOLEGUITA
 MACANO DAVID RIVERA
 CHIRIQUI LIBRO
 CCREING0213

TERMINAL ID GRR00059

VISA/ENI ****3062-C

AUTO.: 003465 FACT: 020048
 REF.: 46660162 MAY 17, 19 12:55

VENTA \$0.77
 IMPUESTO \$0.00

TOTAL \$0.77

VISA CREDITO:

AID A00000000031010
 TC 2560260C00560000C

-- COPIA DE CLIENTE --

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

*Brinde Categoría del
Perito Oficio del libro*

ROMERO
donde tu eres primero
Sectores 8001

RUC No. 30815-22-240563 DV.38
Inmobiliaria Don Antonio, S.A.
Via Belisario P. Edif. El Triangulo
RUC No. Comprador 21-2356-1-404694DV.86
NOMBRE: ISTMUS HYDRO POWER
FACTURA
No.: GBMP1141PRXPF000578931
0013 0013

Sucursal: Doleguita Chiriquí
Gerente: Antonio Rodriguez
Cajero: RICARDO SUIRA

DESCRIPCION	VALOR
450431194	
COCA COLA 2.25 LT	2.11 10
450431144	
KIST MANZANA	2.25 10
744100354590	
FRESCA SODA TORONJ	2.25 10
450431143	
KIST FRESA	2.25 10
745300920338	
REY VASO TRANSPRE	1.49 2
Subtotal	10.35 *
Exento	8.86
BI 2 7.00%	1.49
ITBMS 2 7.00%	0.10
TOTAL B/	10.45 *

VISA	10.45

Punto de Oro: 297200618098
Cliente: LILIBETH GUERRA
Puntos de la Compra: 20

Le recordamos que de no realizar compras en cualquier tienda del Grupo Rey en un periodo de 3 meses, sus puntos vencerán.

Contactanos a traves de:
Twitter: @SM Romero PR
Facebook: SupermercadosRomero
Web: www.romero.com.pa
Centro de Atencion: 270-5535/775-2131

VISITENOS EN WWW.SMREY.COM
CENTRO DE ATENCION 270-5535
***** GRACIAS POR SU COMPRA *****
ROMERO. DONDE TU ERES PRIMERO

Total Articulos Vendidos 5

No. Fact del Periodo: 41

17/05/2019 12:43
OGZ GBMP1141PRXPF
17/05/19 12:52 200 13 0044 10001613
001300440000114 00000000578931

*Brinde Categoría del
Perito Oficio del libro*

BAC
CREDOMATIC

ROMERO DOLEGUITA

DAVID

CHIRIQUI

CCEING00213

Rubén TERRITAL ID GR000059

VISA/EN	*****3002-C
AUTO.: 002084	FACT: 020047
REF.: 46600722	MAY 17, 19 - 12:53
VENTA	\$10.45
IMPUESTO	\$0.60
TOTAL	\$10.45

-----VISA CREDITO-----
AIO A00000000031010
TC 4467642A677E4FB1

-- COPIA DE CLIENTE --

Nota de Agradecimiento del Colegio San Agustín



LOS PRESTO SEÑOR PARA MI..

**Licenciado
Andrés Solis
Gerente General
Itsmus Hydro Power
Ciudad**

David, 4 de julio de 2019.

Licenciado Solis::

El colegio San Agustín y su personal agradecen su patrocinio a la segunda feria del libro "Leer Para Vivir Mejor" de David - Chiriquí. El aporte dado para que este proyecto educativo sea posible deja ver su interés por la educación como punto focal para el desarrollo y cambio de los pueblos, en especial nuestra querida provincia.

Su confianza en nosotros como organizadores, en un proyecto humanizador y de talante social como ha sido la feria, por su responsabilidad y compromiso en favor del bien, nos vemos en el deseo no sólo de agradecerle, sino también de informarle a manera general como fue usado su valioso aporte:

- Pago de hotel a conferencistas por un total de 14 estadías
- Alimentación y traslado de estudiantes de bandas y grupos musicales.
- Alimentación de conferencistas
- Baners y Afiches con anuncios sobre las diversas actividades.
- Papelería (Certificados, carnet, tinta, sobres etc)
- Ambientación del área y escenarios de acuerdo a los ejes temáticos
- Contratación de servicios de audios y luces.
- Montaje de tarimas para el lanzamiento de artistas locales.
- Cuarenta y tres conferencias de temas científicos, literarios e históricos gratuitas para todo público, sobre todo para diversos colegios que nos visitaron.
- Dos obras de teatros gratuitas
- Actividades infantiles como Bibliobus
- Exposiciones de arte y bonsái
- Diversos tipos de talleres: Ajedrez, pintura, cuenta cuento etc.

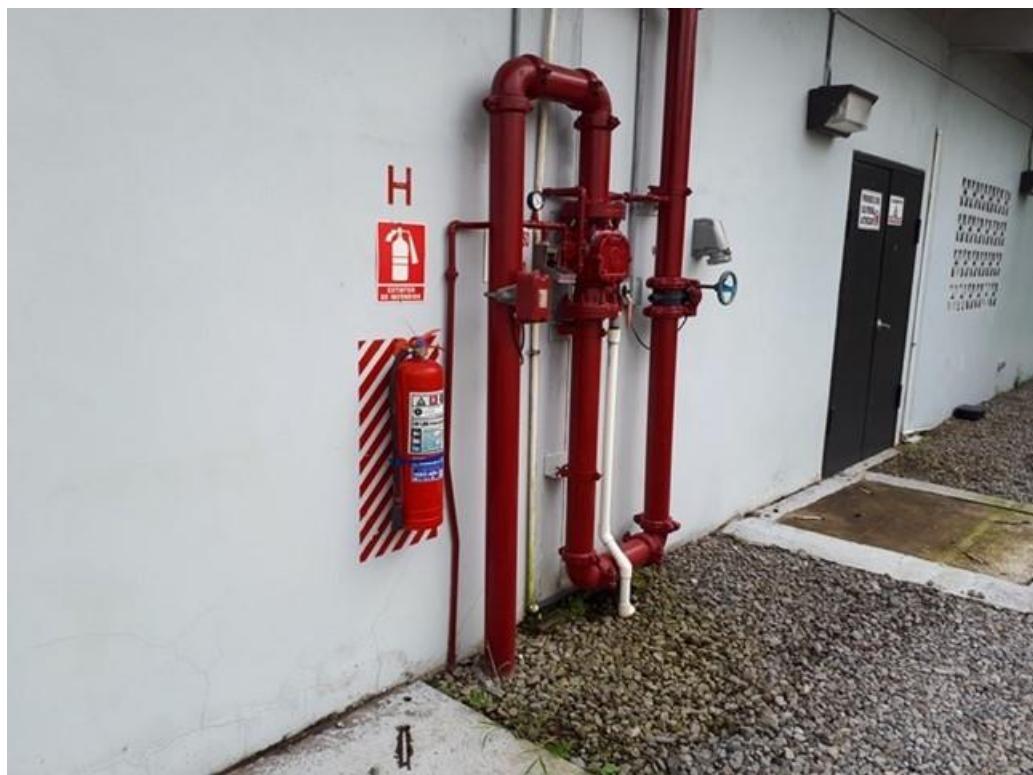
Dios le bendiga siempre, ya que proyectos de esta índole sólo son posible cuando hay gente que como usted cree en la educación.

**Padre Salvador Barba, OSA
Director
Colegio San Agustín David**

Limpieza de la cancha de la Meseta



Anexo 11. Equipos contra incendios.



*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*



*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Certificado de mantenimiento de extintores.



Nº 2212

TEL. 774-8327 FAX: 774-5281 CEL.: 6716-8945
RUC.: 2240013-1-779541 D.V. 27
CORREO: extintoresch@hotmail.com
Dirección: Ave. Domingo Diaz, Calle Central
Antiguo Quadrifoglio, David, Chiriquí, Rep. de Panamá
Con resolución de DINASEPI/DN - 017-18

Certifica a:



**Extintores de
Chiriquí, S.A.**

LAS PERLAS NORTE, S de RL

Por mantener su(s) extintor(es), para su seguridad, en óptimas condiciones:

Cantidad	Descripción
8	Servicio de recarga de extintor ABC de 20 lb. de polvo químico presurizado a 195 PSI.
2	Servicio de recarga de extintor ABC de 2.5 lb. de polvo químico presurizado a 195 PSI.
10	Servicio de recarga de extintor BC de 15 lb. de Bióxido de Carbono presurizado a 1800 PSI

Expedida: 17 de abril de 2019.

Expira: 17 de abril de 2020.

Dirección: Meseta, Boquerón, Chiriquí, Rep. de Panamá.



Cristel Yalitza Staff
Cristel Yalitza Staff
Representante Legal
EXTINTORES DE CHIRIQUI, S.A.

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

Acreditación de la empresa certificadora.

Nº 2212



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Avda 50-07/08, Piso 1, Tel. 222-9400/222-9404/222-9405/222-9406/222-9407/222-9408

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

RESOLUCIÓN DE EMPRESA DE EXTINTORES

DINASEPI/DN-017-18

(24 de abril de 2018)

El Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, otorga la Renovación de la Licencia para dedicarse a las actividades de Venta y Reparación de Extintores, de las marcas: Amerex y Stop Fire
y las marcas: Polar, Buckeye, Badger y Amerex.
a la Empresa EXTINTORES DE CHIRIQUÍ, S.A.

DE CHIRIQUÍ, S.A.

CONSIDERANDO:

Que la Señora Cristel Yalíta Staff Ortega, con cédula de identidad personal No. 4-715-1631, en calidad de Representante Legal de la Empresa EXTINTORES DE CHIRIQUÍ, S.A., ubicada en la Provincia de Chiriquí, Distrito de David, Distracción de David Callecerá, Urbanización Domingo Diaz, Calle F Sur Dr. Ernesto Pérez Balladares. Presentó solicitud para Venta y Reparación de Extintores.

Que según consta en el informe de Inspección SED-132-E-2018, con fecha 20 de abril de 2018, emitido por la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, señala que la empresa ha cumplido con todos los requisitos exigidos por dicha Dirección en base a lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley No.10 del 16 de marzo de 2010.

Que en el expediente administrativo consta con nota de solicitud de la renovación de la licencia, copia del Aviso de Operación, Poliza de Seguro y Responsabilidad Civil por el monto de B/.100.000.00, de Compañía de Seguros Generali, vigente hasta el 13 de marzo de 2019, solicitud de servicio No.78241, que consta en el recibo de pago No.135340.

RESUELVE:

**PRIMERÓ: OTORGAR la RENOVACIÓN de la Licencia a la Empresa EXTINTORES DE CHIRIQUÍ, S.A., para dedicarse a la actividad de Venta y Reparación de Extintores, de las marcas: Amerex y Stop Fire
y las marcas: Polar, Buckeye, Badger y Amerex,
dentro de la República de Panamá.**

SEGUNDO: Dicha Licencia tiene una vigencia de un (1) mes de ABRIL 2019.

TERCERO: La documentación necesaria para renovar la licencia, la misma debe presentarse antes del término correspondiente a su vigencia para evitar incurrir en falta.

CUARTO: ADVERTIR a la Empresa EXTINTORES DE CHIRIQUÍ, S.A., que de no cumplir con la renovación en el tiempo correspondiente y no poseer poliza vigente durante el término completo de la misma, la empresa quedará sujeta a sanción conforme a lo establecido en la Resolución de Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, No. 010-2012 del 22 de diciembre de 2012, publicada en Gaceta Oficial No. 27213-A.

QUINTO: OFICIAR un original de la presente Resolución a la Empresa EXTINTORES DE CHIRIQUÍ, S.A.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 del 16 de marzo del 2010.

Se hace constar que de la presente resolución se expedían dos (2) ejemplares de igual tenor, dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2018.

Coronel GILBERTO VÁSQUEZ ARINO

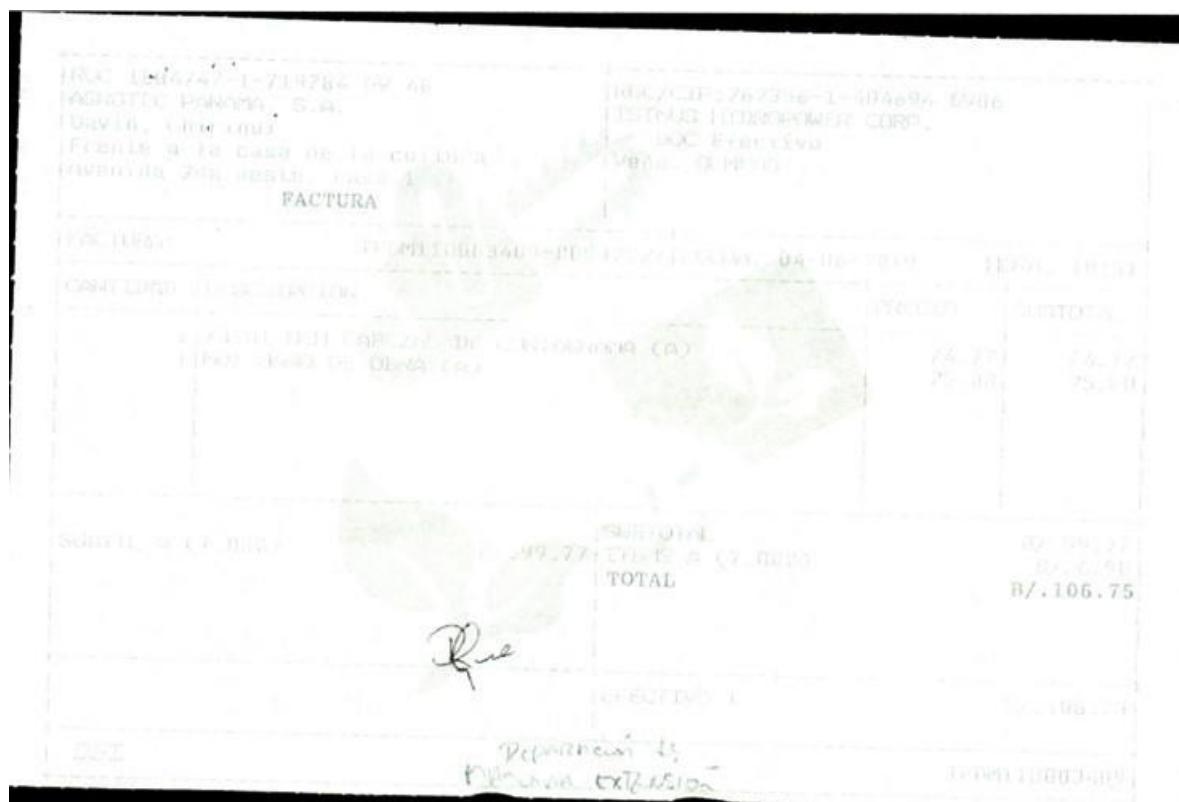
Director General Encargado

Notifica de la presente resolución a Cristel Yalíta Staff Ortega, el día 30 del mes Abril de 2018, a las 12:00 Firma
Cédula: 4-28-1631



*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Anexo 12. Facturas de mantenimiento.



Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte



RECIBIDO: 17.0000
SACADO EN: 17.0000

Recibido:
Se cobrará el 5% de interés por mora.



AUTO QUALITY SERVICES
P.H.C. 8221241 5121202

R.U.C. 922184-1-519603 D.V. 13
Tel.: 770-6011 / 6674-6872 * E-mail: autqua_service@yahoo.com
Via Interamericana, Bugaba, Chiriquí

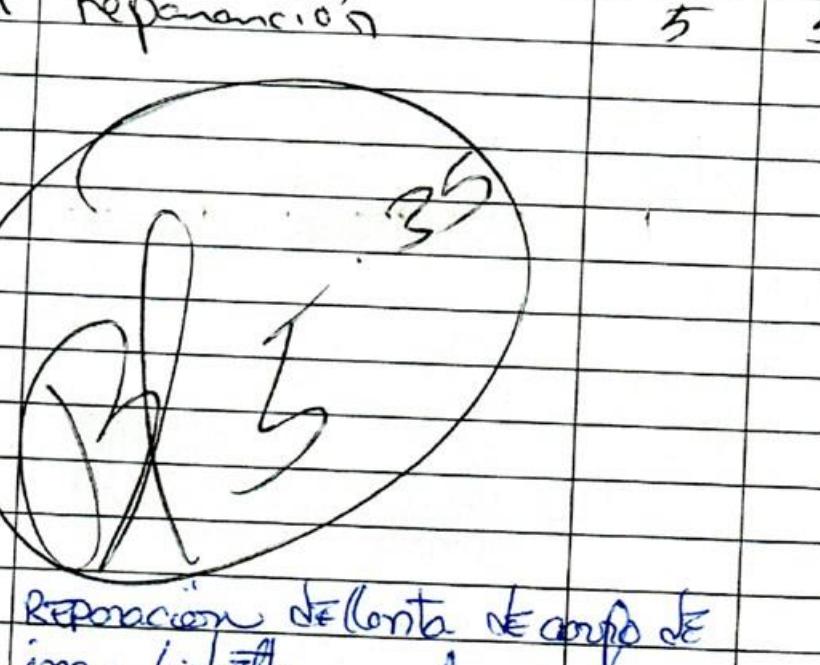
Nº 5707

Día	Mes	Año
11	4	19

Cliente: Las Flores Nortes

Dirección:

Condición: Contado Crédito

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL
1	Reparación	5	5
 <p>Reparación de lata de agua de ing. Lisbeth</p>			

Reparación de lona de campo de
ing. Lisbeth

11/4/2019

Michael Alvarado

Recibido Conforme

SUB TOTAL	5	—
I.T.B.M.	0	35
TOTAL	5	35

Impresos Modemos, S.A. • 775-3015 R.U.C. 44807-0040-297319 D.V. 40 • Julio 2018 • 20 Libretas del N° 5.001 - N° 6.000
Original. Cliente - Copia. Archivo

Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte

RUC 5-115-2048 DV 72
SÉRVI AUTOS
AGUSTIN RAMOS
AGUSTIN RAMOS PIMENTEL
LA CONCEPCION, VIA INTERA

FACTURA: SJQR115325320-
00001070
10/05/2019 08:07
Cajero 1

REPARACION	4,00	07%
Subtotal	4,00	
<hr/>		
TOTAL	4,28	
CANT. ART	1	
<hr/>		
TTL VTA 1	7.00%	4,00
<hr/>		
BI TTL		4,00
<hr/>		
TTL IMP 1	7.00%	0,28
<hr/>		
ITBMS		0,28
<hr/>		
TOTAL	<i>BD 3951</i>	4,28
<i>reparacion</i>		
EFFECTIVO	<i>11/05/19</i>	4,28
DGI	<i>SJQR115325320</i>	

Reparacion
Auto
DGI

*Informe de Seguimiento Ambiental
Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte*

Insumos para mantenimientos

COCHEZ

RUC 521-136-113133 DV 02
COCHEZ Y CIA, S.A.
BUGABA, CHIRIQUI - VIA INTERAMERICANA
LINEA EXPRESS: 302-4444
APARTADO: 0816-07696
RUC/CIP: 625730-1-455569
RAZON SOCIAL: (403558) LAS PERLAS NORTE S.A.
No.FA-17-A200014431 (2019) BUGABA
Vendedor:3984 ICORDERO
Cajera: 02 ICORDERO
MESETA DE BOQUERON

FACTURA

FACTURA: TFBX110004336-00133181
FECHA: 02-05-2019 HORA: 07:30

C O N T A D O
3x B/.4.55
63641032 Tape de Ducto Gris 5mm x 762mm
(2in x 30ft) (A) B/.13.65
1x B/.7.95
214A-2 Tape de Aluminio Aislante - 5mm
x 36.6m (2in x 50MT) (A) B/.7.95

ACTUALMENTE TIENE 837 PUNTOS GORDOS
01-17-FA-2019-A200014431

SUBTTL A (7.00%) B/.21.60
ITIBMS A (7.00%) B/.1.51

TOTAL B/. 23.11
Efectivo B/.25.11
CAMBIO B/.2.00
Recibido:

Nombre: _____

Cédula: _____



DGI

TFBX110004336

PAGADOC

Fecha: _____

MATERIALES Y FERRETERIA BAGALA

RUC 1771358-1-700022 DV 56

EQUIMAC, S.A.

MATERIALES Y FERRETERIA BAGALA

BAGALA, VÍA INTERAMERICANA

FRENTE SUBESTA CANELERA

TELE: 722-1153 / 722-2475

ferreteria.bagala@hotmaill.com
cliente@as-perlas-norte

Ret. número: 10940

Cajero: caja7_bagala@outlook.com

Ruc: 3 98899

FACTURA

FACTURA:

FECHA: 18-04-019

Codigoo: 0030811

- REDUCCION DE 600/000/000 DE 1/2 (0)

FEK110010701-09018340

HORU: 11:29

Codigoo: 0030821

- REDUCCION DE 600/000/000 DE 1/2 (0)

B/. 9.65

B/. 1.25

SUBTO A (7.00)

B/. 1.70

IBRS A (7.00)

B/. 0.11

TOTAL

B/. 21.03

EFFECTIVO

B/. 3.00

CAMBIO

B/. 0.97

DGE

FEK110010703

*Reducciones de
sustitución*

Varios